



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

DIFUSIÓN DE CARÁCTER INFORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el Art. 77 cuarto párrafo de su Reglamento, se hace del conocimiento del público en general que la Dirección de Adquisiciones del Servicio de Protección Federal está llevando a cabo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-004000001-E30-2019, para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal"**

Lo anterior con el propósito de informar de este procedimiento de contratación, **la difusión es solo de carácter informativo, por lo que no tendrán ningún derecho a participar personas distintas a las que hayan sido expresamente invitadas por el Servicio de Protección Federal.**

Los representantes de Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales y otras Organizaciones no Gubernamentales podrán asistir a los actos públicos de la Invitación, así como cualquier persona física, que manifieste su interés de estar presente en los mismos en calidad de observador, bajo la condición de que se debería registrar su asistencia.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"

Convocatoria

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS

No. Asignado por CompraNet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes
Inmuebles del Servicio de Protección Federal"

Abril, 29 de 2019





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ÍNDICE

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	14
1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.....	14
1.2.- MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:.....	14
1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	15
1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE "LA LEY".	15
1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL "LICITANTE".....	15
1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.....	16
1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS.....	16
1.8.- OBSERVADORES.....	16
2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:.....	16
2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.....	16
2.1.1.- INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS.	17
2.1.2.- EN SU CASO, EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.....	17
2.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.....	17
2.3.- MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.....	17
2.4.- CANTIDADES DETERMINADAS O CONTRATO ABIERTO.....	17
2.5.- MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.....	17
2.6.- ADJUDICACIÓN A UN "LICITANTE" O ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.....	18
2.7.- MODELO DE CONTRATO O PEDIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE "LA LEY".....	18
2.8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO.	18
2.8.1.- GARANTÍA POR ANTICIPO.	20
2.9.- MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	20
3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.	20
3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	20





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.	20
3.3.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE “EL SPF”.	21
3.4. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	22
3.4.1.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.	25
3.5.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.	25
3.6.- NOTIFICACIÓN.	25
3.7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	25
3.7.1- FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	25
3.7.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.	26
3.7.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.	28
3.7.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.	28
3.7.5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.	28
3.7.6.- LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.	28
3.7.7.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL “LICITANTE”, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.	29
3.7.8.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.	29
3.7.9.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL “LICITANTE” Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL “REGLAMENTO”.	29
3.7.10.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.	30
3.8.- LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO;	30
3.8.1.- FALLO.	30
3.8.2.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.	31
3.8.3.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.	31
3.9.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.	32
3.9.1- DISCREPANCIAS.	32
3.9.2.- DOCUMENTOS QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.	32
3.9.3.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.	34
3.9.4.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	34
3.9.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.	34
3.9.6.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.	35
3.10.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.	36
3.10.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.	36
3.10.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)	37





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

3.10.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).....	38
3.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	38
3.11.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR “EL SPF”.	38
3.11.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS “LICITANTES” Y DEL “PROVEEDOR”.	38
3.11.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO.....	39
3.11.4.-AUDITORÍAS.....	39
3.11.5.-PRÓRROGAS.....	39
3.11.6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.....	39
3.11.7.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.....	39
3.11.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.....	39
3.11.9.- ANTICIPO.....	39
3.11.10.- CONDICIONES DE PAGO.....	39
3.11.11.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.....	41
3.11.12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.....	41
3.11.13.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.....	41
3.11.14.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.....	42
3.11.15.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.....	42
3.11.16.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.....	42
3.11.17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.....	42
3.11.18.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.....	42
3.11.19.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.....	43
3.11.20.- PENAS CONVENCIONALES.....	43
3.11.21.- SANCIONES.....	44
3.11.22.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.....	44

4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS “LICITANTES” DEBEN CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.....	44
4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.....	45
4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.....	49
4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.....	49
4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.....	51
4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.....	51
4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES.....	52
4.1.4.3.- GARANTÍA.....	52
4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.....	52





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.	52
4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.	52
4.3.- EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS “LICITANTES”.....	53
4.4.- LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.	53
4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL “LICITANTE”, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.....	53
4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL “LICITANTE” PODRÁ PRESENTAR.	54
4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.	54
4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.	54
5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.	56
5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.	56
5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.....	57
5.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.....	58
6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS “LICITANTES”.....	60
7.- INCONFORMIDADES.	63
8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES,	64
ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA.....	98
ANEXO IV FORMATOS.....	100
FORMATO ANEXO IV-1 PERSONA FÍSICA	101
FORMATO ANEXO IV-A ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.....	102
FORMATO ANEXO IV-2 CARTA PODER	104
ANEXO IV-3 IDENTIFICACIÓN OFICIAL ORIGINAL Y COPIA	105
FORMATO ANEXO IV-4 PROPIEDAD INDUSTRIAL O DERECHOS DE AUTOR	106
FORMATO ANEXO IV-5 NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.	107





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

FORMATO ANEXO IV-6 ESCRITO DE QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS 107

FORMATO ANEXO IV-7 ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRAN EN DENTRO DE LOS CAPÍTULOS II Y III DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS 109

FORMATO ANEXO IV-8 ESCRITO DE ESTAR ENTERADO Y DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE “LA LEY” 110

FORMATO ANEXO IV-9 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD 110

FORMATO ANEXO IV-10 NORMAS OFICIALES 111

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-11 ARTÍCULOS 3, 8 Y 9 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA..... 112

FORMATO ANEXO IV-12 VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES 113

ANEXO IV-12 BIS CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES 115

FORMATO ANEXO IV-13 NACIONALIDAD 116

FORMATO ANEXO IV-14 SUJETA A LA APLICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS..... 116

FORMATO ANEXO IV-15 RELACIÓN DE (NEGOCIOS, PERSONALES O FAMILIARES), CON ALGÚN SERVIDOR PÚBLICO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL..... 118

FORMATO ANEXO IV-16 INFRACCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS..... 118

FORMATO ANEXO IV-17 SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL..... 120

FORMATO ANEXO IV-18 OBJETO SOCIAL 120

FORMATO ANEXO IV-19 ESTRATO PRODUCTIVO..... 122

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-20 CONFIDENCIALIDAD..... 123

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-21 ALTA DE REGISTRO PATRONAL 123

FORMATO ANEXO IV-22 CORRIDA FINANCIERA 124

FORMATO ANEXO IV-23 DECLARACIONES ANUALES 125

FORMATO ANEXO IV-24 ESTADOS FINANCIEROS..... 127





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-25 CURRICULUM.....	129
ACTA O MINUTA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE “EL SPF”	130
FORMATO ANEXO IV-26 EXPERIENCIA.....	130
FORMATO ANEXO IV-27 CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTRATO	131
FORMATO ANEXO IV-28 DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY.....	132
FORMATO ANEXO IV-29 PLAN DE TRABAJO GENERAL.....	134
ANEXO IV-B LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES	136
ANEXO V FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA	147
ANEXO VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.....	148
ANEXO VII MODELO DEL CONTRATO O PEDIDO	149
FORMATO ANEXO VIII.....	150
FORMATO PAGO ELECTRONICO	150
FORMATO DE FIANZA.....	150
REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D Y ACUERDO INFONAVIT	150
ACUERDOS IMSS.....	150
ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET	150
ANEXO IX FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO.....	151
ANEXO X FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD.....	152
ANEXO XI PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.....	153





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE ENTENDERÁ POR:

- ANEXO TÉCNICO:** ANEXO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO.
- ÁREA RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL PEDIDO O CONTRATO:** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.
- ÁREA REQUERENTE Y TÉCNICA:** LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 2 DEL REGLAMENTO DE “LA LEY”.
- BIEN O SERVICIO:** EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA.
- COMPRANET:** EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SFP.
- CONCEPTOS:** DENOMINACIÓN DE LA IDENTIFICACIÓN NUMÉRICA Y DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO TÉCNICO.
- CONVOCANTE:** EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
- CONVOCATORIA:** EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES DONDE SE DESCRIBEN LOS REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DE CARÁCTER LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO CON RESPECTO DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, ASÍ COMO LOS TÉRMINOS A QUE SE SUJETARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO Y LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES.
- DGA:** DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
- DOF:** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
- EL SPF:** EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE:	LA CREDENCIAL PARA VOTAR, CÉDULA PROFESIONAL, PASAPORTE, CARTILLA LIBERADA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 VIGENTES, ESTOS ÚLTIMOS DOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA.
INTERNET:	RED MUNDIAL DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS.
I.V.A.:	EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
LA LEY:	LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
LICITANTE:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
LICITANTE ADJUDICADO:	LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA MAS BAJA, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:	LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, ENLACES DEDICADOS, MICROONDAS Y SIMILARES.
MUESTRA:	EJEMPLAR O MODELO DE LOS BIENES QUE OFERTAN LOS LICITANTES Y QUE SERVIRÁN PARA CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LOS MISMOS.
NAFIN:	NACIONAL FINANCIERA BANCA DE DESARROLLO.
OIC:	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.
PARTIDA:	LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES A ADQUIRIR O ARRENDAR O DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
PEDIDO O CONTRATO:	EL ACUERDO DE VOLUNTADES PARA CREAR O TRANSFERIR DERECHOS Y OBLIGACIONES, Y A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZA LA





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES O LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

- PROGRAMA:** CALENDARIO EN EL QUE SE ESTABLECEN LAS FECHAS Y HORARIOS PARA LEVAR A CABO LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.
- PROPOSICIÓN:** CONJUNTO INTEGRADO POR LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTEN LOS LICITANTES.
- PROPUESTA ECONÓMICA** DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES, CON LOS PRECIOS UNITARIOS Y MONTOS QUE OFERTAN A LA CONVOCANTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y SU ANEXO TÉCNICO.
- PROPUESTA TÉCNICA** DOCUMENTO QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LOS LICITANTES EN EL QUE SE DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS, QUE OFERTAN PARA EFECTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, QUE DEBERÁ REALIZARSE CONFORME A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN ÉSTA CONVOCATORIA Y SU ANEXO TÉCNICO.
- PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CELEBRE CONTRATO O PEDIDO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, DERIVADO DE QUE RESULTÓ ADJUDICADA POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y LEGALES Y QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA SOLVENTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
- REGLAMENTO** EL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- SE:** SECRETARÍA DE ECONOMÍA.
- SFP:** SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.
- SERVICIO:** EL DESCRITO EN EL ANEXO TÉCNICO, DE LA CONVOCATORIA.
- SICORC:** SISTEMA DE CONSULTAS Y ORIENTACIÓN SOBRE LAS RESERVAS DE COMPRAS; EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE LAS "REGLAS PARA





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

LA APLICACIÓN DE LAS RESERVAS CONTENIDAS EN LOS CAPÍTULOS O TÍTULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PÚBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS." PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2010.

TESOFE:

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN.

OTRAS ABREVIATURAS:

EMA

ENTIDAD MEXICANA DE ACREDITACIÓN, A.C.

NMX

NORMA MEXICANA.

NOM

NORMA OFICIAL MEXICANA.

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR.

CONVOCATORIA





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

CONVOCATORIA

El Servicio de Protección Federal, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en lo sucesivo **“EL SPF”**, en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, 26 bis fracción III, 28 fracción I, 42, 43 y 47 de **“LA LEY”**; 39 y 85 del **“REGLAMENTO”**; Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en preceptos legales y administrativos complementarios, y en el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Miguel Ángel de Quevedo número 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono: 5484-6700, Ext. 68406: emite la presente convocatoria en donde los invitados a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica, en el presente procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios, para la contratación de **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”**.

En términos del artículo 26 último párrafo de **“LA LEY”**, con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, el **24 de abril de 2019**, se realizó la **Consulta No. 292** a la Secretaría de Economía, mediante el Sistema de Consulta y Orientación sobre las Reservas de Compras (SICORC), respecto de registrar los procedimientos de contratación, previamente definidos con carácter nacional, en la reserva permanente de compras negociada en el marco de los tratados de libre comercio suscritos por nuestro país, quien emitió la **Resolución No. 292**, en la que señaló:

“Por no cumplir con lo dispuesto en la regla 5.2 de las Reglas para la aplicación de las reservas, no es necesario consultar a la Secretaría de Economía, en virtud de que el servicio a contratar no se encuentra incluido en la lista de servicios del Tratado del Libre Comercio con América del Norte, por lo que esa dependencia/entidad no está obligada a realizar este procedimiento de compra bajo la cobertura de dicho tratado, en consecuencia, su procedimiento de compra no puede ser incluido en el registro del aprovechamiento de la reserva permanente de compras.

Asimismo, deberá determinar el carácter del procedimiento con base en lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Lo anterior, con fundamento en las reglas 3 y 4 de la Reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos o títulos de compra del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 7 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 16 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía".

El Subcomité Revisor de Convocatorias de **"EL SPF"**, en la **Tercera Sesión** de fecha **26 de abril de 2019**, revisó y aprobó la Convocatoria en la cual se establecen las bases para esta Invitación, relativa para la contratación del **"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal"**.

La convocatoria del presente procedimiento de invitación, no tendrá costo y será entregada a los invitados para que estén en posibilidades de conocer sus alcances y contenido.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en el cuerpo de las presentes:

B A S E S

1.- DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

1.1.- NOMBRE DE LA DEPENDENCIA, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO.

"EL SPF" por conducto de la Dirección General de Administración, a través de la Dirección de Adquisiciones, área contratante, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México, con teléfono 5484-6700 extensión 68406.

1.2.- MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:

De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de "La Ley"; el presente procedimiento de contratación, **se realiza por medio mixto**, en el cual los **"LICITANTES"** a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento **no se recibirán proposiciones** a través de servicio postal o de mensajería.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los **“LICITANTES”** a través de **“COMPRANET”**, y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de **“LA LEY”**, el medio de identificación electrónica para que los licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales, esto es que las proposiciones enviadas por CompraNet deberán ser firmadas digitalmente, conforme al numeral 16. del **“Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del **“COMPRANET”**, publicado en el Diario Oficial de la Federación 28 de junio de 2011.**

Con la información proporcionada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de que existe oferta nacional, para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”**, se determinó el **Carácter de Nacional** de esta invitación, conforme lo establece el Artículo 28 fracción I de **“LA LEY”**.

1.3.- NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

El No. asignado por CompraNet IA-004000001-E30-2019, identifica a la presente Convocatoria.
El No. interno asignado por **“EL SPF”** ITPNMS-002/2019, también identifica a la presente Convocatoria.

1.4.- INDICACIÓN RESPECTO A SI LA CONTRATACIÓN ABARCARÁ UNO O MÁS EJERCICIOS FISCALES, O SI SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO POSTERIOR AL AÑO EN QUE SE HACE LA PUBLICACIÓN, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 25 DE “LA LEY”.

La vigencia del contrato o pedido, inicia a partir del día natural siguiente al de la notificación del Fallo y concluirá el 31 de diciembre de 2019, por lo que los recursos que se aplicarán para esta contratación son del presente ejercicio fiscal **2019**.

1.5.- EL O LOS IDIOMAS, ADEMÁS DEL ESPAÑOL, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO EL O LOS IDIOMAS PERMITIDOS PARA ENTREGAR LOS FOLLETOS Y ANEXOS TÉCNICOS DE LOS BIENES O SERVICIOS OFERTADOS POR EL “LICITANTE”.

La propuesta técnica y económica, los anexos técnicos de los bienes o servicios, los folletos y fichas técnicas ofertados por los licitantes, deberá presentarse en idioma español.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

1.6.- SEÑALAMIENTO DE QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

La disponibilidad específica de recursos, para la contratación del **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”**, fue autorizada con la suficiencia presupuestal número **19/196**, mediante oficio **SPF/DGA/DGAPF/0137/2019**, de fecha **29 de marzo de 2019**, signado por la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Finanzas, para la utilización de los recursos en el ejercicio fiscal de 2019.

El presente procedimiento fue solicitado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, la cual conforme a sus funciones y por ser el área solicitante y técnica, proporcionó los documentos para su celebración, tales como, Requisición de Bienes y Servicios, Suficiencia Presupuestaria, Investigación de Mercado, Solicitud de la Contratación, Área y persona responsable de administrar y vigilar el contrato o pedido, Anexo con los requerimientos Técnicos en donde se describen las características, especificaciones, condiciones, lugares y forma de entrega de los bienes o servicios.

1.7.- FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS

No aplica para el presente procedimiento de contratación.

1.8.- OBSERVADORES.

En términos de lo que establece el penúltimo párrafo del Artículo 26 de **“LA LEY”**, a los actos del procedimiento de la Licitación Pública e Invitación a Cuando Menos Tres Personas, cualquier persona podrá asistir en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

2.- OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO:

2.1.- INFORMACIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR O DE LOS SERVICIOS QUE SE PRETENDE CONTRATAR, CANTIDADES O VOLÚMENES REQUERIDOS Y LAS UNIDADES DE MEDIDA.

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Única	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal.	Servicio	1

Las características, especificaciones, unidad de medida y cantidades, se señalan en el **Anexo Técnico del Anexo I** de esta convocatoria.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

Para la presentación de las proposiciones, los licitantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta convocatoria y los que se deriven de la junta de aclaraciones a la convocatoria de la invitación.

2.1.1.- INDICACIÓN, EN SU CASO, DE QUE LOS BIENES O SERVICIOS SE AGRUPARÁN EN PARTIDAS.

El procedimiento de contratación contempla una partida única, conforme al **Anexo Técnico**.

2.1.2.- EN SU CASO, EL PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.

No se utilizará precio máximo de referencia.

2.2.- DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS DE CALIDAD.

En términos de lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de **“LA LEY”** y 31 del **“REGLAMENTO”** y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, los **“LICITANTES”**, deberán indicar en su proposición que los bienes o servicios que ofertan cumplen con las normas de calidad, **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante)**.

2.3.- MÉTODO QUE SE UTILIZARÁ PARA REALIZAR LAS PRUEBAS QUE PERMITAN VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS A CONTRATAR.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

2.4.- CANTIDADES DETERMINADAS O CONTRATO ABIERTO.

En términos del artículo 47 de **“LA LEY”** 39, fracción II, inciso f) y 85 de su **“REGLAMENTO”**, para el suministro de los bienes o la prestación del servicio motivo de la presente invitación, se celebrará **Contrato Abierto**; y para ello, se establecen en el **Anexo III Propuesta Económica** Resumen de Precios por Partida, los presupuestos mínimos y máximos y las cantidades de servicio referenciales, de la partida única en licitación.

Los precios unitarios por cada uno de los conceptos de la partida única, que se establecerán en el contrato o pedido respectivo, serán los ofertados por el **“LICITANTE”** que resulte adjudicado en el presente procedimiento de invitación.

2.5.- MODALIDAD DE EVALUACIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

Se contratará bajo la modalidad del criterio de **evaluación binario**, verificando que los **“LICITANTES”** cumplan con todas las condiciones y los requisitos solicitados en esta convocatoria.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

El criterio para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guarda relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el criterio binario de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de cumplimiento respecto del total de los requisitos y acreditar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas requeridas en esta convocatoria y determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única en licitación.

2.6.- ADJUDICACIÓN A UN “LICITANTE” O ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO.

Con base en el Artículo 29 fracción XII, 36 y 36 bis fracción II de “LA LEY” y Artículo 39, fracción II inciso h) del “REGLAMENTO”, la adjudicación será por partida única, a un solo “LICITANTE” con la propuesta técnica y económica solvente.

2.7.- MODELO DE CONTRATO O PEDIDO, CONFORME AL ARTÍCULO 45 DE “LA LEY”.

“EL SPF”, elaborará Contrato Abierto a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección General de Administración de “EL SPF”, conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la propuesta presentada por el “LICITANTE” adjudicado.

Como parte de esta convocatoria, en el ANEXO VII, se encuentra el Modelo de Contrato o Pedido, aplicable a este procedimiento, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de la presente convocatoria.

2.8.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO.

Se señala que la obligación garantizada será indivisible y que en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectivas las garantías que procedan. De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 48, fracción II y 49 de “LA LEY”, así como, en el Artículo 103 del “REGLAMENTO”, para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o Pedido, mediante el cual “EL SPF” haya adjudicado al “LICITANTE” adjudicado, deberá constituir una fianza, emitida a favor de la Tesorería de la Federación, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato o pedido sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

En la redacción de la garantía, se deberán transcribir las siguientes cláusulas:





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

"La Institución de Fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido en el Artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de intereses que prevé el Artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida. Asimismo se obliga a observar lo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada en el sentido de que "la fianza no tendrá fecha de vencimiento".

"La afianzadora, deberá indicar que renuncia al beneficio que le otorga el Artículo 179 de la Ley de Instituciones de Fianzas."

"La fianza se otorga atendiendo todas las estipulaciones contenidas en el contrato o pedido".

"Únicamente podrá ser cancelada mediante escrito del Servicio de Protección Federal", de conformidad con lo que establece la fracción I, inciso b) del Artículo 103 del "REGLAMENTO".

"La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato o pedido, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente".

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato o pedido. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato o pedido.

Para el caso de proposición conjunta, deberá incluir en la fianza, la estipulación expresa, que cada uno de los firmantes del contrato o pedido, quedarán obligados en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato o pedido que se firme.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al contrato o pedido, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.

Cuando el **"LICITANTE"** adjudicado no entregue los bienes o servicios motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

Asimismo, al término y una vez cumplido el contrato o pedido y transcurrido el plazo de garantía de los bienes o servicios, el proveedor podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, el oficio de liberación de la Fianza, para ello, deberá hacer constar que los bienes o servicios fueron entregados y recibidos a entera satisfacción de “EL SPF” en los términos convenidos en el contrato o pedido y en la convocatoria que rige este procedimiento de contratación a través de nota de remisión o directamente en la factura que emita la empresa.

2.8.1.- GARANTÍA POR ANTICIPO.

No aplica para este procedimiento de contratación.

2.9.- MODIFICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

Deberá ajustarse la garantía otorgada cuando se modifique el monto, plazo o vigencia del contrato o pedido.

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al “LICITANTE” adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato o pedido, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del convenio de modificación antes citado. La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del contrato o pedido.

3.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

3.1.- PROCEDIMIENTO CON REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

No aplica en el presente procedimiento de contratación.

3.2.- FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.

La fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones; en su caso, la visita a instalaciones de la “CONVOCANTE”; el acto de presentación y apertura de proposiciones; la junta pública en la que se dará a conocer el fallo, y la firma del contrato o pedido, será conforme al siguiente:

CALENDARIO DE EVENTOS.

Acto	Fecha	Horario
Publicación de Convocatoria en “COMPRANET”	29 de abril de 2019	_*_*_*_*_*_*_
Visita a instalaciones de la Convocante	30 de abril de 2019	10:00





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Primera Junta de Aclaraciones a la Convocatoria a la Invitación	3 de mayo de 2019	11:00
Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas.	9 de mayo de 2019	11:00
Fallo	14 de mayo de 2019	14:00
Firma del contrato o pedido.	Dentro de los 15 días a partir de la emisión del Fallo.	9:00 a 18:00

Notas:

- Para ingresar o permanecer en las instalaciones de “EL SPF”, los licitantes o sus representantes deberán cumplir con las medidas de seguridad y cumplir con los requisitos que al ingreso se les dará a conocer. La falta de cumplimiento de lo anterior, será motivo para impedir el acceso o permanencia en las instalaciones.
- Todos los Actos se realizarán en la: Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de “EL SPF”, ubicada en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México.
- Con el objeto de mantener el orden y el respeto entre los participantes se indica a los “LICITANTES”, que no está permitido el uso de teléfonos celulares y radio localizadores audibles en el interior de la sala de juntas, sede de los actos, una vez iniciados.
- Se recomienda a los “LICITANTES” traer una identificación oficial vigente adicional a la que presentarán el día de la presentación y apertura de proposiciones para el ingreso a las instalaciones de “EL SPF”; así como, la asistencia del “LICITANTE” con 30 minutos de anticipación a la hora establecida en todos los actos, para cubrir los requisitos de seguridad en el acceso a las instalaciones.

3.3.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE “EL SPF”.

Los “LICITANTES” deberán bajo su propia responsabilidad y su propio riesgo, visitar las instalaciones de “EL SPF” para inspeccionar el sitio donde se llevará a cabo el “Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal” y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria derivada del recorrido, el cual será guiado por el Oficial Luis Jaime Cosme Allende Jefe de Departamento de Servicios Generales, servidor público designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para preparar su proposición, la visita se llevará en la fecha y lugar señalado en el





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

numeral 3.2 de la presente convocatoria. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta de los **“LICITANTES”**, en el entendido que la visita a las instalaciones de “EL SPF” es obligatoria.

La visita iniciará a las **10:15 horas** en punto por lo que se recomienda llegar a la hora establecida, por lo que, después de las 10:15 horas no se les permitirá el acceso a las instalaciones, al final del recorrido se levantará acta o minuta como constancia de haber asistido, dicha acta o minuta la deberá entregar en su proposición, en caso de no hacerlo su proposición será desechada.

3.4. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

El acto será presidido por el servidor público facultado, quien deberá ser asistido por un representante del Área Técnica o usuaria de los bienes o servicios objeto del presente procedimiento de contratación.

INSTRUCCIONES PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

Para tener derecho a solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, es requisito indispensable entregar en la junta de aclaraciones a la convocatoria escrito en original en el que las personas expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, con los datos generales del interesado y en su caso del representante, en términos de lo que establece el Artículo 33 bis de **“LA LEY”**, que deberá contener los datos y requisitos indicados en la fracción V del Artículo 48 del **“REGLAMENTO”**.

Esto es que el escrito lo presentarán en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **ANEXO IV-A**, de esta convocatoria expresando interés en participar.

La persona que asista a la junta de aclaraciones a la convocatoria por sí o en representación de una persona moral, para entregar o formular preguntas o aclaraciones, deberá presentar copia de su identificación oficial.

Los interesados que opten por participar por **“COMPRANET”**, para tener derecho a solicitar aclaraciones a la convocatoria, es requisito indispensable entregar el escrito en el que manifiesten su interés por participar, en el **Formato Anexo IV-A**, a través del **“COMPRANET”** en la dirección www.compranet.gob.mx.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en las bases de la convocatoria, indicando el numeral o punto





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por **“EL SPF”**.

La junta de aclaraciones a la convocatoria, se desarrollará como a continuación se detalla:
Las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, las deberán presentar, en el **ANEXO V, Formato de aclaraciones a la convocatoria**, en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión del Office 2003 o superior, libre de virus y por escrito, preferentemente en hoja membretada de la empresa, la cual, deberá estar firmada en original por su representante legal y deberá entregarse, en hora y día hábil, **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones**, a la atención del Inspector Jefe Fernando Carmona Romero Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04330, en la Ciudad de México, en donde además deberán entregar el escrito original en el que expresen su interés en participar, firmado por representante legal, citado en el numeral anterior.

En cualquiera de los casos señalados, se acompañará a la solicitud de aclaración una versión electrónica que permita a la **“CONVOCANTE”** su clasificación e integración para facilitar la respuesta en la junta de aclaraciones. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al **“LICITANTE”** en la junta de aclaraciones.

Para el caso de presentar la solicitud de aclaraciones a la convocatoria en las oficinas de la **“CONVOCANTE”**, se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración de los **“LICITANTES”**, la que indique el sello de recepción del área contratante.

Las personas que sin haber entregado la expresión de interés en participar y que previamente entregaron las preguntas, deberán entregar el día de la celebración de la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que expresen su interés en participar, por sí o en representación de un tercero.

Solamente podrán realizar solicitudes de aclaración a la convocatoria y formular preguntas respecto de las respuestas otorgadas por la **“CONVOCANTE”** las personas que hayan entregado previamente o en la junta de aclaraciones a la convocatoria, el escrito original en el que hayan expresado su interés en participar.

Cuando el escrito de expresión de interés, se presente fuera del plazo previsto en el Artículo 33 bis de **“LA LEY”** o al inicio de la junta de aclaraciones, sin que previamente haya enviado sus





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

preguntas, el **"LICITANTE"** sólo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que otorgue la **"CONVOCANTE"** en la mencionada junta.

El día de la junta de aclaraciones la puerta será cerrada en punto de la hora y no se permitirá el acceso de **"LICITANTES"** ni de observadores posteriormente.

Una vez que **"EL SPF"**, entregue las respuestas a las solicitudes de aclaración a la convocatoria a los licitantes asistentes y se difunda a través de **CompraNet**, para que los **"LICITANTES"** que participan por CompraNet realice en su caso las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas otorgadas por la **"CONVOCANTE"**.

Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, **"EL SPF"** informará a los **"LICITANTES"** que participan por medios electrónicos, atendiendo al número de solicitudes electrónicas de aclaración contestadas, que tendrán un plazo que la **"CONVOCANTE"** determinará entre **seis y cuarenta y ocho horas**, para formular las preguntas que consideren necesarias en relación con las respuestas remitidas.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones a la convocatoria, atendiendo al número de preguntas, informará a los **"LICITANTES"** si éstas serán contestadas en ese momento o si suspende la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior, en donde el plazo se establecerá en razón del número de preguntas que realicen.

Con la entrega y difusión del acta correspondiente al acto de Junta de Aclaraciones a los **"LICITANTES"**, concluirá el acto.

No se efectuarán aclaraciones posteriores, por lo que se recomienda a los **"LICITANTES"** estudiar a fondo esta convocatoria y asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

Es potestativo de los **"LICITANTES"** asistir o no a las juntas de aclaraciones, sin embargo, cualquier acuerdo que resulte de ellas, será obligatorio para todos, aun cuando no se presenten, toda vez que las actas que se levanten para hacer constar la celebración de las sesiones, formarán parte integral de la convocatoria.

Los **"LICITANTES"** podrán solicitar en el domicilio de la convocante en un horario de 9:00 a las 18:00 horas, copia del acta correspondiente de la junta de aclaraciones a la convocatoria, hasta el día hábil previo a la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar la junta, ésta se celebrará en la fecha y hora que indique la "CONVOCANTE".

3.4.1.- FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.

La Junta de Aclaraciones a la convocatoria se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

3.5.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada del resultado de las juntas de aclaraciones, será considerada como parte integrante de la propia convocatoria y deberá ser considerada por los "LICITANTES" en la elaboración de su proposición.

3.6.- NOTIFICACIÓN.

De conformidad con el Artículo 37 bis de "LA LEY", las actas de las juntas de aclaraciones a la convocatoria, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento, al finalizar cada acto, se fijará un ejemplar del acta correspondiente en un lugar visible para efectos de notificación y a disposición de los "LICITANTES" que no hayan asistido, en los estrados de este Órgano Administrativo Desconcentrado en el acceso peatonal, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, **por un término de cinco días hábiles, en horario de 09:00 a 14:00 horas**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los "LICITANTES" acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

Además se difundirá a través del sistema "COMPRANET", lo cual surtirá efectos de notificación.

3.7.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

3.7.1- FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

El acto de presentación y apertura de proposiciones, se celebrará en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria.

Se precisa que una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, en el párrafo anterior, no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes hasta la conclusión del presente procedimiento de contratación.

Una vez iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones, esto es que no se recibirán proposiciones de los "LICITANTES", ni se les permitirá la entrada después de la hora señalada, por lo que se recomienda su presencia con **30 minutos** de anticipación a la hora establecida.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

Asimismo, se recomienda al **“LICITANTE”** asistir con dos identificaciones oficiales, ya que para ingresar a las instalaciones de **“EL SPF”**, se les retendrá una identificación, en el vestíbulo de acceso al inmueble.

Posteriormente se procederá a verificar el envío de proposiciones a través del sistema CompraNet, imprimiendo el reporte que emite el sistema, el cual será rubricado por todos los asistentes.

En primer término se procederá a incorporar al sistema las proposiciones recibidas de manera presencial, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Los **“LICITANTES”** deberán relacionar por escrito, la documentación que entreguen en el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme al formato **Anexo IV-B** (Lista de verificación para revisar proposiciones), en hoja membretada de la empresa preferentemente (en original y copia para su acuse), la cual servirá como constancia de recepción de cada **“LICITANTE”**.

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ACREDITARSE.

En términos de lo estipulado en el Artículo 34 de **“LA LEY”**, la entrega de proposiciones se hará en sobre cerrado que contendrá las propuestas técnica y económica.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse, a elección del **“LICITANTE”**, dentro o fuera del sobre que la contenga.

3.7.2.- DESARROLLO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Tal y como lo establece el procedimiento del Artículo 35 de **“LA LEY”**, las propuestas técnica y económica serán recibidas en sobre cerrado, se procederá a su apertura en acto público, haciéndose constar la documentación presentada y en su caso se realizará cotejo de la documentación original que no forme parte de la proposición, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

En este acto de presentación y apertura de proposiciones se procederá a abrir, de manera simultánea, los sobres correspondientes a las proposiciones recibidas en archivo electrónico por medios remotos de comunicación electrónica, se imprimirán y los sobres que contengan las proposiciones de los **“LICITANTES”** presenciales que consten impresas en papel, conforme al procedimiento establecido en el Artículos 47 sexto párrafo y 48 fracción III del **“REGLAMENTO”**, durante su recepción no se realizará ningún tipo de análisis, sólo se hará constar en el acta que al efecto se levante, para dejar constancia de este acto, de los documentos y de las condiciones en que se recibieron y en su caso se asentarán las omisiones documentales en que incurrieron los





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

"LICITANTES", respecto de los requisitos exigidos en esta convocatoria, sin que ello, implique la evaluación de los contenidos.

Se entregará a los **"LICITANTES"** presenciales el acuse de recibo de los documentos entregados y en su caso con las observaciones respectivas, sin que ello implique una constancia de cumplimiento ni la evaluación de sus contenidos, el cual, se integrará al acta.

En caso fortuito o de fuerza mayor, que no permitiera efectuar el acto o que tuviera que suspenderse, éste se celebrará o reanudará en la fecha y hora que indique la **"CONVOCANTE"**.

En el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, se harán constar las proposiciones aceptadas para su posterior evaluación y el importe de cada una de ellas.

Las proposiciones serán rubricadas en todas sus hojas en términos de lo que establece la fracción II del Artículo 35 de **"LA LEY"** conjuntamente por uno de los **"LICITANTES"**, elegido entre ellos y el servidor público que la dependencia designe, para efectos constará documentalmente en el acta y se les entregará copia de la misma al término del acto.

La falta de firma de algún **"LICITANTE"** en el acta no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a su disposición hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación, en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

En el acta a que se refiere el párrafo anterior, se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo del presente procedimiento.

El análisis detallado cuantitativo y cualitativo se efectuará conforme a lo establecido en el numeral **"5 Criterios de Evaluación de las Proposiciones"** de esta convocatoria y de conformidad a lo establecido en el Artículo 36 de **"LA LEY"** y 51 del **"REGLAMENTO"**.

Una vez recibidas las proposiciones **"EL SPF"**, a través del área requirente y técnica realizará la evaluación técnica de todos los requisitos solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos técnicos, especificaciones u otros aspectos señalados en esta convocatoria, en el que además indicarán si la propuesta económica es congruente con lo que establecieron en la propuesta técnica.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

El área convocante realizará la verificación cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de todos los requisitos legales, administrativos y financieros, que en todos los casos son de cumplimiento obligatorio, señalando las propuestas que no los cumplieron indicándolo en la evaluación que realicen, de lo cual se dejará constancia, así como, del criterio con el que se evaluaron las propuestas y la relación que guarda con los requisitos señalados en esta convocatoria y determinarán la solvencia de las proposiciones, en los aspectos antes señalados.

El área convocante también realizará la evaluación de la solvencia de las propuestas económicas, respecto de los precios ofrecidos y en relación al presupuesto reservado para esta contratación lo cual constará en el fallo que se emita.

En esta etapa, la **“CONVOCANTE”** podrá diferir la fecha de celebración del Fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 fracción III de **“LA LEY”**.

3.7.3.- RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Se precisa que no se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal o de mensajería.

3.7.4.- LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO.

De conformidad a los Artículos 26 de **“LA LEY”** y 39 fracción III inciso d) del **“REGLAMENTO”**, una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que se consideran vigentes dentro del procedimiento de contratación hasta su conclusión.

3.7.5.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA.

No aplica en el presente procedimiento, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 77 del **“REGLAMENTO”**.

3.7.6.- LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN.

En términos de lo estipulado en los Artículos 26 de **“LA LEY”** y 39 fracción III inciso f) del **“REGLAMENTO”**, los **“LICITANTES”** sólo podrán presentar una proposición.

Durante la celebración de los actos derivados del presente procedimiento, una vez entregado el sobre con las propuestas técnica y económica, no se permitirá la firma de ningún documento de la proposición.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

3.7.7.- PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL “LICITANTE”, PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN, MISMOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPOSICIÓN.

A elección del **“LICITANTE”** realizará la entrega de los siguientes documentos:

- Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos originales antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

3.7.8.- REGISTRO PREVIO DE PARTICIPANTES.

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la **“CONVOCANTE”** no efectuará el registro de participantes, ni realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la proposición, esta se realizará al inicio del acto, en términos de lo que establece el último párrafo del Artículo 34 de **“LA LEY”**.

3.7.9.- ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DEL “LICITANTE” Y LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL REPRESENTANTE, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 48 DEL “REGLAMENTO”.

Con el objeto de acreditar su personalidad, los **“LICITANTES”** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- Del “LICITANTE”:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y
- Del representante legal del “LICITANTE”:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

3.7.10.- PARTES DE LAS PROPOSICIONES QUE DEBERÁN RUBRICAR.

Las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en todas sus hojas por el servidor público designado por la "CONVOCANTE" y el "LICITANTE" elegido entre ellos en los términos de la fracción II del Artículo 35 de "LA LEY".

3.8.- LAS INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO;

3.8.1.- FALLO

El fallo se dará a conocer en junta pública en la fecha y domicilio señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria, conforme a lo dispuesto en el Artículo 37 de "LA LEY".

Se dará a conocer el fallo en junta pública a la que libremente podrán asistir los "LICITANTES" que hubieran presentado proposición, levantando el acta respectiva y entregándoles copia de la misma.

El fallo deberá contener lo siguiente:

- I. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla;
- II. La relación de "LICITANTES" cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones. Se presumirá la solvencia de las proposiciones, cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno;
- III. En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente;
- IV. Nombre del o los "LICITANTES" a quien se adjudica el contrato o pedido, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada "LICITANTE";
- V. Fecha, lugar y hora para la firma del contrato o pedido, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipos, y





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

VI. Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la **"CONVOCANTE"**. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones.

En caso de que se declare desierto el presente procedimiento o alguna partida, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron.

En el fallo no se deberá incluir información reservada o confidencial, en los términos de las disposiciones aplicables.

A los **"LICITANTES"** que participaron a través de CompraNet y no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en **"COMPRANET"**.

Se informa a los **"LICITANTES"** que no hayan asistido a la junta pública que a partir de esa fecha se pone a su disposición el acta correspondiente hasta por cinco días hábiles, para efectos de notificación en el domicilio de la convocante, además se difundirá a través del sistema CompraNet.

3.8.2.- DE LOS EFECTOS DEL FALLO.

En términos de lo que establece el primer párrafo del Artículo 46 de **"LA LEY"**, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato o pedido del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la presente convocatoria y en defecto de tales previsiones, dentro de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación.

Asimismo, con la notificación del fallo **"EL SPF"**, podrá realizar la solicitud de inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio en este procedimiento en términos de lo que establece el sexto párrafo del artículo 37 de **"LA LEY"**.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá interponer la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **"LA LEY"**.

3.8.3.- INEXACTITUDES EN EL FALLO.

De conformidad con lo establecido en el penúltimo párrafo del Artículo 37 de **"LA LEY"**, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la **"CONVOCANTE"**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato o





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

pedido, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los **“LICITANTES”** que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al **“OIC”** dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma.

3.9.- FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

El **“LICITANTE”** adjudicado deberá firmar el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en esta convocatoria y confirmado en el propio fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, conforme lo establece el Artículo 46 de **“LA LEY”** y 84 del **“REGLAMENTO”**.

3.9.1- DISCREPANCIAS.

Para los efectos de **“LA LEY”**, la convocatoria, el contrato o pedido y sus anexos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones. Las estipulaciones que se establezcan en el contrato o pedido no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y sus juntas de aclaraciones; en caso de discrepancia, prevalecerá lo estipulado en éstas últimas.

3.9.2.- DOCUMENTOS QUE EL “LICITANTE” ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 48 fracción VI del **“REGLAMENTO”**, el **“LICITANTE”** que resulte con adjudicación a su favor, deberá presentar la siguiente documentación en el domicilio, día y horario señalado en el acto del fallo:

Tratándose de personas morales.

- Original o Copia certificada y copia simple de la Escritura Constitutiva de la Sociedad del licitante, así como las modificaciones a la misma (en caso de que las hubiere), debiendo estar el objeto social acorde a lo solicitado.
- Copia simple de Cédula de identificación Fiscal (RFC) actualizada, en la que se consigne el domicilio fiscal.
- Original o copia certificada y copia simple de Poder notarial del representante legal con facultades que lo acrediten para comprometerse y contratar a nombre de su representada.
- Solicitud de pago interbancario. (deberá observarse los lineamientos que emita la SHCP) el pago se realice a través de transferencia electrónica debidamente requisitado (**ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO**).





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

- Copia simple de identificación oficial vigente del representante legal: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, cartilla del Servicio Militar Nacional o tarjeta de residencia FM2 en caso de ser extranjero.
- Original de Escrito de Estratificación de la Empresa.
- Dirección de correo electrónico, en caso de contar con ello.
- Opinión de encontrarse al corriente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$ 300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Opinión Positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo establecido el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.
- Constancia de situación fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Amortizaciones, en términos de lo que establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, de conformidad a lo establecido al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, dictados por el H. Consejo de Administración del Infonavit, mediante Resolución RCA-5789-01/17, tomada en su Sesión Ordinaria número 790, del 25 de enero de 2017, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) a favor de la empresa, con antigüedad no mayor a 30 días. Aplica únicamente para contratos/pedidos iguales o superiores a \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin I.V.A.

Tratándose de personas físicas:

- Original o copia certificada y copia simple de Acta de nacimiento del proveedor.
- Original o copia certificada y copia simple de identificación oficial.
- Original o copia certificada y copia simple del R.F.C. con domicilio fiscal actualizado.
- Original o copia certificada y copia simple de Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 60 días: recibo telefónico, recibo de luz, servicio de agua o predial, gas natural o estados de cuenta emitidos por instituciones reguladas por la Comisión Nacional Bancaria de Valores (CNBV).





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

La presentación de los originales o copias certificadas, son únicamente para cotejo, los cuales se devolverán al momento.

De su representante legal: copia simple, original o copia certificada del poder notarial con las facultades para suscribir el contrato o pedido correspondiente, identificación oficial vigente en los términos del numeral 4.1.1 inciso c) del Apartado 4.- de esta convocatoria así como, copia del RFC y de la CURP.

3.9.3.- DEL CONTENIDO DEL CONTRATO O PEDIDO.

“EL SPF” a través de la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, elaborará el **Pedido** conforme a lo establecido en esta convocatoria, a la normatividad vigente aplicable y conforme a la proposición presentada por el **“LICITANTE”** adjudicado.

Como parte de esta convocatoria, en el **ANEXO VII**, se encuentra el **Modelo del Contrato o Pedido** aplicable, en caso de discrepancia entre el modelo de pedido y esta convocatoria, prevalecerá lo estipulado en el cuerpo general de esta convocatoria.

3.9.4.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Para la formalización del contrato o pedido, se deberá recabar en primer término, la firma del servidor público de **“EL SPF”**, con las facultades para celebrar el acuerdo de voluntades y posteriormente se recabará la firma del **“LICITANTE”** adjudicado.

El **“LICITANTE”** adjudicado firmará el contrato o pedido en la fecha, hora y lugar previstos en el fallo, el cual, estará dentro del plazo máximo de los quince días naturales siguientes al de la citada notificación, establecido en el Artículo 46 de **“LA LEY”** y 84 del **“REGLAMENTO”**.

Si por causas imputables al **“LICITANTE”** a favor de quien se hubiere otorgado fallo favorable como resultado de este procedimiento, la operación no se formaliza, **“EL SPF”**, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el contrato o pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento.

Asimismo, el **“LICITANTE”** adjudicado que no haya suscrito el contrato o pedido, podrá ser sancionado conforme a lo indicado en el Artículo 60 de **“LA LEY”**.

3.9.5.- MODIFICACIONES AL CONTRATO O PEDIDO.

Cualquier modificación al contrato o pedido deberá formalizarse por escrito y para efecto de la garantía de cumplimiento, el **“LICITANTE”** deberá entregar el endoso correspondiente, conforme a lo establecido en el numeral **2. OBJETO Y ALCANCE DEL PROCEDIMIENTO**, de la presente Convocatoria.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Las modificaciones al contrato o pedido no rebasarán el 20% en monto y volumen que para tal efecto prevé el Artículo 52 de **"LA LEY"** y 91 del **"REGLAMENTO"**.

Previo al vencimiento de las fechas de cumplimiento estipuladas originalmente, a solicitud expresa del proveedor por caso fortuito o de fuerza mayor o por causas atribuibles a la dependencia se podrá modificar el contrato o pedido a efecto de diferir la fecha para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

No se establece penalización para **"EL SPF"**, en caso de que ocurra una variación en la asignación presupuestal por la conformación y monto del presupuesto y en su caso realizara la modificación, por reducción presupuestal.

3.9.6.- RESCISIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con el Artículo 54 de **"LA LEY"**, en cualquier momento se podrá rescindir administrativamente el contrato o pedido cuando el **"LICITANTE"** adjudicado incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Podrá procederse a la rescisión administrativa del contrato o pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato o pedido, a cargo del **"LICITANTE"** adjudicado o por la entrega de los bienes o por la prestación deficiente del servicio, conforme a las estipulaciones del contrato o pedido o de las disposiciones de **"LA LEY"** y por incumplimiento durante la ejecución del contrato o pedido, de otras disposiciones o condiciones que sean aplicables.

Conforme a lo establecido en el numeral "Penas Convencionales", podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido, la acumulación del 10% del monto total del contrato o pedido por concepto de reiteradas penalizaciones o por la falta de inicio en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio, por incumplimiento parcial o total en la entrega de los bienes o de la prestación del servicio.

La rescisión del contrato o pedido procederá una vez aplicado lo señalado en el Artículo 53 bis de **"LA LEY"**.

- a) Es motivo de rescisión del contrato o pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas, solicitadas en esta convocatoria.
- b) Podrá ser motivo de rescisión del contrato o pedido cuando el monto acumulado de penas aplicadas sea del 10% del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o no entregados oportunamente.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

- c) En caso de que **“EL SPF”** rescinda el contrato o pedido adjudicado, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

En este caso, **“EL SPF”** podrá adjudicar el contrato o pedido al **“LICITANTE”** que haya presentado la segunda propuesta solvente más baja, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 46 de **“LA LEY”**;

o
Cuando **“EL SPF”** rescinda un contrato o pedido procederá a convocar a un nuevo procedimiento o bien, admitir parte o partes de las diversas propuestas presentadas hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del Artículo 42 de **“LA LEY”**, siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

3.10.- DE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y PRESENTAR LAS PROPOSICIONES.

3.10.1.- INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

Los **“LICITANTES”** presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en **sobre cerrado**; y al elaborar sus proposiciones observarán lo siguiente:

- a) Los **“LICITANTES”** presenciales presentarán obligatoriamente impresas las proposiciones foliadas, en original y opcionalmente podrán entregar copia en disco compacto (CD) en formato Word o Excel versión “Office 2003” como mínimo, (preferentemente en hojas membretadas, engargoladas o en carpetas).

El sobre se entregará debidamente cerrado de manera inviolable y plenamente identificado, con los datos del **“LICITANTE”** y el número y objeto del presente procedimiento.

Se aclara que si bien para efectos de aceptación de las proposiciones, no es indispensable una copia extra, el engargolado, las carpetas o que los documentos se presenten en hojas membretadas, sí lo es para la mejor conducción del procedimiento.

- b) Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como, el resto de los documentos que entregue el **“LICITANTE”**.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, no se desechará la proposición.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, tampoco se desechará la proposición.

- c) En las propuestas técnica y económica, los **“LICITANTES”** deberán presentar su proposición incorporando los documentos solicitados en los numerales establecidos en el cuerpo de la presente convocatoria, los cuales se presentarán por escrito, sin tachaduras, ni enmendaduras.
- d) En términos de lo que establecen los Artículos 27 de **“LA LEY”** y 50 del **“REGLAMENTO”**, las propuestas técnica y económica deberán ser rubricadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja de cada documento. Asimismo, en donde lo indican los formatos, el representante legal deberá firmar y asentar su nombre, también deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- e) Las proposiciones enviadas por los **“LICITANTES”** a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán los medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública.
- f) Las cartas compromiso solicitadas, forman parte de la Propuesta Técnica y deberán entregarse debidamente firmadas por el representante legal, preferentemente selladas y en papel membretado de la empresa **“LICITANTE”**.
- g) En la propuesta económica, los bienes o el servicio deberá ser cotizado en moneda nacional, de acuerdo a lo indicado en la propuesta económica **ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA, PRECIOS UNITARIOS POR PARTIDA**, firmada por el representante legal de la empresa, identificándose con su nombre en la última hoja.

Deberán presentar, el precio unitario de cada una de las subpartidas de que consta el Bien o Servicio de la partida única.

Los **“LICITANTES”** deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

3.10.2.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE CERRADO)

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1., 4.1.1., 4.1.2., 4.1.3., 4.1.4., 4.1.4.1., 4.1.4.2., 4.1.4.3. y 4.1.4.4. e identificado con el número del presente procedimiento y nombre del **“LICITANTE”**, los **“LICITANTES”** deberán entregar la propuesta técnica, donde se presente la





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

documentación solicitada, debiendo respetar el orden del **Anexo IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones**, cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos, señalando en todas las páginas el total de hojas contenidas, (por ejemplo 1 de 50, 2 de 50, 3 de 50, etcétera). Asimismo, se recomienda un índice de contenido, utilizando separadores entre los documentos solicitados, e invariablemente deberá entregar las proposiciones foliadas en todas sus hojas.

En la propuesta técnica, los bienes o los servicios deberán ser descritos de manera detallada, en cumplimiento de los requisitos establecidos en esta convocatoria y su **Anexo Técnico**, incluyendo los datos y características de lo que ofrecen los **“LICITANTES”**.

3.10.3.- FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE CERRADO).

En sobre cerrado, presentado de conformidad con los numerales 4.1 y 4.2, se deberá entregar la documentación foliada.

Los **“LICITANTES”** deberán manifestar su conformidad de que serán precios fijos durante el tiempo de vigencia del contrato o pedido.

Asimismo deberán considerar los puntos 3.7.5., 3.11.7., 3.11.8., 3.11.9., 3.11.10. y 3.11.11., así como, el Anexo Técnico de esta convocatoria y demás relativos para la presentación de su propuesta económica.

Deberán presentar, de manera desglosada, el precio del Bien o Servicio que integra la partida única del presente procedimiento de contratación.

3.11.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

3.11.1.- ACLARACIONES QUE PODRÁ SOLICITAR “EL SPF”.

Si para la evaluación de las propuestas, **“EL SPF”** requiere alguna aclaración por parte de los **“LICITANTES”**, la solicitará sin contravenir lo estipulado en esta convocatoria, sin que ello implique una modificación a las condiciones técnicas y especialmente, al precio ofertado.

3.11.2.- VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS “LICITANTES” Y DEL “PROVEEDOR”.

“EL SPF” a través del área convocante y del área solicitante de los bienes o servicios, de manera conjunta o por separado podrán realizar visitas, a las instalaciones de cada uno de los **“LICITANTES”** que hayan presentado proposiciones, para comprobar los datos e información que asienten en su propuesta técnica requisitando el **Formato Anexo IV-12 bis**.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

3.11.3.- IMPEDIMENTO PARA RECIBIR PROPOSICIONES O CELEBRAR CONTRATO O PEDIDO.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY", "EL SPF", no recibirá propuestas o celebrará contrato o pedido alguno, con las personas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de "LA LEY"

3.11.4.-AUDITORÍAS.

En términos de lo que establece el Artículo 107 del "REGLAMENTO", la "SFP" y los "OIC" en las dependencias y entidades, con motivo de las auditorias, visitas o inspecciones que practiquen, podrán solicitar al proveedor información y/o documentación relacionada con los contratos o pedidos. Para estos efectos, el contrato o pedido respectivo indicará que el o los "LICITANTES" adjudicados deberán proporcionar la información que en su momento se les requiera.

3.11.5.-PRÓRROGAS

No se otorgaran prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como fortuitos o de fuerza mayor.

3.11.6.- NINGUNA DE LAS CONDICIONES PODRÁ SER NEGOCIADA.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el séptimo párrafo del Artículo 26 de "LA LEY", ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria y de las proposiciones presentadas por los "LICITANTES", podrán ser negociadas.

3.11.7.- MONEDA QUE DEBERÁ UTILIZARSE.

Los "LICITANTES" deberán presentar sus proposiciones en pesos mexicanos.

3.11.8.- VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

La vigencia de las propuestas técnica y económica no será menor a 90 días naturales. El sostenimiento de las proposiciones deberá ser firme hasta la firma del contrato o pedido y durante la vigencia del contrato o pedido, bajo la condición de precio fijo.

3.11.9.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

3.11.10.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el Artículo 51 de "LA LEY", el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales contados a partir de la aceptación formal de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del pedido o contrato; las cuales serán entregadas conforme a lo siguiente:





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Para trámite de los pagos derivados de la entrega de **"LOS BIENES"** o de **"LOS SERVICIOS"**, en términos de lo dispuesto en el numeral 6.9 del "Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros", así como en el punto VI.12.1 "PAGOS" de las "Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría de Gobernación", **el administrador del contrato o pedido** será el responsable de autorizar el trámite de pago ante la Dirección General Adjunta de Presupuesto y Finanzas, adjuntando la documentación completa que compruebe la entrega de **"LOS BIENES"** o de **"LOS SERVICIOS"** y la factura correspondiente, teniendo cuidado en que no se presenten errores en datos básicos como el Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, vigencia, cantidad e importes, así como el desglose del impuesto al valor agregado.

La(s) factura(s) deberá(n) elaborarse con los siguientes datos:

A NOMBRE DE:	Secretaría de Gobernación / Servicio de Protección Federal
DOMICILIO FISCAL:	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COL. EL ROSEDAL, ALCALDIA DE COYOACÁN, C.P. 04330, EN LA CIUDAD DE MÉXICO
R.F.C.:	SPF130103BF7

Las facturas deberán ser entregadas para su trámite de pago, en las oficinas del **área administradora del contrato o pedido**, ubicada en el siguiente domicilio: Avenida Miguel Ángel de Quevedo No. 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, Código Postal 04330, en la Ciudad de México.

Cuando la(s) factura(s) y/o su documentación anexa presente(n) errores o deficiencias, **"EL SPF"** a través del **administrador del contrato o pedido**, dentro de los 03 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción indicará las deficiencias que se deberán corregir y devolverá la documentación a **"EL PROVEEDOR"** para que sea subsanada y la presente nuevamente para reiniciar el trámite de pago, cuyo plazo para realizarse se computará a partir de la fecha de la presentación de la documentación corregida, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el Artículo 90 del **"REGLAMENTO"**.

El pago de **"LOS BIENES"** o de **"LOS SERVICIOS"** está condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales y/o deductivas con motivo de sus incumplimientos al Contrato o Pedido, de conformidad con lo que establecen las **Cláusulas de "Penas Convencionales" y "Deducciones" establecidas en el pedido o contrato.**





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

La empresa adjudicada, previo a la firma del contrato o pedido deberá entregar al Área que administra el contrato o pedido, con domicilio en Avenida Miguel Ángel de Quevedo Número 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, Código Postal 04330, Ciudad de México, el formato de requisitos e información para pagos a través de transferencia electrónica de la **TESOFE**; y un documento expedido por una institución bancaria, en el que se acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre. **ANEXO VIII FORMATO DE PAGO ELECTRÓNICO.**

A entregas parciales, pagos parciales.

3.11.11.- A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO.

Al término del Contrato o pedido y una vez transcurrido el plazo de garantía de los bienes o del servicio, **“EL PROVEEDOR”** podrá solicitar por escrito, a la Dirección de Adquisiciones, la liberación de la Fianza de cumplimiento.

3.11.12.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

“EL SPF” pagará únicamente el impuesto al valor agregado, por lo tanto, el **“LICITANTE”**, deberá presentar en su propuesta el monto total, sin considerar el impuesto mencionado, que deberá indicarse desglosado.

3.11.13.- TRANSFERENCIA Y CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del contrato o pedido objeto de esta invitación no podrán transferirse o cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **“EL SPF”**.

El **“LICITANTE”** adjudicado, podrá realizar su afiliación a **“Cadenas Productivas”**, **Anexo XI** (Programa de Cadenas Productivas) dentro de los cinco días naturales posteriores al fallo, comunicándose al teléfono 50 89 61 07 ó al 01.800.NAFINSA (01-800-6234672) o info@nafin.gob.mx o acudiendo a las oficinas de **“NAFIN”**, en Av. Insurgentes Sur 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020 Ciudad de México

Al concretar su afiliación ya forma parte del programa Cadenas Productivas en el que integra a grandes empresas e instituciones gubernamentales con todas aquellas empresas con las que mantienen una relación comercial o de negocio. En el que se desarrolla un sitio en internet para cada cadena y estos sitios se convierten en mercados electrónicos (e-marketplaces), donde se da intercambio de información, productos y servicios. Las empresas afiliadas a cada cadena pueden tener acceso a los servicios financieros y no financieros de NAFIN.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

A este programa se le agregan periódicamente nuevos productos y servicios de NAFIN enfocados hacia los pequeños y medianos empresarios, tales como: financiamiento a pedidos, desarrollo de micronegocios, dispersión de pagos, financiamiento a distribuidores, garantías recíprocas y agente financiero para la guarda y depósito de valores.

3.11.14.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.

En términos de lo que establecen los Artículos 36 y 56 de **“LA LEY”** y 104 del **“REGLAMENTO”**, las proposiciones desechadas que no hayan sido evaluadas durante la invitación, podrán ser devueltas a los **“LICITANTES”** que lo soliciten por escrito a la Dirección de Adquisiciones, **una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo**, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la **“CONVOCANTE”** podrá proceder a su devolución o destrucción.

3.11.15.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL PROCEDIMIENTO.

“EL SPF” podrá suspender la invitación, en forma temporal, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo a lo que establece el Código Civil Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la invitación, **“EL SPF”** reanudará la misma, previo aviso por escrito y por **“COMPRANET”**.

3.11.16.- SUSPENSIÓN DEFINITIVA DE LA INVITACIÓN.

“EL SPF” podrá suspender la invitación, en forma definitiva, cuando existan condiciones que constituyan un caso fortuito o de fuerza mayor, en términos del Código Civil Federal.

3.11.17.- CANCELACIÓN DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN.

Se podrá cancelar el proceso de adjudicación cuando la **“SFP”** o el **“OIC”** lo determinen, como resultado de su intervención con apego a lo dispuesto en el Artículo 57 de **“LA LEY”**, así mismo, podrán cancelar una invitación, partidas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, adquirir o arrendar los bienes o servicios, de conformidad con el Artículo 38 de **“LA LEY”**, o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a **“EL SPF”**.

3.11.18.- CANCELACIÓN DE PARTIDAS.

Se podrá cancelar el contrato o pedido anticipadamente parcial o totalmente las partidas asignadas o conceptos incluidos en éstas, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas de **“EL SPF”**, que provoquen la extinción de la





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

necesidad de contar con los bienes o los servicios, de conformidad con el Artículo 54 bis de "LA LEY", o cuando, de continuar con el procedimiento se puedan provocar daños a "EL SPF", lo cual se deberá reflejar en un convenio modificatorio, en términos del Artículo 52 de "LA LEY".

3.11.19.- DECLARACIÓN DE INVITACIÓN DESIERTA.

Con fundamento en el Artículo 58 del "REGLAMENTO", se podrá declarar desierta la invitación o alguna partida, en los siguientes casos:

- Quando en el acto de presentación y apertura de proposiciones, ninguna persona presente proposiciones.
- Quando la totalidad de las proposiciones presentadas no cumplan total o parcial los requisitos solicitados en la invitación.
- Quando los precios ofertados en las proposiciones presentadas no fueren aceptables.

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en la fracción III del Artículo 43 de "LA LEY", se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una proposición, la "CONVOCANTE" podrá adjudicarle el contrato o pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa.

3.11.20.- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 45 fracción XIX y 53 de "LA LEY", se aplicarán por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para el inicio de entrega de los bienes o de la prestación del servicio, **se sancionará con una pena convencional del 1% por cada día de retraso**, respecto del valor total del contrato o pedido, las que no excederán del monto de la garantía de cumplimiento, sobre la fecha establecida para el inicio de la entrega de los bienes o de la prestación del servicio estipulado en el contrato o pedido.

Asimismo, será motivo de penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas para la entrega de los bienes o la prestación del servicio, conforme a lo establecido en esta convocatoria y en el Anexo Técnico del Anexo I de esta convocatoria.

La fórmula de cálculo será aplicando el porcentaje de penalización del 1% por cada día de incumplimiento, por el valor de los bienes o servicios no entregados oportunamente, conforme a los plazos establecidos en esta convocatoria y hasta por el 10% del valor total del contrato o pedido.

Dichas penalizaciones se harán efectivas a través del **área encargada de administrar y verificar el contrato o pedido**, debiendo informar a la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Servicios Generales, de la aplicación de las penalizaciones citadas, así como de su seguimiento y pago.

El monto máximo acumulado por el cual podrá proceder la rescisión del contrato o pedido en virtud de las penas convencionales aplicadas será de hasta el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato o pedido y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados oportunamente, las cuales se deberán cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para "Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación.

3.11.21.- SANCIONES.

La sanción que se podrá aplicar, tendrá como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados a **"EL SPF"** con motivo del incumplimiento del contrato o pedido, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 53 de **"LA LEY"**.

3.11.22.- CASOS DE PÉRDIDA DE FIANZA.

Casos de pérdida de Fianza de garantía a favor de la Tesorería de la Federación.

En términos de lo que establece la fracción II del Artículo 81 del **"Reglamento"**, se hará efectiva la fianza por el monto total de la obligación garantizada relativa al cumplimiento del contrato o pedido, en los términos establecidos en el contrato o pedido y en su caso, en las bases de la convocatoria que rigen este procedimiento, cuando se presente uno de los casos siguientes:

- a) Cuando el **"LICITANTE" adjudicado** no entregue los bienes o no preste el servicio motivo de esta invitación en la forma, plazos y términos establecidos en el contrato o pedido, no se otorgarán prórrogas salvo los casos fortuitos o de fuerza mayor plenamente justificados.
- b) Por incumplimiento total o parcial a cualesquiera de las cláusulas del contrato o pedido.

4.- ENUMERACIÓN DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS "LICITANTES" DEBEN CUMPLIR, TODA VEZ QUE, SU INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL AFECTA LA SOLVENCIA DE SU PROPOSICIÓN Y MOTIVA SU DESECHAMIENTO.

a) REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS "LICITANTES", TANTO LOS QUE DESEEN PARTICIPAR DE MANERA PRESENCIAL, COMO LOS QUE A SU ELECCIÓN OPTEN POR PARTICIPAR A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES.

Personas física y/o moral:

- a) El representante legal del **“LICITANTE”**, que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el **Formato Anexo IV-1)**.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la **“CONVOCANTE”** como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el **“LICITANTE”** deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.

- b) Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. **(Formato Anexo IV-2)**.
- c) El representante legal del **“LICITANTE”**, deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. **(Formato Carátula Anexo IV-3)**.

No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- d) Escrito en papel preferentemente membretado del **“LICITANTE”**, en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la **"CONVOCANTE"**. (Formato Anexo IV-4).

- e) De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de **"LA LEY"**, los **"LICITANTES"** deberán presentar declaración por escrito del **"LICITANTE"**, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de **"LA LEY"**.

Asimismo, el representante legal del **"LICITANTE"** manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la **"SFP"** o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del **"REGLAMENTO"**, "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de **"LA LEY"**, el **"LICITANTE"** o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la **"SFP"** el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en **"COMPRANET"** que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los **"LICITANTES"** deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad convocante durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).

- f) Con fundamento en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante debe manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público. En el caso de que el licitante desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, debe manifestar bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o pedido correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Formato Anexo IV-6).
- g) Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, y ninguno de sus socios o accionistas se encuentran en alguna de las hipótesis normativas previstas en los artículos conformantes de los Capítulos II "De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos"





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”

y el Capítulo III “De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de los Servidores Públicos, del Título Tercero “De las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves”. **(Formato Anexo IV-7).**

- h) Manifestación por escrito del **“LICITANTE”**, firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de **“LA LEY”**, para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial **e-5cinco** para **“Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos”**, que se encuentre vigente, a favor de la **“TESOFE”**; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. **(Formato Anexo IV-8).**
- i) Declaración de integridad del **“LICITANTE”**, firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interposita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás **“LICITANTES”**. **(Formato Anexo IV-9).**
- j) Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del **“LICITANTE”**, de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa)**, descritas en el Anexo Técnico, numeral II. Normas que deberán cumplir, debiendo enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple de la documentación que compruebe el cumplimiento de los distintivos y/o certificados, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de **“LA LEY”** y 31 del **“REGLAMENTO”** y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. **(Formato Anexo IV-10).**
- k) En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. **(Formato Carátula Anexo IV-II).**





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

- l)** Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, **“EL SPF”** realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato **Anexo IV-I**, conforme al numeral 3.11.2.- Visita a las instalaciones de los **“LICITANTES”**. **(Formatos Anexos IV-12 y IV-12 bis)**.

Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.

- m)** Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa **“LICITANTE”** que representa, que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes o servicios motivo de esta invitación.

De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. **(Formato Anexo IV-13)**.

- n)** Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple con lo establecido. **(Formato Anexo IV-14)**.

- o)** Escrito del **“LICITANTE”**, en el que el representante legal declare, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no existe ninguna relación de (negocios, personales o familiares), así como de posibles conflictos de interés con algún servidor público del Servicio de Protección Federal. **(Formato Anexo IV-15)**.

Asimismo, deberá comprometerse a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

- p)** Escrito del **“LICITANTE”**, en el que el representante legal declare y acepte el compromiso de que se abstendrán de cometer, alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Capítulo III





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

“De los Actos de Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves” y Capítulo IV “De las Faltas de Particulares en situación Especial” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas **(Formato Anexo IV-16)**.

- q) Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de que la empresa que representa, se compromete a que en caso de resultar adjudicada a entregar **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil** expedida por una compañía aseguradora mexicana por un monto de hasta por \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100. M.N.) por evento la cuál deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños al Servicio de Protección Federal imputables a **“EL PROVEEDOR”** por el tiempo de vigencia del contrato. **(Formato Anexo IV-17)**.

4.1.2.- REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- a) El **“LICITANTE”**, a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. **(Formato Anexo IV-18)**.
- b) Los **“LICITANTES”** dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el **Anexo IX** de esta convocatoria. **(Formato Anexo IV-19)**.
- c) Los **“LICITANTES”** dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. **(Formato Anexo IV-20)**.
- d) Los **“LICITANTES”** dentro de su proposición deberán manifestar el compromiso, que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al administrador del contrato dentro de los 20 días naturales vencidos al bimestre correspondiente, el alta del registro patronal ante el INFONAVIT y ante el IMSS. **(Formato Anexo IV-21)**.

4.1.3.- REQUISITOS FINANCIEROS.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

- a) Los **"LICITANTES"**, deberán presentar una corrida financiera (**proyección financiera**), que contará con un análisis de flujo de efectivo por el periodo de ejecución del contrato o pedido, en donde se desglose la fuente y monto de los recursos que aplicarán durante la ejecución del contrato o pedido en invitación, en ella, deberán considerar tanto los recursos propios, como los recursos provenientes de créditos con otras empresas y los recursos obtenidos a través de créditos bancarios, **en cualquier caso, deberán acreditarlo documentalmente.**

Respecto de la corrida financiera la cual deberán presentar en su proposición, es un documento que deberá contener la información respecto de la aplicación de los recursos económicos con los que su representada, en caso de resultar ganadora, hará frente al compromiso de la prestación del servicio en licitación, para ello, deberá indicar en un apartado mes a mes, las cantidades de dinero que aplicarán y la suma total de los recursos, en otro apartado, indicará el financiamiento mes a mes, **este documento deberá ser firmado por representante legal con poderes de dominio y/o administración y por el Contador Público** de la empresa licitante, anexando copia simple de la identificación oficial y de su cédula profesional. La presentación es en formato libre. **(Formato Anexo IV-22).**

- b) Los **"LICITANTES"** deberán anexar copia de la última **Declaración Fiscal Anual 2018 y parciales del 2019 al mes de marzo**; adjuntando el recibo que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria. Con el objeto de que el los licitantes demuestren tener la capacidad para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato o pedido correspondiente, deberán demostrar con la última declaración anual solicitada que cuenta con ingresos de cuando menos el veinte por ciento del monto total de su oferta. **(Formato Carátula Anexo IV-23).**

- c) **Estados Financieros** correspondientes a **2016 y 2017**, auditados y dictaminados por contador público autorizado, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación, anexando la cédula profesional del Contador Público, así como de su oficio de autorización emitido por la SHCP y los comprobantes de sus actualizaciones expedidas por el Colegio de Contadores Públicos, para auditar y dictaminar los ejercicios fiscales 2016 y 2017.

En el caso de que **"LOS LICITANTES"** hayan optado por no dictaminar los estados financieros de **2016 y 2017**, o en su caso, no rebasen las cantidades establecidas por la Ley de la materia, el representante legal, deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste, que su representada optó por no dictaminar los estados financieros, y/o que dadas las cantidades a que alude el diverso 32-A, no se encuentra la hipótesis de optar por auditar y dictaminar sus estados financieros mediante contador público autorizado; en su caso, **deberá entregar los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y 2018**, elaborados y firmados (Balance General y Estado de Resultados) por el representante legal con facultades de





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

dominio o de administración y por el contador de la empresa, quien deberá realizar el análisis y emitir opinión del estado financiero en que se encuentra la empresa licitante, debiendo anexar copia simple de la Cedula Profesional de este. **(Formato Anexo IV-24).**

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.

Los datos del “LICITANTE” y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato **Anexo II. Propuesta Técnica.**

La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el **Anexo I y su Anexo Técnico**, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.

La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato **Anexo II. Propuesta Técnica.**

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

a) Los “LICITANTES” deberán presentar **Curriculum actualizado**, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: **1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios**, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; **4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama**, con nombres y puestos; **6) Lista de cinco clientes**, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al solicitado en esta convocatoria Información que podrá ser comprobada por personal de “EL SPF”. **(Formato Carátula Anexo IV-25).**

b) A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, el “LICITANTE” deberá presentar copia simple de por lo menos tres (3) contratos de los años 2016 a 2018 con sus anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, donde haya realizado servicios similares a los solicitados en este procedimiento de contratación, a nombre del “LICITANTE”; celebrados con Dependencias de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o Empresas Privadas.

Además, deberá acreditar que su objeto social está relacionado con los servicios motivo de esta invitación, **presentando copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones, en las cuales se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le permite suministrar los servicios, motivo del presente procedimiento de contratación. (Formato Anexo IV-26).**





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES.

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el **“LICITANTE”** adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del **“LICITANTE”** adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido.

En razón de lo antes establecido, el **“LICITANTE”** entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. **(Formato Anexo IV-27).**

4.1.4.3.- GARANTÍA.

Los **“LICITANTES”** otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de **“LA LEY”**, la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, por lo anterior, **“LICITANTE”** deberá garantizar **“El Servicio”** durante toda la vigencia del contrato. **(Formato Anexo IV-28).**

4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El **“LICITANTE”** adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el **Plan de Trabajo General**, conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación, **(Formato Anexo IV-29).**

4.1.4.5.- SUBCONTRATACIÓN.

No se acepta la subcontratación.

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

Los datos del **“LICITANTE”** y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato **Anexo III “Propuesta Económica. Precios unitarios”**.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.

La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica **Anexo III "Propuesta Económica. Precios unitarios"**.

Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.

Los **"LICITANTES"** deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.

En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.

4.3.- EVALUACIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LOS "LICITANTES".

A los **"LICITANTES"** al término de cada acto del presente procedimiento de contratación se les solicitará entregar el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento debidamente requisitado, al área convocante. **Este no constituye un requisito de participación.**

4.4.- LOS REQUISITOS SON DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.

Los **"LICITANTES"** deberán cumplir con la entrega de la información y documentación solicitada en el numeral **4.** de esta convocatoria y la omisión de cualesquiera de sus requisitos, será motivo para desechar la oferta, en la revisión cuantitativa, así como, en el análisis cualitativo, que se realice durante la evaluación de proposiciones, toda vez que los requisitos son de cumplimiento obligatorio y ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como, en las proposiciones presentadas por los **"LICITANTES"**, podrán ser negociadas.

4.5.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL "LICITANTE", PODRÁ PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTENGA LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

A elección del **"LICITANTE"** los siguientes documentos:

- Original de la identificación con valor oficial vigente del representante legal y de la persona acreditada para entregar la proposición y realizar aclaraciones en el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas; y

Los documentos antes citados, podrán presentarse dentro o fuera del sobre para su cotejo y la copia de esos documentos obligatoriamente deberá integrarse al sobre cerrado con la





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

proposición. Los originales se devolverán al término del acto de presentación y apertura de las proposiciones; en el entendido de que su presentación si es obligatoria.

4.5.1.- DOCUMENTOS DISTINTOS A LA PROPOSICIÓN, QUE A ELECCIÓN DEL “LICITANTE” PODRÁ PRESENTAR.

No constituyen requisitos las condiciones establecidas en esta convocatoria, que tienen como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos, como lo es la copia de la proposición en disco compacto (CD), en formato Excel versión “Office 2003”, los documentos engargolados, en carpetas o en hojas membretadas.

Sin embargo, en caso de que decida entregar la copia de la proposición en disco compacto (CD), antes citada, deberá ser en sobre cerrado junto con la proposición.

4.6.- DOCUMENTOS QUE NO CONSTITUYEN REQUISITOS.

No constituyen requisitos de participación, el Cuestionario de Evaluación del Procedimiento, que se indica en el numeral 4.3.; ni el acuse de recibo de documentos **“Anexo IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones”**.

4.7.- CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES.

Durante el acto de presentación y apertura de proposiciones se asentarán en el Acta que al efecto se levante, las observaciones con las omisiones de documentos e información en que hayan incurrido los **“LICITANTES”** y cualquier circunstancia que se detecte durante la apertura de las proposiciones.

En el acto de fallo, derivado de la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, se desecharán las proposiciones de los **“LICITANTES”** que incurran en una o en varias de las siguientes situaciones o causales de desechamiento:

- a) La omisión o falta de la Firma Electrónica en el envío de sus propuestas técnica y/o económica a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet.
- b) La omisión de presentación y entrega, dentro de su proposición, de cualesquiera de los requisitos de documentación e información establecidos en la convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación, toda vez que son de cumplimiento obligatorio; y tienen como finalidad que el **“LICITANTE”** demuestre y acredite la solvencia técnica y económica de su proposición, en sus aspectos técnico, legal, administrativo, financiero y económico, así como, que





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

“EL SPF”, en su carácter de “CONVOCANTE”, esté en condiciones de realizar objetivamente la evaluación de las proposiciones preservando la igualdad entre los “LICITANTES”.

Lo anterior, en apego al Artículo 26 párrafo séptimo de “LA LEY”, en donde se establece que: “Las condiciones contenidas en la convocatoria y en las proposiciones, presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas”.

Se establecen en el **Anexo VI**, las **Causas Expresas de Desechamiento**, en donde se vincula el incumplimiento al punto de la convocatoria que lo prevé y se precisa la forma en que afecta la solvencia de la proposición.

- c) No se recibirán las proposiciones, que se presenten sin sobre o en sobre abierto, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de “LA LEY”.
- d) No se recibirán fuera del sobre cerrado, los documentos de la proposición que hayan sido señalados como requisitos de presentación obligatoria dentro del sobre cerrado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 34 primer párrafo y Artículo 35 fracción I de “LA LEY”.
- e) Será causa de desechamiento la contravención de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- f) La comprobación de que algún “LICITANTE” ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes o servicios objeto de esta Invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás “LICITANTES”, siempre y cuando se pueda probar esta situación.
- g) Cuando el “LICITANTE” presente cualesquiera de los documentos legales, técnicos o financieros fuera de los términos establecidos en la convocatoria de la presente invitación o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz.
- h) Cuando el objeto social de la empresa “LICITANTE” no corresponda con el objeto de la presente contratación.
- i) Cuando la propuesta económica no coincida con los términos establecidos por el “LICITANTE” en la propuesta técnica.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

- j) Cuando cualesquiera de los documentos de la propuesta técnica se presente sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la **“CONVOCANTE”** en el presente procedimiento.
- k) Cuando cualquiera de los documentos de la propuesta económica se presenten sin la firma y/o sin el nombre del representante legal, en donde lo indiquen los formatos establecidos por la **“CONVOCANTE”** en el presente procedimiento.
- l) Cuando los precios ofertados sean considerados no aceptables y/o convenientes.
- m) Cuando alguno de los documentos de las propuestas técnica y económica se presente con tachaduras y enmendaduras.
- n) Cuando la proposición carezca de folio.
- o) En los casos en que las propuestas presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia entre los diversos documentos de la oferta.
- p) La proposición presentada por el **“LICITANTE”** no deberá estar condicionada en ninguna de sus partes, por lo que de presentarse el caso, será causa expresa de desechamiento.

Para estos casos, se incluirán las observaciones que correspondan al elaborar el acta de presentación y apertura de proposiciones respectiva o en el acta de fallo.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones y se adjudicará el contrato o pedido respectivo:

5.1.- CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA RECIBIR Y EVALUAR LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICAR EL CONTRATO O PEDIDO.

Una vez recibida la documentación, en términos de los Artículos 36 de **“LA LEY”**, 51 del **“REGLAMENTO”**, **“EL SPF”**, verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria y efectuará la revisión y el análisis de la documentación legal, administrativa, financiera, técnica y económica, presentada por cada uno de los **“LICITANTES”**, esto es, efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas técnica y económica de conformidad con los términos y condiciones de esta convocatoria.

Los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en esta convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la presentación y





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

acreditación del cumplimiento de todos los requisitos, los cuales serán evaluados con el **criterio binario** de cumple o no cumple, con lo cual, se determinará su solvencia técnica y económica de que cumplen con el total de los requisitos y que acreditaron las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras y económicas, a fin de determinar la adjudicación del contrato o pedido a la proposición solvente que haya ofertado el precio más bajo; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de **“EL SPF”**.

Todos los requisitos establecidos en esta Convocatoria, son de cumplimiento obligatorio para participar y se encuentran detallados en la misma.

Para el caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales.

5.1.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

Los **“LICITANTES”** deben cumplir con la presentación del total de los requisitos establecidos en esta convocatoria, legales, administrativos, financieros, técnicos y económicos, con los que deben demostrar, a través de la documentación y la información presentada en su propuesta técnica, la experiencia y especialidad del **“LICITANTE”** de un año como mínimo, que su objeto social y su actividad comercial y profesional está relacionada con el suministro de los bienes o prestación del servicio a contratar, objeto de la presente invitación, así como, que cuenta con la capacidad técnica, financiera, administrativa y legal, para atender los requerimientos solicitados en esta invitación conforme al **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, entre los que destacan los requisitos del currículum; la solvencia financiera de la empresa **“LICITANTE”**; las normas de calidad que cumplen los bienes o el servicio que ofertan; propuesta técnica y la información técnica adicional.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos establecidos en el apartado 4 o en las especificaciones técnicas establecidas en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico** será motivo para que la proposición sea desechada.

Esto es, que de incumplir cualquiera de los requisitos obligatorios del apartado 4 de esta convocatoria, la propuesta económica, no será considerada para ser evaluada.

“EL SPF”, a través del área requirente, realizará la evaluación de los requisitos técnicos e indicará si la propuesta económica es congruente con los requisitos que establecieron en la propuesta técnica y el área contratante evaluará los aspectos legal, administrativos, financieros y la propuesta económica respecto de los precios ofrecidos en relación al presupuesto reservado para esta contratación, señalando que se realizó la verificación de que las proposiciones cumplieran con todos los requisitos técnicos y económicos, solicitados en esta convocatoria, que en todos los casos





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

son de cumplimiento obligatorio, señalando las proposiciones que no los cumplieron en la evaluación que realicen dejando constancia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la invitación, así como, cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o con deficiencia en su contenido, que no afecte la solvencia de las proposiciones, no será objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los **"LICITANTES"** respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Por lo que, la omisión de cualquiera de los requisitos o de las condiciones de cumplimiento obligatorio establecidos en la convocatoria, será motivo de desechamiento de la proposición en su conjunto.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerará proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir a la **"CONVOCANTE"** pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia proposición; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada.

En ningún caso la **"CONVOCANTE"** o los **"LICITANTES"** podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

En los casos en que las propuestas por sí o como resultado de tachaduras o enmendaduras, presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de los servicios a contratar o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la propuesta será considerada insolvente y será desechada.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la propuesta técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la propuesta será desechada.

5.1.2.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN.

Con base en los Artículos 29 fracción XII, 36 y 36 bis de **"LA LEY"** y 51 del **"REGLAMENTO"** la adjudicación será por el 100% de la partida única, al **"LICITANTE"** con la proposición solvente y





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

cuya proposición haya cumplido los requisitos establecidos en esta convocatoria y oferte el precio más bajo en la partida única.

“EL SPF” efectuará el análisis, revisión y cotejo de la documentación económica presentada por cada uno de los “LICITANTES” y efectuará la evaluación cuantitativa y cualitativa de sus propuestas económicas de conformidad con los términos y condiciones de las bases de la presente convocatoria; los criterios para evaluar la solvencia de todos los documentos de las proposiciones, guardan relación directa con los requisitos, especificaciones y los aspectos señalados en las bases de la convocatoria, por ello se establece como metodología para la evaluación de las proposiciones la acreditación del cumplimiento de todo requisito bajo el **criterio binario** de cumple o no cumple, para posteriormente realizar el comparativo de precios; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de “EL SPF”.

Los “LICITANTES” deben cumplir con la presentación del total de los requisitos económicos establecidos en la presente convocatoria, en donde la propuesta técnica deberá ser congruente con su propuesta económica, en caso de existir distanciamiento entre ambos documentos, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se considerarán solventes y por tanto, serán susceptibles de evaluar económicamente.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la propuesta económica, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la “CONVOCANTE”, cuando la corrección no implique la modificación de los precios unitarios ofertados para la partida única en licitación, la rectificación se aplicará de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por la cantidad de bienes o servicios de cada partida o concepto en licitación, prevalecerá el precio unitario ofrecido y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el subtotal expresado en palabras, si el “LICITANTE” no aceptare la corrección, su proposición será desechada. Lo anterior de acuerdo con el Artículo 55 del “REGLAMENTO”.

El licitante que conforme a la Evaluación Técnica y Económica realizada por “EL SPF”, obtenga evaluación favorable, derivado de que haya cumplido con los requisitos establecidos en el **Anexo I** y su **Anexo Técnico**, de esta convocatoria y en cuya proposición haya ofrecido el precio más bajo en el subtotal de la partida única derivado de la suma de todos los conceptos a licitar será objeto de adjudicación.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más **"LICITANTES"** en una misma o más partidas, de conformidad con el criterio de desempate previsto en el párrafo segundo del Artículo 36 Bis de **"LA LEY"**, se deberá adjudicar el contrato o pedido en primer término a las micro empresas, a continuación se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre **"LICITANTES"** que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato o pedido a favor del **"LICITANTE"** que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la **"CONVOCANTE"**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada **"LICITANTE"** empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del **"LICITANTE"** ganador y posteriormente las demás boletas de los **"LICITANTES"** que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso.

En caso de que se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección General Adjunta de Recursos Materiales y Servicios Generales, invitará al **"OIC"** en **"EL SPF"**, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los **"LICITANTES"** invalide el acto.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato o pedido se adjudicará al **"LICITANTE"** cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

6.- DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS "LICITANTES".

ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN SON LOS SIGUIENTES:

a) El escrito a que se refiere la fracción V del Artículo 48 del **"REGLAMENTO"**; Con el objeto de acreditar su personalidad, los **"LICITANTES"** o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del "LICITANTE"**: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

- **Del representante legal del “LICITANTE”:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.
- b) El escrito a que hace referencia el Artículo 35 del **“REGLAMENTO”**, en el caso de procedimientos nacionales;

***Artículo 35.-** En la convocatoria a la licitación pública e invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional, deberá establecerse como requisito de participación la entrega de un escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana...*

- c) La copia de los documentos mediante los cuales el **“LICITANTE”** acreditará el cumplimiento de las normas, especificaciones o sistemas solicitados conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y los Artículos 31 y 32 del **“REGLAMENTO”**;
- Escrito firmado por el representante legal del **“LICITANTE”**, de que los bienes o el servicio ofertado, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la persona física o moral participante**) debiendo enunciarlas y describirlas, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de **“LA LEY”** y 31 del **“REGLAMENTO”** y 53, 55 y 67 de la **Ley Federal sobre Metrología y Normalización**.
- d) La dirección de correo electrónico del **“LICITANTE”**, en caso de contar con la misma.
- e) El escrito mediante el cual el **“LICITANTE”** manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se ubica en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo de **“LA LEY”**.
- De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de **“LA LEY”**, deberán presentar declaración por escrito del **“LICITANTE”**, bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de **“LA LEY”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Asimismo, el representante legal del **“LICITANTE”** manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la **“SFP”** o de una Entidad Federativa.

Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del **“REGLAMENTO”**, “Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de **“LA LEY”**, el **“LICITANTE”** o **“PROVEEDOR”** acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la **“SFP”** el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en **“COMPRANET”** que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos.

En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los **“LICITANTES”** deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad convocante durante la evaluación de las proposiciones”.

- f) La declaración de integridad, en la que el **“LICITANTE”** manifieste, bajo protesta de decir verdad, que se abstendrá, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- g) En su caso, el documento o el escrito a que se refiere el Artículo 34 del **“REGLAMENTO”**.

***“Artículo 34.-** Las MIPYMES podrán participar con ese carácter en los procedimientos de contratación, cuando presenten a la dependencia o entidad convocante, copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que cuentan con ese carácter, utilizando para tal fin el formato que al efecto proporcione la convocante.”.*

- h) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión ante la autoridad fiscal competente, respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del **“LICITANTE”** a quien se adjudique el contrato o pedido.
- i) El documento en el que conste el acuse de recepción de solicitud de opinión positiva ante la autoridad fiscal competente, respecto de estar al corriente en el cumplimiento de sus





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

obligaciones fiscales en materia de seguridad social del **"LICITANTE"** a quien se adjudique el contrato o pedido.

- j) Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en **"LA LEY"**, en el **"REGLAMENTO"** o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

Las convocantes verificarán que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en **"LA LEY"** o en el **"REGLAMENTO"**.

7.- INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 65 y 66 de **"LA LEY"**, los **"LICITANTES"** podrán inconformarse por escrito, en el horario establecido en las oficinas de la **"SFP"**, sita en Av. de los Insurgentes Sur número 1735, primer piso ala sur, Colonia Guadalupe Inn, C.P. 01020, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México o ante el **"OIC"** en **"EL SPF"**, ubicado en el semisótano de las oficinas de Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04330, Teléfono 5484-6700 Ext. 68072 y 68073, dentro de los seis días hábiles siguientes en que ocurra el acto impugnado.

O en su caso, podrán inconformarse por medios remotos de comunicación electrónica, a través del **"COMPRANET"** en la dirección www.compranet.gob.mx

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los Artículos 59 y 60 fracción IV de **"LA LEY"** y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, cumplimiento o aplicación de **"LA LEY"** y **"REGLAMENTO"** serán resueltas por la **"SFP"** respecto de los contratos o pedidos que se deriven de la presente **invitación** serán resueltas por los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, en términos de las leyes y códigos aplicables en la materia.

PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

El proveedor podrá presentar quejas ante la “SFP” con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en el contrato o pedido que se haya celebrado con la dependencia derivado de este procedimiento en los términos de los Artículos 77, 78 y 79 de “LA LEY”, y en los Artículos 126 a 136 del “REGLAMENTO”.

8.- FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES,

COMO SON LOS RELATIVOS A:

a) LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

La presentación de la propuesta económica con los datos del “LICITANTE” y del presente procedimiento de contratación en el formato **Anexo III “Proposición Económica. Precios unitarios por partida”**.

b) ESTRATIFICACIÓN DE LAS EMPRESAS.

La manifestación sobre la estratificación a la que pertenece una empresa considerada Mipyme, en los términos del Artículo 34 del “REGLAMENTO”.

c) RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS.

La verificación de la recepción de los documentos que el “LICITANTE” entregue en el acto de presentación y apertura de proposiciones, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria **Anexo IV**. (Lista de verificación para revisar proposiciones).

Los escritos o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, que se soliciten como requisito de participación en los procedimientos de contratación, sólo resultarán procedentes si se encuentran previstos en “LA LEY” y en el “REGLAMENTO” o en los ordenamientos de carácter general aplicables a la Administración Pública Federal. La falta de presentación de dichos documentos en la proposición, será motivo para desecharla, por incumplir las disposiciones jurídicas que los establecen.

La convocante verificará que los documentos a que se refiere el párrafo anterior cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo en ellos indicado, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de las convocantes para realizar dicha verificación en cualquier momento o cuando se prevea en “LA LEY” o en el “REGLAMENTO”.

Atentamente





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

**Lic. Fernando Carmona Romero
Director General Adjunto de
Recursos Materiales y Servicios Generales**

CONVOCATORIA





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO I DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE LOS BIENES O SERVICIOS

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
Única	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal.	Servicio	1

Conforme a lo establecido en el Anexo Técnico.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

ANEXO TÉCNICO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INMUEBLES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL”.

I. DESCRIPCIÓN:

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INMUEBLES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE **“EL SERVICIO”**, CON ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS QUE CONTRIBUYAN A MANTENER Y CONSERVAR LOS ESPACIOS EN ÓPTIMAS CONDICIONES, REALIZANDO ACTIVIDADES QUE PERMITAN EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES QUE FORMAN PARTE DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE OCUPA EL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL.

CABE DESTACAR, QUE **“EL SERVICIO”** SE PRESTARÁ DE ACUERDO A LOS DATOS DEL INMUEBLE SEDE DE ESTE ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO: SUPERFICIE DEL TERRENO 6,189.50 M² Y 10,418.69 M² DE CONSTRUCCIÓN, ADEMÁS DE LOS 4,558.69 M² Y 5,860.00 M² DE ÁREAS COMPLEMENTARIAS CON UN NÚMERO MÁXIMO DE 4 NIVELES.

II. FORMA DE PAGO PROPUESTA:

- a) PARTIDA PRESUPUESTAL.

PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DE LA CONTRATACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, SE AFECTARÁ LA PARTIDA PRESUPUESTAL NO. **35101**, CORRESPONDIENTE A “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS” DE CONFORMIDAD CON EL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

- b) FORMA DE PAGO.

EN EL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”** PARA LA CONTRATACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE, EL PAGO SE REALIZARÁ A MES VENCIDO EN MONEDA NACIONAL DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA(S) FACTURA(S) RESPECTIVA(S) PREVIA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”** A ENTERA SATISFACCIÓN DEL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO, LAS CUALES DEBERÁN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES.

EL PAGO DE **“EL SERVICIO”** LO REALIZARÁ LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PRESUPUESTO Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN MONEDA NACIONAL, MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS BANCARIA, A LA CUENTA VIGENTE A NOMBRE DEL PROVEEDOR, EN LA INSTITUCIÓN BANCARIA FORMALIZADA.

III. LUGAR Y VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

SERÁN PRESTADOS EN LAS INSTALACIONES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL, EN ADELANTE **“EL SPF”**, UBICADAS EN LA AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 04330, ASÍ COMO EN CUALQUIER OTRO LUGAR A NIVEL NACIONAL EN EL QUE **“EL SPF”** PUDIERA REQUERIRLO SIN COSTO ADICIONAL.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

LA VIGENCIA DE “EL SERVICIO” SERÁ A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA Y/O NECESIDAD, “EL SERVICIO” DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA CONTANDO DÍAS FESTIVOS O FERIADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, LO CUAL NO DEBE GENERAR COSTO ADICIONAL ALGUNO PARA “EL SPF”.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ GARANTIZAR QUE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”, SE PRESTARÁ CON MANO DE OBRA CALIFICADA EN CADA UNA DE LAS ESPECIALIDADES SOLICITADAS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

IV.CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

1. “EL SERVICIO” SE PROPORCIONARÁ DE LUNES A DOMINGO, LAS 24 HORAS DEL DÍA, DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, DE CONFORMIDAD A LOS REQUERIMIENTOS DE “EL SPF”.
2. EL DIA DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ENTREGARÁ A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, EN ADELANTE “EL ADMINISTRADOR”, EN FORMA IMPRESA, LA RELACIÓN DEL PERSONAL CON EL CUAL PRESTARÁ “EL SERVICIO”, INCLUYENDO: NOMBRE, CARGO O PUESTO, ESPECIALIDAD, EDAD, NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

“EL SPF” NO PERMITIRÁ EL INGRESO A SUS INSTALACIONES A LAS PERSONAS QUE NO APAREZCAN EN EL LISTADO ANTES CITADO, MISMO QUE PODRÁ SER ACTUALIZADO POR “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DE “EL SERVICIO”, LO CUAL DEBERÁ SER NOTIFICADO POR ESCRITO A “EL ADMINISTRADOR”, CON AL MENOS 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL INGRESO DE NUEVO PERSONAL OPERATIVO.

3. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DURANTE LA VIGENCIA DE “EL SERVICIO” DEBERÁ TENER INSCRITO AL PERSONAL OPERATIVO CON QUIEN PRESTARÁ “EL SERVICIO”, EN EL DENOMINADO “SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN DE CUOTAS” DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), POR LO QUE LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL DE DICHO PERSONAL OPERATIVO SERÁN A CARGO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, EXIMIENDO A “EL SPF” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD AL RESPECTO, COMO PUEDE SER LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.
4. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBE CONTAR EN TODO MOMENTO CON UN EXPEDIENTE DEL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTARÁ “EL SERVICIO” EN LAS INSTALACIONES DE “EL SPF”, EL CUAL DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO SUS DATOS GENERALES COMO SON: NOMBRE, CARGO O PUESTO, ESPECIALIDAD, EDAD, NÚMERO DE REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DOMICILIO PARTICULAR, TELÉFONO, SOLICITUD DE EMPLEO Y/O CURRÍCULUM VITAE, Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL, MISMO QUE DEBERÁ PONER A DISPOSICIÓN DE “EL SPF” CUANDO LO REQUIERA “EL ADMINISTRADOR”.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

- 5. EL PERSONAL OPERATIVO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, REGISTRARÁ SU INGRESO Y SALIDA CADA QUE SE PRESENTE AL INMUEBLE SEDE DE **“EL SPF”** PARA LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, EN RECEPCIÓN Y EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE **“EL SPF”**, MEDIANTE MEDIOS PROVISTOS POR **“EL ADMINISTRADOR”**.

EL REGISTRO DE ASISTENCIA SERVIRÁ COMO SOPORTE PARA EL PAGO MENSUAL DE **“EL SERVICIO”**, DEBIENDO INTEGRARSE EN EL CONCENTRADO MENSUAL DE ASISTENCIA, QUE SERVIRÁ COMO SOPORTE DE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**.

- 6. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”** DESIGNARÁ AL PERSONAL RESPONSABLE DE LOS MISMOS, QUIEN DEBERÁ SER PROFESIONISTA TITULADO O PASANTE EN EL ÁREA DE INGENIERÍA Y/O ARQUITECTURA, CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE TRES AÑOS EN LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”** LO CUAL DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL, CARTA DE PASANTE Y/O DOCUMENTO QUE LO AVALE, INTEGRADA EN EL CURRÍCULUM VITAE, **“EL SPF”** SE RESERVA EL DERECHO DE LA ACEPTACIÓN DEL PERSONAL, MISMA QUE PODRÁ EJERCER EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DE **“EL SERVICIO”**.
- 7. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE COMPROMETE A CONTAR CON PERSONAL OPERATIVO AVALADO EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA POR **“EL SPF”**.
- 8. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE COMPROMETE A PROPORCIONAR LAS HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS NECESARIOS PARA QUE EL PERSONAL OPERATIVO PRESTE DE MANERA OPORTUNA, EFICIENTE Y CORRECTA **“EL SERVICIO”** DURANTE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, ADEMÁS DEBERÁ SUMINISTRAR EN TODO MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS INSUMOS, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA LA DEBIDA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, LOS CUALES DEBERÁN SER REGISTRADOS AL INGRESAR AL INMUEBLE EN PRESENCIA DEL PERSONAL DESIGNADO POR **“EL ADMINISTRADOR”**. EL COSTO Y VIABILIDAD DE APLICACIÓN DE LOS MATERIALES QUE UTILIZARÁ **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** EN LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”** DEBERÁ SER ACREDITADO CON TRES COTIZACIONES QUE AL EFECTO PRESENTE A **“EL ADMINISTRADOR”** PREVIO A SU AUTORIZACIÓN.
- 9. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE COMPROMETE A SUMINISTRAR EN TODO MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LOS MATERIALES QUE **“EL ADMINISTRADOR”** LE SOLICITE DE MANERA URGENTE EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 (VEINTICUATRO) HORAS DESPUÉS DEL AVISO POR ESCRITO AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**; LA ACREDITACIÓN SERÁ SUFICIENTE CON COPIA DE LA(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S), LA SOLICITUD PARA EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES DE MANERA URGENTE, PODRÁ SER DE MANERA ILIMITADA EN CANTIDAD Y PRECIO POR **“EL ADMINISTRADOR”**, SIEMPRE Y CUANDO SEA POR ESCRITO AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”** Y ESTE NO EXCEDA EL MONTO MÁXIMO ESTIMADO DE CONTRATACIÓN Y SE CUENTE CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.
- 10. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** ANEXARÁ EN EL SOPORTE DE LA(S) FACTURA(S) QUE ACREDITE POR EL SUMINISTRO DE MATERIALES QUE **“EL ADMINISTRADOR”** LE AUTORICE EN CANTIDAD Y PRECIO, PUDIENDO SER MENOR A LO DESCRITO EN LA(S) FACTURA(S) DONDE ACREDITE EL SUMINISTRO DE





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

MATERIALES; UN RESUMEN DE MATERIALES UTILIZADOS CON EL IMPORTE DE GASTOS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE MANTENIMIENTO, QUE SERÁN CONSIDERADOS CON UN PORCENTAJE SOBRE EL IMPORTE DE LOS MATERIALES AUTORIZADOS POR **“EL ADMINISTRADOR”** SIN CONSIDERAR EL I. V. A. CORRESPONDIENTE DE LA(S) FACTURA(S) QUE ACREDITE POR EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES.

11. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ ENTREGAR A **“EL ADMINISTRADOR”** SU(S) FACTURA(S) CORRESPONDIENTE(S) A MES VENCIDO, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:
 - a. DEBE ESTAR A NOMBRE DE LA **SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL**, CON EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTE NO. **SPFI30103BF7** Y CON DIRECCIÓN EN LA **AVENIDA MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO NO. 915, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, CIUDAD DE MÉXICO, CÓDIGO POSTAL 04330.**
 - b. DEBE SEÑALAR EL PERIODO DE FACTURACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, DE LA SIGUIENTE MANERA: **“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A BIENES INMUEBLES DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE AL CONTRATO NÚMERO (INDICAR EL NÚMERO DE INSTRUMENTO CONTRACTUAL) DEL (INDICAR DÍA) AL (INDICAR DIA) DE (INDICAR MES) DE 2019”.**
 - c. SUBTOTAL, IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y TOTAL.
12. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** PROPORCIONARÁ Y UTILIZARÁ LOS SEÑALAMIENTOS NECESARIOS PARA LA ORIENTACIÓN, INFORMACIÓN, RESTRICCIÓN, SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES, TANTO DE SU PERSONAL OPERATIVO COMO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **“EL SPF”**, ADEMÁS DE PERSONAS AJENAS A ÉSTE, DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE EFECTÚEN.
13. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE COMPROMETE A RECOGER LOS DESPERDICIOS, CASCAJO Y/O BASURA GENERADA DURANTE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, OBLIGÁNDOSE A CONCENTRARLA EN EL LUGAR QUE LE SEÑALE EL PERSONAL DESIGNADO POR **“EL ADMINISTRADOR”**, DEBIENDO RETIRAR ESE CONCENTRADO DEL INMUEBLE AL MENOS UNA VEZ A LA SEMANA, SIN IMPORTAR EL VOLUMEN QUE TENGA ACUMULADO, Y/O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE **“EL SPF”**, DEBIENDO LLEVAR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** EL REGISTRO DEL RETIRO DEL MISMO, INDICANDO: FECHA, HORA DE ENTRADA Y SALIDA DEL VEHÍCULO EN EL QUE ES RETIRADO DE LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, ASÍ COMO LOS DATOS DEL VEHÍCULO.
14. EL PERSONAL OPERATIVO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ PORTAR UNIFORME EN BUENAS CONDICIONES, CON SU NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, LO ANTERIOR PARA SU PLENA IDENTIFICACIÓN Y A EFECTO DE SEGURIDAD E IMAGEN DE **“EL SPF”** Y DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, ADEMÁS DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PLASTIFICADO O ENMARCADO TÉRMICO CON LOS DATOS DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** CONTENIENDO COMO MÍNIMO, NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, NOMBRE DEL EMPLEADO, NÚMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS, FOTOGRAFÍA, FIRMA DEL EMPLEADO, FIRMA DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** Y DE SER POSIBLE TIPO DE SANGRE, DEBIENDO PORTARLA DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, ES DE SEÑALAR QUE AL PERSONAL QUE NO CUMPLA CON LO ANTES MENCIONADO NO SE LE PERMITIRÁ EL INGRESO AL INMUEBLE SEDE DE **“EL SPF”**.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

15. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ INSTRUIR A SU PERSONAL OPERATIVO PARA QUE GUARDE LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, ACATANDO ENTRE OTRAS, LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE SEAN ESTABLECIDAS POR LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”** ENTRE LOS CUALES DESTACAN:
- a. DEBERÁ RESPETAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **“EL SPF”**, ASÍ COMO A LAS PERSONAS AJENAS A ÉSTE.
 - b. NO DEBERÁ JUGAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**.
 - c. NO DEBERÁ PORTAR OBJETOS QUE ALTEREN SU FISONOMÍA Y EN CASO DE TENER TATUAJES, ESTOS NO DEBERÁN SER VISIBLES.
 - d. DEBERÁ ABSTENERSE DE UTILIZAR OBJETOS QUE DISTRAIGAN SU ATENCIÓN COMO SON TELÉFONOS CELULARES, REPRODUCTORES DE MÚSICA, VIDEO JUEGOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DISPOSITIVO DE ENTRETENIMIENTO.
 - e. NO DEBERÁ PORTAR ARMAS DE FUEGO O CUALQUIER OBJETO PUNZO-CORTANTE (QUE NO SEA HERRAMIENTA DE TRABAJO), QUE PUDIERA ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **“EL SPF”**, PERSONAS AJENAS A ÉSTE Y DEL PORTADOR.
 - f. NO DEBERÁ INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”** CON BULTOS, MALETAS, BOLSAS, MOCHILAS U OBJETOS VOLUMINOSOS.
 - g. DEBERÁ UTILIZAR EL EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL REQUERIDO PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
 - h. EN CASO DE CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO DEBERÁ ACATAR LAS INDICACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**.
 - i. NO DEBERÁ ESTROPEAR NI DAÑAR INTENCIONALMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE **“EL SPF”**.
 - j. DEBERÁ ABSTENERSE DE TOMAR OBJETOS QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD, EL PERSONAL OPERATIVO QUE SEA SORPRENDIDO SERÁ REMITIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
 - k. NO PODRÁ INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”** CON ALIENTO ALCOHÓLICO O DE ENCONTRARSE BAJO EL INFLUJO DE ESTUPEFACIENTES, ENERVANTES O PSICOTRÓPICOS.
 - l. DEBERÁ ABSTENERSE DE FUMAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, YA SEA EN LAS EDIFICACIONES, ESTACIONAMIENTOS, PATIOS, JARDINES, ENTRE OTROS.
 - m. DEBERÁ APEGARSE A LAS INSTRUCCIONES DEL PERSONAL QUE DESIGNE **“EL ADMINISTRADOR”** EN CUANTO A RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O MANEJO DE LOS





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

MATERIALES.

EL PERSONAL OPERATIVO QUE NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS INSTRUCCIONES ANTES SEÑALADAS, SERÁ SUSPENDIDO Y/O RETIRADO DEL INMUEBLE SEDE DE “EL SPF”.

- 16. CUANDO EL PERSONAL DE “EL SPF” DESIGNADO POR “EL ADMINISTRADOR” DETECTE QUE EL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTA “EL SERVICIO” HACE USO INDEBIDO DE LOS MATERIALES, Y TODO LO NECESARIO PARA SU PRESTACIÓN, COMO SUSTRAYERLOS O COMERCIALIZAR CON ELLOS, SE NOTIFICARÁ A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SOLICITANDO LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS Y LA BAJA DEL PERSONAL OPERATIVO INVOLUCRADO.
- 17. EN CASO DE QUE EL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTA “EL SERVICIO”, SUFRA UN ACCIDENTE DURANTE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”, EL PERSONAL RESPONSABLE DE “EL SERVICIO”, SERÁ EL ENCARGADO DE GESTIONAR LA ATENCIÓN NECESARIA. EN CASO DE QUE EL ACCIDENTADO NO SEA ATENDIDO DE MANERA OPORTUNA, EL PERSONAL DE “EL SPF” DESIGNADO POR “EL ADMINISTRADOR”, SOLICITARA A “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” LA PRESENCIA DEL REPRESENTANTE LEGAL CON LA DOCUMENTACIÓN DE ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) Y EL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, DEBIENDO ACUDIR A BRINDAR EL APOYO EN UN PLAZO NO MAYOR A 1 (UNA) HORA DE NOTIFICADO EL INCIDENTE, DE LO CONTRARIO SE PROCEDERÁ A SOLICITAR EL APOYO A LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES PARA SU ATENCIÓN.

SIENDO RESPONSABILIDAD DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” ACUDIR AL LUGAR EN QUE SE LE BRINDE LA ATENCIÓN MÉDICA A SU TRABAJADOR ACCIDENTADO, PARA QUE ASUMA TODAS LAS OBLIGACIONES Y/O RESPONSABILIDADES QUE TENGA CON SU TRABAJADOR, EN CASO DE OMISIÓN SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LA OBLIGACIÓN Y/O RESPONSABILIDAD DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, EXIMIENDO A “EL SPF” DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD SOLIDARIA AL RESPECTO, COMO PUEDE SER LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO O SUSTITUCIÓN PATRONAL ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES.

V. MEDIDAS ESPECÍFICAS DE SEGURIDAD PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

V.1 . MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL OPERATIVO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”.

1. EXPEDIENTES DE SEGURIDAD. AL INICIO DE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ CONTAR CON LOS EXPEDIENTES DE SEGURIDAD DEL PERSONAL OPERATIVO PROPUESTO. ESTOS EXPEDIENTES DE SEGURIDAD DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:

- SOLICITUD DE EMPLEO CON FOTOGRAFÍA TAMAÑO INFANTIL RECIENTE.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.
- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO.
- COPIA DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE.
- COPIA DEL REGISTRO ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
- COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP).





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ASIMISMO, EN CADA EXPEDIENTE DE SEGURIDAD SE DEBERÁ INDICAR EL PERFIL QUE CUMPLE CADA PERSONA PROPUESTA. POR RAZONES DE SEGURIDAD, **"EL ADMINISTRADOR"** SELECCIONARÁ AL PERSONAL OPERATIVO QUE REQUIERA Y, EN SU CASO, PODRÁ SOLICITAR NUEVAS PROPUESTAS DE PERSONAL OPERATIVO.

2.CÉDULAS DE SEGURIDAD. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR CÉDULAS DE SEGURIDAD DE CADA ELEMENTO QUE PRESTARÁ **"EL SERVICIO"**, LAS CUALES DEBERÁN CONTENER COMO MÍNIMO:

- NOMBRE COMPLETO.
- FOTOGRAFÍA RECIENTE.
- CARGO O PUESTO.
- ESPECIALIDAD.
- EDAD.
- DOMICILIO.
- TELÉFONO.
- NÚMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS.
- CLAVE ÚNICA DE REGISTRO POBLACIONAL (CURP).
- HUELLA DACTILAR, Y
- FIRMA.

ASIMISMO, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO LAS CONDICIONES DE CONDUCTA QUE DEBERÁN ACATAR DURANTE LA PRESTACIÓN DE **"EL SERVICIO"**.

LA CÉDULA DE SEGURIDAD DE CADA ELEMENTO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** SE INTEGRARÁ A SU EXPEDIENTE DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL DEBERÁ OBRAR CONSTANCIA DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS REFERIDAS CONDICIONES DE CONDUCTA.

3."EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ OTORGAR A SU PERSONAL OPERATIVO UN GAFETE DE IDENTIFICACIÓN PLASTIFICADO O CON ENMIGADO TÉRMICO, QUE CUMPLA DE FORMA MÍNIMA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.
- NOMBRE DEL EMPLEADO.
- NÚMERO DE AFILIACIÓN AL IMSS.
- FOTOGRAFÍA.
- FIRMA DEL EMPLEADO.
- FIRMA DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**.

V.2. MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA LA ENTREGA DE LOS MATERIALES.

1. POR CUESTIONES DE SEGURIDAD, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ INFORMAR EL DÍA Y HORA QUE HARÁ ENTREGA DE LOS MATERIALES, ASÍ COMO EL NOMBRE DE LA(S) PERSONA(S) QUE LA





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

REALIZARÁN, Y DE SER EL CASO, LA MARCA, EL MODELO, COLOR Y PLACAS DEL VEHÍCULO EN QUE SE TRANSPORTAN, CABE HACER MENCIÓN QUE LA ENTREGA DE LOS MATERIALES DEBERÁ REALIZARSE DE LUNES A VIERNES.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, NO PODRÁ INGRESAR NINGÚN MATERIAL O INSUMO PARA LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”, SI NO ES VALIDADA LA(S) FACTURA(S) O REMISIÓN, QUE AMPARE EL INGRESO POR “EL ADMINISTRADOR” Y/O EL PERSONAL QUE ÉSTE DESIGNE.

2. “EL ADMINISTRADOR”, EN CUALQUIER MOMENTO PODRÁ VERIFICAR QUE LOS MATERIALES QUE ENTREGUE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” AL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE “EL SPF”, NO CONSTITUYAN UN RIESGO PARA LAS INSTALACIONES, EL PERSONAL OPERATIVO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE “EL SPF”, ADEMÁS DE PERSONAS AJENAS A ÉSTE.
3. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ PROPORCIONAR LOS MATERIALES EN EMPAQUES QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN Y VERIFICACIÓN INMEDIATA DE SU CONTENIDO.

V.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”.

1. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBE GARANTIZAR QUE SU PERSONAL OPERATIVO INGRESE Y SE RETIRE DE LAS INSTALACIONES DE “EL SPF” CON EL MAYOR ORDEN POSIBLE.
2. POR CUESTIONES DE SEGURIDAD, UNA VEZ REALIZADA LA IDENTIFICACIÓN Y DEMÁS MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES, “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBE GARANTIZAR QUE SU PERSONAL OPERATIVO SE DIRIJA AL ÁREA DE TRABAJO POR LAS RUTAS DE SEGURIDAD QUE INDIQUE “EL ADMINISTRADOR” O LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE.
3. “EL ADMINISTRADOR” O LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, PODRÁ REALIZAR CON EL APOYO DE LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD DE “EL SPF”, LA REVISIÓN DE LAS PERTENENCIAS Y UNIFORMES DEL PERSONAL OPERATIVO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” AL INGRESAR, AL SALIR O INCLUSO DURANTE SU ESTANCIA EN LAS INSTALACIONES Y, EN SU CASO, PODRÁ REALIZAR LOS REPORTES CORRESPONDIENTES.
4. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” GARANTIZARÁ QUE SU PERSONAL OPERATIVO UTILICE EL UNIFORME QUE PERMITA SU INMEDIATA DISTINCIÓN Y PLENA IDENTIFICACIÓN EN TODO MOMENTO, ADEMÁS DEL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE EMPLEADO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, DE ACUERDO AL NUMERAL V.1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DEL PERSONAL OPERATIVO DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEL PRESENTE “ANEXO TÉCNICO”.
5. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” INSTRUIRÁ A SU PERSONAL OPERATIVO PARA QUE GUARDE LA DEBIDA DISCIPLINA Y EL MAYOR ORDEN DURANTE LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”, ACATANDO ENTRE OTRAS, LAS NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES EN LAS INSTALACIONES, ASIMISMO SE ASEGURARÁ QUE SU PERSONAL OPERATIVO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONDUCTA:
 - a. GUARDAR EL DEBIDO ORDEN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE “EL SPF”.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

- b. PORTAR DEBIDAMENTE Y SIN ALTERACIONES EL UNIFORME COMPLETO, LIMPIO Y EN BUEN ESTADO. LOS UNIFORMES DEBERÁN CONSTAR DE PANTALÓN, CAMISA O CAMISOLA DE USO RUDO CON EL NOMBRE Y/O LOGOTIPO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** Y ZAPATOS DE PIEL CON SUELA ANTIDERRAPANTE, LO ANTERIOR POR EFECTOS DE SEGURIDAD E IMAGEN DE **“EL SPF”** Y DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, POR LO ANTERIOR **EL ADMINISTRADOR”** O LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, RETIRARÁ DE SUS INSTALACIONES AL PERSONAL OPERATIVO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** QUE NO CUMPLA CON EL UNIFORME COMPLETO Y/O CREDENCIAL.
- c. PORTAR EN LUGAR VISIBLE, EL GAFETE DE IDENTIFICACIÓN DE EMPLEADO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** CON LOS REQUISITOS QUE SE REFIEREN EN EL PUNTO 4 DEL NUMERAL **V.3. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DE “EL SERVICIO”** DEL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”**.
- d. NO MOSTRAR TATUAJES NI PERFORACIONES EN LUGARES VISIBLES DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**.
- e. ABSTENERSE DE UTILIZAR OBJETOS QUE DISTRAIGAN SU ATENCIÓN DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”** COMO SON TELÉFONOS CELULARES, REPRODUCTORES DE MÚSICA, VIDEO JUEGOS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DISPOSITIVO DE ENTRETENIMIENTO.
- f. DEBERÁ UTILIZAR LOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL NECESARIOS PARA EL BUEN DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- g. NO DEBERÁ ESTROPEAR NI DAÑAR INTENCIONALMENTE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE **“EL SPF”**.
- h. DEBERÁ ABSTENERSE DE TOMAR OBJETOS QUE NO SEAN DE SU PROPIEDAD, EL PERSONAL OPERATIVO QUE SEA SORPRENDIDO SERÁ REMITIDO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES.
- i. NO PODRÁ INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”** CON ALIENTO ALCOHÓLICO O DE ENCONTRARSE BAJO EL INFLUJO DE ESTUPEFACIENTES, ENERVANTES O PSICOTRÓPICOS.
- j. DEBERÁ ABSTENERSE DE FUMAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, YA SEA EN LAS EDIFICACIONES, ESTACIONAMIENTOS, PATIOS, JARDINES, ENTRE OTROS.

POR OTRA PARTE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE COMPROMETE A QUE SU PERSONAL OPERATIVO CUMPLA CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD:

- a. QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y/O DE VIDEO, TELÉFONOS CELULARES, GRABADORAS, SCANNERS, MICRÓFONOS, USB, REPRODUCTORES DE MÚSICA O CUALQUIER OTRO DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO DE DATOS O DISPOSITIVO ELECTRÓNICO DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, POR LO QUE DEBERÁN ABSTENERSE DE INGRESAR DICHOS DISPOSITIVOS, O EN SU CASO DEBERÁN PERMANECER EN EL ÁREA INDICADA POR **“EL ADMINISTRADOR”**.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

- b. NO PORTAR ARMAS O CUALQUIER OBJETO PUNZO-CORTANTE QUE PUDIERA ATENTAR CONTRA LA INTEGRIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE "EL SPF", PERSONAS AJENAS A ÉSTE Y DEL PORTADOR.
- c. NO DEBERÁ INGRESAR A LAS INSTALACIONES DE "EL SPF" CON BULTOS, MALETAS, BOLSAS, MOCHILAS U OBJETOS VOLUMINOSOS.
- d. EN CASO DE CUALQUIER TIPO DE SINIESTRO DEBERÁ ACATAR LAS INDICACIONES DE LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE "EL SPF".
- e. QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO EL INTERCAMBIO DE LOS GAFETES DE IDENTIFICACIÓN PROPORCIONADOS POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" A SU PERSONAL OPERATIVO.

EN CASO DE QUE ALGUNA PERSONA INCUMPLA LO SEÑALADO EN ESTE "ANEXO TÉCNICO", "EL ADMINISTRADOR" SOLICITARÁ A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SU SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA; EN CASO DE REINCIDENCIA, EL PERSONAL OPERATIVO SANCIONADO NO PODRÁ SER REUBICADO EN NINGUNA DE LAS INSTALACIONES DE "EL SPF".

VI. DESCRIPCIÓN DE "EL SERVICIO".

"EL ADMINISTRADOR" Y/O LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE REPORTARÁ MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRONICO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA(S) FALLA(S) PRESENTADAS EN EL INMUEBLE SEDE DE "EL SPF", LLEVANDO UN HISTORIAL, EN EL CUAL SE REGISTRARÁ HORA Y FECHA DEL REPORTE Y NOMBRE DEL PERSONAL DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL QUE SE LE REPORTÓ LA FALLA, POR LO QUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ MANDAR AL PERSONAL RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" MISMO QUE DEBERÁ DE ESTAR PRESENTE EN EL INMUEBLE EN UN TIEMPO NO MAYOR A 30 MINUTOS PARA HACER EL LEVANTAMIENTO DE LOS MATERIALES Y/O INSUMOS A UTILIZAR, REALIZANDO UNA ORDEN DE COMPRA DE LOS MISMOS PARA SER AUTORIZADOS POR "EL ADMINISTRADOR" Y/O POR EL PERSONAL QUE DESIGNE PARA ELLO, ASI MISMO INDICARA EL NOMBRE DEL PERSONAL CON EL CUAL EFECTUARÁ LOS TRABAJOS NECESARIOS, MISMO QUE DEBERÁ ESTAR EN LA LISTA MENCIONADA EN EL NUMERAL 2 DEL APARTADO IV. CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO, PARA QUE SE LE AUTORICE SU INGRESO AL INMUEBLE SEDE DE "EL SPF".

CABE HACER MENCIÓN, QUE EL PERSONAL OPERATIVO QUE EFECTUARÁ LOS TRABAJOS DEBERÁN ESTAR PRESENTARSE EN UN TIEMPO NO MAYOR A UNA HORA DESPUÉS DE LA HORA EN QUE SE GENERO EL REPORTE CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ CONCLUIDOS LOS TRABAJOS REALIZADOS, EL PERSONAL RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", ASÍ COMO EL PERSONAL OPERATIVO QUE REALIZÓ LOS TRABAJOS DEBERÁN PRESENTARSE CON "EL ADMINISTRADOR" Y/O CON EL PERSONAL QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE, CON EL OBJETIVO DE VALIDAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", EN CASO DE TENER COMENTARIOS Y/O OBSERVACIONES SE LE NOTIFICARÁ EN EL MOMENTO AL PERSONAL RESPONSABLE DE SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO" PARA QUE SEAN SUBSANADAS, ACCIÓN QUE NO DEBERÁ DE TENER COSTO ADICIONAL PARA "EL SPF", POR CONCEPTO DE TIEMPO EXTRA Y/O SUMINISTRO DE MATERIALES Y/O INSUMOS.





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

CABE HACER MENCIÓN QUE NO SE REQUIERE TENER DE PLANTA AL PERSONAL DE “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” EN EL INMUEBLE SEDE DE “EL SPF”, POR LO QUE UNA VEZ QUE ESTOS TERMINEN SUS FUNCIONES DEBERÁN DE RETIRARSE DEL MISMO.

“EL SERVICIO”, SE PROPORCIONARÁ CON BASE EN LAS NECESIDADES SEÑALADAS POR “EL ADMINISTRADOR” DE CONFORMIDAD A LOS SIGUIENTES TIPOS DE SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD MARCADA:

No.	CONCEPTO	PERIODICIDAD			
		1 VEZ POR SEMANA	1 VEZ POR MES	2 VECES POR MES	1 VEZ CADA 2 MESES

INSTALACIONES HIDRÁULICAS, SANITARIAS:					
1	REVISIÓN Y EN SU CASO DESAZOLVE DE INODOROS, MINGITORIOS, LAVABOS, OVALINES , TARJAS, COLADERAS, CESPOL, REGISTROS SANITARIOS Y/O PLUVIALES, TUBERIAS Y CONEXIONES, CANALONES DE CUBIERTAS, ETC.	X			
2	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DE FUGAS DE AGUA EN FLUXÓMETROS, LLAVES ELECTRÓNICAS Y/O ECONOMIZADORAS, VÁLVULAS, CESPOL, CISTERNA, ETC.	X			
3	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE MANÓMETROS SUMERGIDOS EN CLICERINA, INTERRUPTORES DE PRESIÓN, PRESOSTATOS, ETC.		X		
4	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS.		X		

INSTALACIONES ELÉCTRICAS (MEDIA Y BAJA TENSIÓN)					
1	REVISIÓN Y LIMPIEZA DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN.			X	
2	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS.				X
3	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EN EL INTERIOR Y/O EXTERIOR DEL INMUEBLE			X	
4	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CONTACTOS ELÉCTRICOS NORMALES Y/O REGULADOS, BASES, BALASTRAS, TERMINALES, ETC.		X		

No.	CONCEPTO	PERIODICIDAD			
		1 VEZ POR SEMANA	1 VEZ POR MES	2 VECES POR MES	1 VEZ CADA 2 MESES

TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA:					
1	REVISIÓN Y EN SU CASO RESANE DE MUROS DE CONCRETO, FIRMES, GUARNICIONES, BANQUETAS, ESCALERAS, RAMPAS, APLANADOS, TAPAS REGISTRO Y/O TAPAS CON COLADERA, ETC.				X
2	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOSETA CERÁMICA Y/O MARMOL,		X		





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

3	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DE MUROS FALSOS DE TABLAROCA Y/O DUROCK.		X		
---	---	--	---	--	--

TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y EBANISTERÍA:

1	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN PUERTAS, PISOS, MOBILIARIO, CUBIERTAS, ETC. DE MADERA.			X	
2	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE BISAGRAS EN PUERTAS Y MOBILIARIO DE MADERA				X
3	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CORREDERAS DE EXTENSIÓN, RESBALÓN DE RODILLO, CHAPA, ETC. EN MUEBLES DE MADERA.		X		

TRABAJOS DE HERRERÍA Y CANCELERÍA:

1	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DE VENTANAS, BARANDALES, REJILLAS, PUERTAS DE HERRERIA Y ALUMINIO.				X
2	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE BISAGRAS, MANIJAS, CHAPAS, VIDRIOS Y ACCESORIOS EN PUERTAS Y VENTANAS DE HERRERÍA Y ALUMINIO.				X

TRABAJOS DE ACABADOS:

1	REVISIÓN Y EN SU CASO APLICACIÓN DE PINTURA EN MUROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL INMUEBLE				X
2	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE PLAFON RETICULADO				X

No.	CONCEPTO	PERIODICIDAD	
SISTEMA DE TIERRA FÍSICA Y APARTARRAYOS:		1 VEZ CADA 6 MESES	1 VEZ AL AÑO
1	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CABLEADO DE COBRE		X
2	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE TERMINALES DE CONEXIÓN DE LOS SISTEMAS		X
3	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE ELECTRODOS Y COMPUESTO MEJORADOR DE TIERRAS FÍSICAS		X
4	REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CONTADOR DE EVENTOS		X

TRABAJOS DE CERRAJERÍA:

1	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DE CHAPAS EN PUERTAS DE CRISTAL Y/O MADERA	X	
---	---	---	--





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

2	REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE CHAPAS DE PERILLA Y/O CHAPAS PARA PUERTA DE CRISTAL	X
---	---	---

LAS ACTIVIDADES ANTES MENCIONADAS SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS, POR LO QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ DE PRESTAR **"EL SERVICIO"** DE CONFORMIDAD A LOS REPORTES QUE GENERE **"EL ADMINISTRADOR"** O LA PERSONA QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE.

ASÍ MISMO, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ DE CONSIDERAR LA REALIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DE LOS CUALES **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PROPORCIONARÁ SUS COSTOS Y/O PRECIOS UNITARIOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **"EL SERVICIO"**, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN:

- A. SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA DE LA MARCA AMBAR; BANCO DE CAPACITORES / FILTRO DE ARMÓNICAS MARCA INELAP, Y PLANTA DIESEL ELÉCTRICA DE EMERGENCIA MARCA IGSA.
MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO I.
- B. SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO
MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO II.
- C. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INTEGRAL DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO
MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO III.
- D. REPARACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNA POR MEDIO DE EQUIPO SUBACUÁTICO (BUZO)
MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO IV.

LOS MANTENIMIENTOS Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS ANTES MENCIONADOS, DEBERÁN INCLUIR EN SU COSTO Y/O PRECIO UNITARIO, TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA REALIZACIÓN Y/O EJECUCIÓN, COMO PUEDEN SER LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, ASÍ COMO PERSONAL OPERATIVO INDEPENDIENTE.

ASIMISMO, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO AL PERSONAL OPERATIVO QUE REALICE LOS MANTENIMIENTOS Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS, DE LAS CONDICIONES DE CONDUCTA QUE DEBERÁN ATENDERSE EN LA PRESTACIÓN DE **"EL SERVICIO"**. ACATANDO ENTRE OTRAS, LAS NORMAS DE SEGURIDAD QUE SEAN ESTABLECIDAS POR LOS RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LAS INSTALACIONES DE **"EL SPF"**.

LOS INSUMOS Y MATERIALES SUMINISTRADOS PARA LA REALIZACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS DEBERÁN SER NUEVOS Y NO USADOS O REMANUFACTURADOS, A FIN DE GARANTIZAR LA CORRECTA REALIZACIÓN Y/O EJECUCIÓN; POR LO QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRESENTARÁ EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **"EL SERVICIO"**, LA RELACIÓN DE LOS INSUMOS, MATERIALES Y/O REFACCIONES QUE SE REQUIERAN.

"EL ADMINISTRADOR" Y/O EL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE, VERIFICARÁ QUE LOS MANTENIMIENTOS Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS CUMPLAN CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, ADEMÁS DE LO INDICADO EN LA PROPUESTA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRESENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **"EL SERVICIO"**.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

EN CASO DE QUE **“EL ADMINISTRADOR”** Y/O EL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE, DETECTE IRREGULARIDADES EN LOS MANTENIMIENTOS Y/O SERVICIOS REALIZADOS, ESTAS SE NOTIFICARÁN POR ESCRITO A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, QUIEN DEBERÁ CORREGIR LAS FALLAS Y/O DEFICIENCIAS, Y DE SER EL CASO SUMINISTRAR NUEVAMENTE LOS INSUMOS Y/O MATERIALES SIN CARGO ADICIONAL PARA **“EL SPF”**.

DE LOS MANTENIMIENTOS Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS MENCIONADOS, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** PRESENTARÁ SU PROPUESTA ECONÓMICA DE COSTOS Y/O PRECIOS UNITARIOS DE ACUERDO A LO INDICADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, LOS CUALES SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO I.

MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA DE LA MARCA AMBAR, BANCO DE CAPACITORES / FILTRO DE ARMÓNICAS MARCA INELAP, INTERRUPTOR / CONTROLADOR DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA, TANQUES DE ALMACENAMIENTO, Y PLANTA DIESEL ELÉCTRICA DE EMERGENCIA MARCA IGSA.

DICHO MANTENIMIENTO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE **“EL SPF”**, CON EL OBJETO QUE OPERE A SU MÁXIMA EFICIENCIA Y CON ELLO MANTENER EN CONDICIONES ÓPTIMAS LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

EL SERVICIO SE INICIARÁ UNA VEZ QUE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) LLEVE A CABO LA LIBRANZA (CORTE DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AL INMUEBLE), PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DE **“EL ADMINISTRADOR”**.

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES, SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES:

- a. **SUBESTACIÓN ELÉCTRICA.** CONSIDERANDO SECCIONES DE MEDICIÓN, CUCHILLAS DE PASO E INTERRUPTORES; SUS CARACTERÍSTICAS SON DE TENSIÓN NOMINAL DE 23,000 V, CORRIENTE NOMINAL DE 400 A, 3 FASES, 3 HILOS, FRECUENCIA DE 60 HZ, SERVICIO INTERIOR, PROTECCIÓN NEMA N-1, Y CON NO. DE SERIE 14980.
 - INTERCONEXIÓN DE LAS LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN A TIERRA, PARA DESENERGIZARLAS Y MANTENER LA PROTECCIÓN NECESARIA PARA EL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTARÁ EL SERVICIO.
 - INSTALACIÓN DE CANDADOS EN INTERRUPTORES ABIERTOS PARA EVITAR QUE SE ENERGICE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA DURANTE EL SERVICIO.
 - LIMPIEZA, LUBRICACIÓN, REVISIÓN Y APRIETE DE CUCHILLAS Y SUS COMPONENTES.
 - CALIBRACIÓN Y PRUEBAS DE CIERRE DE CUCHILLAS.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN DE CONTINUIDAD Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE FUSIBLES.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN, APRIETE Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE PORTA FUSIBLES.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN Y APRIETE DE TORNILLERÍA.
 - LIMPIEZA Y REVISIÓN DE BARRAS DE DISTRIBUCIÓN.
 - LIMPIEZA EXTERIOR DE LOS TRANSFORMADORES.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

- b. **TRANSFORMADORES TRIFÁSICOS DE POTENCIA.**- TIPO SUBESTACIÓN EN ACEITE; SUS CARACTERÍSTICAS SON DE 1,000 Y 500 KVA ´S (NÚMEROS DE SERIE 50221 Y 50222 RESPECTIVAMENTE), CON TENSIÓN NOMINAL EN MEDIA TENSIÓN DE 23,000V Y BAJA TENSIÓN EN 220 Y 127V, LA FECHA DE ADQUISICIÓN ES DE NOVIEMBRE DE 2005.
- SUSTITUCIÓN DEL ACEITE.
 - PRUEBAS DE RESISTENCIA DIELÉCTRICA DEL ACEITE.
 - PRUEBAS DE RESISTENCIA A DEVANADOS (CON EL MEGGER).
 - VERIFICACIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN.
 - REAPRIETE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES EN BOQUILLAS.
 - PRUEBAS DE TTR.
 - REVISIÓN DE CONEXIONES DE LA INSTALACIÓN DE TIERRAS Y MEDICIONES.
 - CAMBIO DE EMPAQUES SUPERIORES.
 - CAMBIO DE EMPAQUES DE LAS BOQUILLAS DE ALTA Y BAJA TENSIÓN.
 - CAMBIO DE EMPAQUES DE LOS DISPOSITIVOS.
 - LIMPIEZA EXTERIOR DE LOS TRANSFORMADORES.
- c. **BANCO DE CAPACITORES / FILTRO DE ARMÓNICAS MARCA INELAP.**- MODELO NO. FAB030024012PN1R, CON NO. DE SERIE FAB10732//02-12-05, POTENCIA DE 300 KVAR, TENSIÓN NOMINAL DE 240V, Y ESTA CONSIDERADO PARA SERVICIO INTERIOR.
- LIMPIEZA DE GABINETE.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CELDAS CAPACITIVAS.
 - REVISIÓN, REAPRIETE Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE TERMINALES DE CONEXIONES Y TORNILLERÍA.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE BARRAS DE CONEXIÓN.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN DE CONTINUIDAD DE FUSIBLES Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN DEL ESTADO DE LOS PORTAFUSIBLES Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE INTERRUPTORES TERMOMÁGNETICOS.
 - LIMPIEZA, REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE VENTILADORES DISIPADORES DE CALOR.
- d. **INTERRUPTOR / CONTROLADOR DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA.**- DE LA MARCA THOMSON TECHNOLOGY (POWER & CONTROL), MODELO DEL CONTROLADOR DE MOTOR / GENERADOR: MEC 20, CON NO. DE SERIE W-024179-01.
- e. **TANQUES DE ALMACENAMIENTO.**- SE CUENTAN CON DOS TANQUES TIPO CILINDRO SUPERFICIAL DE TAPAS PLANAS, CON CAPACIDADES DE 900 Y 1,000 LITROS.
- REVISIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS EN TUBERÍA Y CONEXIONES.
 - REVISIÓN, LIMPIEZA Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE FILTRO.
 - REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA.
 - REVISIÓN Y REAPRIETE DE TERMINALES ELÉCTRICAS DE BOMBA Y TABLERO ELÉCTRICO.





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

- LIMPIEZA INTERIOR Y EXTERIOR DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO, ENTRE OTROS.

f. **PLANTA DIESEL ELÉCTRICA DE EMERGENCIA MARCA IGSA.**- MODELO DE LA PLANTA DD-500, MARCA DEL MOTOR DETROIT DIESEL DDC-MTU, MODELO DEL MOTOR 8V2000, NO. DE SERIE DEL MOTOR 5312002350, TIPO DE COMBUSTIBLE DIESEL, MARCA DEL GENERADOR MARATHON, NO. DE SERIE DEL GENERADOR 546534.

SE CONSIDERA QUE EL SERVICIO A LA PLANTA DIESEL ELÉCTRICA, INCLUYE RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CONSIDERANDO DATOS GENERALES DE LOS EQUIPOS Y LA REVISIÓN DE SISTEMAS, DENTRO DE LOS CUALES ESTÁN:

- LIMPIEZA DE LOS EQUIPOS EN GENERAL.
- FUGAS DE ACEITE, AGUA Y COMBUSTIBLE.
- NIVELES Y ESTADO DE ACEITE, AGUA Y COMBUSTIBLE.
- CONDICIONES EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS MANGUERAS Y TUBERÍAS.
- HORAS DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS.
- TEMPERATURA EN LA QUE SE ENCUENTRAN LOS EQUIPOS.

EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, RELACIONADO AL ESTADO MECÁNICO DE LOS EQUIPOS, CONSISTE EN:

- CAMBIO DE ACEITE DEL MOTOR DIESEL.
- CAMBIO DE LOS FILTROS DE ACEITE, COMBUSTIBLE Y AIRE DEL MOTOR DIESEL.
- LAVADO INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO.
- PURGADO DEL SISTEMA DE COMBUSTIBLE.
- REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE MANGUERAS, TUBERÍAS Y/O CONEXIONES Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LAS MISMAS.
- REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LAS BANDAS DEL VENTILADOR.
- LIMPIEZA, REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DEL RADIADOR.
- REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DEL PRECALENTADOR.
- REVISIÓN, AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN DEL TERMOSTATO.
- REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LA BOMBA DE AGUA.
- REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DEL TURBOCARGADOR.
- REVISIÓN, REPARACIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS INYECTORES.
- LIMPIEZA Y/O SUSTITUCIÓN DE CONEXIONES DE BATERÍA DE ARRANQUE.
- REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LA BATERÍA DE ARRANQUE.

EL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO, RELACIONADO AL ESTADO ELÉCTRICO DE LOS EQUIPOS, CONSISTE EN:

- REVISIÓN Y AJUSTE DE TABLERO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA.
- REVISIÓN, AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN DE CARGADOR DE BATERÍA DE ARRANQUE.
- REVISIÓN, AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN DEL REGULADOR DE VOLTAJE.
- REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE CONTROL.
- REVISIÓN, AJUSTE Y/O SUSTITUCIÓN DEL SOLENOIDE DE ARRANQUE.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

- REVISIÓN Y AJUSTE DEL SISTEMA DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA.
- LIMPIEZA Y AJUSTE DE PUNTOS DE CONTACTO ELÉCTRICO.
- LIMPIEZA Y SOPLETEADO DEL GENERADOR DE CORRIENTE ALTERNA.
- REVISIÓN, PRUEBAS Y/O AJUSTES DEL ARRANQUE DE LOS EQUIPOS.
- REVISIÓN, PRUEBAS Y/O AJUSTES DEL ARRANQUE EN FORMA AUTOMÁTICA.
- REVISIÓN Y REGULACIÓN DEL VOLTAJE EN TODAS SUS FASES.
- REVISIÓN Y AJUSTE DEL GOBERNADOR DEL MOTOR DIESEL.
- REVISIÓN Y AJUSTE DE LA FRECUENCIA.
- TIEMPOS DE ARRANQUE, PARO Y ENFRIAMIENTO DEL MOTOR DIESEL.
- TIEMPOS DE TRANSFERENCIA Y RETRANSFERENCIA DE LA CARGA.
- REVISIÓN Y/O SUSTITUCIÓN DE LOS INDICADORES DE OPERACIÓN (LEDS).
- PRUEBAS DEFINITIVAS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DIESEL ELÉCTRICA.
- BITÁCORA DE OPERACIÓN CON HISTORIAL DE MANTENIMIENTOS.
- LEVANTAMIENTO DEL ACTA DE SERVICIO, A SATISFACCIÓN DE “EL SPF”.

CABE HACER MENCIÓN QUE PARA LA PRESTACIÓN DEL **MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO I**, “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DEBERÁ CONSIDERAR LA RENTA DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA DE IGUALES O SUPERIORES CAPACIDADES Y PROPIEDADES A LA INSTALADA EN “**EL SPF**”, POR LO QUE EL IMPORTE DE LA RENTA DEBERÁ ESTAR CONSIDERADO DENTRO DEL COSTO TOTAL DEL **MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO I**.

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO II.

MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADOS EN “**EL SPF**”; DENTRO DE LOS CUALES ESTAN CONSIDERADOS LOS SIGUIENTES:

NO.	DESCRIPCIÓN	MARCA	CANTIDAD
1	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE.	TRANE	13
2	BOMBA DE AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 50 HP.	ABB	2
3	EQUIPO FAN & COIL.	TRANE	10
4	EXTRACTORES DE AIRE DE 1 A 2 HP.	S/M	8
5	EQUIPO TIPO PAQUETE (UNO DE 10 Y DOS DE 15 T.R)	TRANE	3

DICHO MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DE “**EL SPF**”, EL CUAL TIENE COMO OBJETIVO QUE LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO OPEREN A SU MÁXIMA EFICIENCIA, Y CON ELLO CONTRIBUIR A MEJORAR LAS CONDICIONES TÉRMICAS EN EL INMUEBLE.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, EN SU MOMENTO “**EL SPF**” NOTIFICARÁ A “**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**” DE LA CANCELACIÓN DE LOS CONCEPTOS A QUE HAYA LUGAR, SIN QUE ESTO GENERE COSTO ALGUNO AL “**EL SPF**”.

DENTRO DE LAS ACTIVIDADES QUE SE DEBEN CONSIDERAR PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, SE MENCIONAN LAS SIGUIENTES:





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

a. **MANTENIMIENTO A TRECE UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE DE LA MARCA TRANE.-** DENTRO DEL MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES COMPONENTES:

• **PANEL DE CONTROL.**

- LIMPIEZA DE PANEL DE CONTROL.
- REAPRIETE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES ELÉCTRICAS.
- EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICOS ALMACENADOS EN EL PANEL DE CONTROL.
- VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE LA CORRECTA OPERACIÓN DEL ARRANCADOR.
- TOMA DE DATOS OPERACIONALES DE VOLTAJE Y AMPERAJE.
- INSPECCIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE CONTACTOS DEL ARRANCADOR.
- CALIBRACIÓN DE LOS CONTROLES DE OPERACIÓN Y DE SEGURIDAD.

• **MODULO DE FILTROS.**

- SUSTITUCIÓN DE FILTROS PERMANENTES.
- INSPECCIÓN DE LOS FILTROS DE AIRE Y CAÍDA DE PRESIÓN, Y EN SU CASO LA SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS.
- REVISIÓN, LIMPIEZA Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE DAMPER´S.
- REMPLAZO DE JUEGO DE PLATINOS DE CONTACTORES.

• **MODULO DEL SERPENTÍN.**

- INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTOS QUÍMICOS.
- MEDICIÓN DE DIFERENCIAL DE PRESIÓN Y TEMPERATURA EN AGUA.
- INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE CHAROLA DE CONDENSADOS.
- LIMPIEZA Y EN SU CASO, SUMINISTRO DE 3 VÁLVULAS ELECTRONEUMÁTICAS.
- REVISIÓN DE VALORES Y PARÁMETROS DE VÁLVULAS ELECTRONEUMÁTICAS.

• **MODULO DEL VENTILADOR.**

- LIMPIEZA, INSPECCIÓN EN SU CASO REPARACIÓN DE VENTILADOR Y FLECHA.
- INSPECCIÓN DE LA TENSIÓN DE LA BANDA, Y EN SU CASO EL CAMBIO DE LA MISMA.
- LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS DEL MOTOR Y LA TURBINA, Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS.
- INSPECCIÓN Y REAPRIETE DE LAS TUERCAS DEL SOPORTE DEL MOTOR Y LA TURBINA.
- INSPECCIÓN Y ALINEACIÓN DE LA FLECHA DEL MOTOR Y LA TURBINA, Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN.
- LIMPIEZA Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS.
- LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE CARCASAS.

b. **MANTENIMIENTO A DOS BOMBAS DE AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 50 HP DE LA MARCA ABB.-** DENTRO DEL MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- VERIFICACIÓN DE LA OPERACIÓN NORMAL Y TOMA DE BITÁCORA DE OPERACIÓN.
- REVISIÓN Y LUBRICACIÓN DE BALEROS.
- REVISIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DEL SELLO MECÁNICO.
- APLICACIÓN DE PINTURA EXTERIOR A LA BOMBA DE AGUA HELADA.





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

- REAPRIETE Y LIMPIEZA DE CONEXIONES ELÉCTRICAS.
 - REVISIÓN DE PARÁMETROS DE CORRIENTE.
 - VERIFICACIÓN DE LA BOMBA DE AGUA HELADA, ELIMINANDO CUALQUIER RUIDO Y/O VIBRACIÓN.
 - REVISIÓN DE BALEROS Y ALINEACIÓN DE LA BOMBA DE AGUA HELADA, Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE LOS MISMOS.
- c. **MANTENIMIENTO A DIEZ EQUIPOS FAN & COIL DE LA MARCA TRANE Y UN EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO TIPO MINISPLIT.-** DENTRO DEL MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE CHAROLA DE CONDENSADOS.
 - LIMPIEZA DE SERPENTINES CON PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES DESINCRUSTANTES.
 - SUSTITUCIÓN DE FILTROS DE EVAPORACIÓN POR MEMBRANA.
 - REVISIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE VÁLVULA DE TRES VÍAS.
 - REVISIÓN, AJUSTE Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE TURBINAS.
 - LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE GABINETE.
 - LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO.
 - REVISIÓN DE AMPERAJE.

EL NÚMERO DE EQUIPOS PODRÍA AUMENTAR O DISMINUIR EN CUALQUIER MOMENTO, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO DE **“EL ADMINISTRADOR”**.

- d. **MANTENIMIENTO A OCHO EXTRACTORES DE AIRE DE 1 A 2 HP.-** DENTRO DEL MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- LIMPIEZA Y ENGRASADO DE CHUMACERAS.
 - INSPECCIÓN Y SUSTITUCIÓN DE BANDAS.
 - LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE GABINETE.
 - LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE MOTOR ELÉCTRICO.
 - ALINEACIÓN DE FLECHA Y BANDAS, Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE AMBAS.
 - REVISIÓN DE AMPERAJE.
- e. **MANTENIMIENTO A TRES EQUIPOS TIPO PAQUETE (UNO DE 10, Y DOS DE 15 T.R).-** DENTRO DEL MANTENIMIENTO Y/O SERVICIO SE CONSIDERAN LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:
- COMPLETAR CARGA DE GAS REFRIGERANTE.
 - VERIFICAR EL AMPERAJE DE COMPRESORES, ASÍ COMO DE MOTO-VENTILADORES.
 - INSPECCIÓN DE SERPENTINES POR SUCIEDAD Y CONGELAMIENTO.
 - LIMPIEZA Y REAPRIETE DE CONEXIONES ELÉCTRICAS.
 - INSPECCIÓN Y PEINADO DEL SERPENTÍN DEL CONDENSADOR Y DEL EVAPORADOR.
 - LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y EN SU CASO REPARACIÓN DEL VENTILADOR Y LA FLECHA.
 - INSPECCIÓN DE LA TENSIÓN DE LA BANDA, Y EN SU CASO EL CAMBIO DE LA MISMA.
 - LUBRICACIÓN DE RODAMIENTOS DEL MOTOR Y LA TURBINA.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

- TOMA DE BITÁCORA DE SERVICIO A DIFERENTES CONDICIONES DE CARGA.
- INSPECCIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE FUGAS EN LA UNIDAD.
- LIMPIEZA DE SERPENTÍN CON PRODUCTOS QUÍMICOS BIODEGRADABLES DESINCRUSTANTES.
- LIMPIEZA, INSPECCIÓN Y EN SU CASO SUSTITUCIÓN DE CONTACTORES.
- LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE TABLEROS ELÉCTRICOS.
- VERIFICACIÓN Y EN SU CASO CORRECCIÓN DE LA ROTACIÓN Y ESPACIO DE LOS VENTILADORES, ELIMINANDO CUALQUIER RUIDO Y/O VIBRACIÓN.
- LIMPIEZA E INSPECCIÓN DE GABINETE.
- CAMBIO DE BALEROS DEL MOTOR Y VENTILADORES.

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO III.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO INSTALADO EN EL INMUEBLE SEDE DE “EL SPF”, LOS CUALES ESTÁN CONFORMADOS POR: UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE (UMA’S), UNIDADES TIPO PAQUETE, FAN & COIL, ADEMÁS DEL EQUIPO DE EXTRACCIÓN DE LAS ÁREAS DE SANITARIOS Y COCINETA, MISMOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSAN POR UBICACIÓN:

NO.	UBICACIÓN	CONCEPTO	CANTIDAD
1	EDIFICIO “A”	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	3
2		EQUIPO TIPO PAQUETE	1
3		EXTRACTORES DE AIRE	3
4	EDIFICIO “B” (AZOTEA)	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	6
5	EDIFICIO “B” (SEMISOTANO)	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	4
6		EXTRACTORES DE AIRE	4
7	EDIFICIO “C”	EQUIPO TIPO PAQUETE	2

DICHO SERVICIO SE REALIZARÁ CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR DE LAS PAREDES INTERNAS DE LOS DUCTOS DE LOS EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO POLVO, HONGOS, BACTERIAS, ÁCAROS, VIRUS, ETC. ENTRE OTROS QUE PUDIERAN PONER EN RIESGO LA SALUD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INMUEBLE SEDE DE “EL SPF”.

LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES SE DEBEN CONSIDERAR PARA LA PRESTACIÓN DEL **SERVICIO ESPECIALIZADO III:**

- RETIRO, LAVADO, DESINFECCIÓN Y COLOCACIÓN DE REJILLAS DE INYECCIÓN, EXTRACCIÓN Y CAMARA PLENA DE LOS DUCTOS DE LOS EQUIPOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS.
- RETIRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN METÁLICO, RETICULADO Y DEMÁS OBJETOS QUE OBSTRUYAN LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS DE AIRE ACONDICIONADO.
- LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN A LAS UNIDADES MANEJADORAS DE AIRE ACONDICIONADO, ASÍ COMO A EXTRACTORES DE AIRE Y UNIDADES TIPO PAQUETE, INCLUYE DUCTERÍA DE LOS MISMOS.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

- d. LA LIMPIEZA INTERNA DE LOS DUCTOS DEBERÁ SER MEDIANTE EQUIPO ESPECIAL (CEPILLO ELÉCTRICO), POR LO QUE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ UTILIZAR UN EQUIPO DE SUCCIÓN EQUIPADO CON FILTROS PARA ERRADICAR EL POLVO DESPRENDIDO DEL INTERIOR DE LOS DUCTOS Y EQUIPOS.
- e. UNA VEZ CONCLUIDA LA LIMPIEZA INTERNA **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, DEBERÁ APLICAR DESINFECTANTE ANTI-BACTERIAL, VIRUCIDA, FUNGICIDA, A FÍN DE ELIMINAR RESIDUOS DE LOS MISMOS QUE PUDIERAN MULTIPLICARSE.
- f. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ APLICAR OLORIZANTE EN LOS DUCTOS PARA ELIMINAR EL MAL OLOR.

EL SERVICIO Y/O ACTIVIDADES ANTES INDICADAS SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO IV.

REPARACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNA POR MEDIO DE EQUIPO SUBACUÁTICO (BUZO CERTIFICADO), PARA ELIMINAR RESIDUOS SÓLIDOS, LODOS, SARRO Y SEDIMENTOS QUE PODRÍAN CONTAMINAR EL AGUA POTABLE ALMACENADA EN EL INMUEBLE DE **“EL SPF”** Y DE ESTA MANERA EVITAR RIESGOS EN LA SALUD DEL PERSONAL QUE LABORA EN ÉL.

LA CISTERNA DEL INMUEBLE SEDE DE **“EL SPF”** TIENE UNA CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE APROXIMADAMENTE 130,000 LITROS.

LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR POR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DURANTE LA REALIZACIÓN DE ÉSTE **MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO IV** SON:

- APLICACIÓN DE FLOTULANTE PARA AGLUTINAR SÓLIDOS
- LIMPIEZA Y ASPIRANDO DE RESIDUOS EN PAREDES POR MEDIO DE EQUIPO DE SUCCIÓN
- LIMPIEZA Y ASPIRADO DE RESIDUOS EN PISO POR MEDIO DE EQUIPO DE SUCCIÓN
- REVISIÓN INTERNA DE CISTERNA, EN SU CASO, REPARACIÓN DE GRIETAS Y/O FISURAS EN PAREDES, TECHO Y/O PISO EN CISTERNA
- DESINFECCIÓN DE LA CISTERNA MEDIANTE PRODUCTOS NO TÓXICOS BIODEGRADABLES
- REALIZAR REPORTE FOTOGRÁFICO Y/O DE VIDEO DEL SERVICIO, MISMO QUE SERVIRÁ COMO SOPORTE DE PAGO DEL SERVICIO EN COMENTO
- REALIZAR MUESTREO MICROBIOLÓGICO Y DE CALIDAD DEL AGUA.

EL **MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO IV** SE DEBERÁ REALIZAR SIN VACIAR LA CISTERNA.

ESTAS ACTIVIDADES SON ENUNCIATIVAS MÁS NO LIMITATIVAS.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ GARANTIZAR CADA UNO DE LOS MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

PARA EFECTO DEL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, QUEDA ESTABLECIDO QUE **EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO** COMPRENDE OPERACIONES SISTEMÁTICAS Y PROGRAMADAS PARA PREVENIR FALLAS DE FUNCIONAMIENTO O DETERIORO; Y **MANTENIMIENTO CORRECTIVO** SUSTITUYE EL RÉGIMEN Y ESTADO DE FUNCIONAMIENTO NORMAL.

EL PERSONAL OPERATIVO DE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, INFORMARÁ A **"EL ADMINISTRADOR"** Y/O AL PERSONAL DESIGNADO, LAS MODIFICACIONES Y MEJORAS QUE SE PUEDAN EFECTUAR EN LAS INSTALACIONES Y LOS SISTEMAS QUE SE TIENEN EN LOS INMUEBLES DE **"EL SPF"**.

"EL ADMINISTRADOR" Y/O EL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE, VERIFICARÁ QUE **"EL SERVICIO"** CUMPLA CON LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE **ANEXO TÉCNICO**, ADEMÁS DE LO INDICADO EN LA PROPUESTA QUE **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** PRESENTE EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE **"EL SERVICIO"**.

EN CASO DE QUE **"EL ADMINISTRADOR"** Y/O EL PERSONAL DESIGNADO POR ÉSTE, DETECTE IRREGULARIDADES EN **"EL SERVICIO"** REALIZADO, ESTAS SE NOTIFICARÁN POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, QUIEN DEBERÁ CORREGIR LAS FALLAS Y/O DEFICIENCIAS, Y DE SER EL CASO SUMINISTRAR NUEVAMENTE LOS INSUMOS Y/O MATERIALES SIN CARGO ADICIONAL PARA **"EL SPF"**.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ DE TOMAR EN CUENTA PARA SU PROPUESTA LO SIGUIENTE:

NO.	CONCEPTO
1	MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS
2	LISTADO DE CONCEPTOS (ANEXO No. 1)

CABE HACER MENCIÓN QUE EN CASO DE MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS, TRABAJOS, MATERIALES Y/O INSUMOS QUE NO ESTÉN RELACIONADOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES, **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"**, DEBERÁ DE PRESENTAR COTIZACIÓN A **"EL ADMINISTRADOR"** PARA SU REVISIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ CONSIDERAR LA MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS ENLISTADOS EN EL (**ANEXO No. 1**), ASÍ COMO EN LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS CITADOS EN EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ COTIZAR DE ACUERDO AL FORMATO (**ANEXO No. 2**)

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A CONTAR CON EL EQUIPO Y MEDIDAS DE CONTROL NECESARIAS PARA LA CORRECTA REALIZACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE **"EL SERVICIO"**.

VII. HORARIO LABORAL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE COMPROMETE A PROPORCIONAR AL PERSONAL OPERATIVO SOLICITADO POR **"EL ADMINISTRADOR"**, DE ACUERDO AL TRABAJO QUE SE DEBERÁ REALIZAR EN EL INMUEBLE SEDE DE **"EL SPF"**.

EL PERSONAL OPERATIVO REGISTRARÁ EL INGRESO Y RETIRO DEL INMUEBLE EN RECEPCIÓN ASÍ COMO EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO PRINCIPAL, EN LOS MEDIOS QUE PARA TAL FIN SE DISPONGAN.

EN CASO DE CUALQUIER CONTINGENCIA Y/O NECESIDAD, **“EL SERVICIO”** DEBERÁ ESTAR DISPONIBLE LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA, DURANTE LA VIGENCIA DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL, LO CUAL NO DEBERÁ GENERAR COSTO ADICIONAL PARA **“EL SPF”** POR CONCEPTO DE HORAS EXTRAS LABORADAS Y/O DÍAS FESTIVOS Y/O FUERA DEL HORARIO LABORAL.

VIII.PENAS CONVENCIONALES.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO VIGENTE Y AL NUMERAL VI.12.4. DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN CASO DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE HARÁ ACREEDOR A UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO CONTRATADO SIN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO, ASÍ COMO DEL INCUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE SUS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”**.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” PAGARÁ EL IMPORTE DE LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE A LA(S) FACTURA(S) RESPECTIVA, MEDIANTE EL FORMATO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT) Y ENTREGARÁ A **“EL ADMINISTRADOR”** UNA COPIA FOTOSTÁTICA QUE EXHIBA EL SELLO Y/O FIRMA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.

EL MONTO MÁXIMO DE LAS PENAS CONVENCIONALES QUE SE GENEREN EN EL CONTRATO NO DEBERÁ EXCEDER EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DE LA FIANZA DE GARANTÍA DEL MONTO CONTRATADO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, Y SERÁN PAGADAS A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN POR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**; POR LO QUE EN NINGÚN CASO LAS PENAS CONVENCIONALES PODRÁN SER NEGOCIADAS EN ESPECIE.

EL PAGO QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL ENTERO QUE DEBA REALIZAR **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ AL COBRO DE DICHA PENALIZACIÓN, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LA MISMA PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

IX.DEDUCTIVAS.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 53 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL NUMERAL VI.12.5 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR CADA INCUMPLIMIENTO DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** A **“EL ADMINISTRADOR”** POR EL ENVÍO DEL PERSONAL OPERATIVO QUE PRESTARÁ **“EL SERVICIO”** EN EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL NUMERAL VI. DESCRIPCIÓN DE **“EL SERVICIO”** DEL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% (UNO POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN TOTAL A MES VENCIDO QUE ENTREGUE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ASÍ MISMO SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% (UNO POR CIENTO) DE LA FACTURACIÓN TOTAL A MES VENCIDO POR CADA DÍA DE ATRASO EN EL ENVÍO DEL PERSONAL OPERATIVO.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES SOLICITADOS Y AUTORIZADOS POR "EL ADMINISTRADOR" A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", SE APLICARÁ UNA DEDUCTIVA DEL 1% (UNO POR CIENTO) DEL MONTO DE LA COTIZACIÓN QUE ENTREGUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO POR CADA DÍA HÁBIL DE ATRASO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA DE LAS TRES COTIZACIONES, CONSIDERANDO LA ENTREGA DE LAS TRES COTIZACIONES COMO PLAZO MÁXIMO DE 96 (NOVENTA Y SEIS) HORAS Y LA ENTREGA DE LOS MATERIALES COMO MÁXIMO 72 (SETENTA Y DOS) HORAS DESPUÉS DE LA SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "EL ADMINISTRADOR" AL PERSONAL RESPONSABLE DE LA PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO". SI LAS CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS MATERIALES QUE JUSTIFIQUE PLENAMENTE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" NO SE PUEDE REALIZAR EN UN TIEMPO NO MAYOR A TRES HORAS APARTIR DE QUE SE GENERE EL REPORTE, DEBERÁ SOLICITAR AL "EL ADMINISTRADOR" UNA PRORROGA EN LOS PLAZOS DE ENTREGA, Y ÉSTE ÚLTIMO DETERMINARÁ SI ES PROCEDENTE O NO.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PAGARÁ EL IMPORTE DE LAS DEDUCTIVAS CORRESPONDIENTES A LA FACTURA RESPECTIVA, MEDIANTE EL FORMATO AUTORIZADO POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), A FAVOR DE LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, Y ENTREGARÁ A "EL ADMINISTRADOR" UNA COPIA FOTOSTÁTICA QUE EXHIBA EL SELLO Y/O FIRMA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA EN QUE SE HAYA EFECTUADO EL PAGO.

X.CONFIDENCIALIDAD.

1. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECIBIRÁ DIRECTA O INDIRECTAMENTE DE "EL SPF" LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL NECESARIA PARA QUE ESTÉ EN POSIBILIDAD DE PRESTAR "EL SERVICIO". EN NINGÚN MOMENTO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PODRÁ REVELAR O HACER USO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PARA FINES NO AUTORIZADOS POR "EL SPF", AÚN Y CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA VIGENCIA DE "EL SERVICIO".

POR LO ANTERIOR, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE DARÁ POR ENTERADO Y/O RECIBIDO DE LA INFORMACIÓN, UNA VEZ QUE ÉSTA SEA DE SU CONOCIMIENTO O, EN SU DEFECTO, LE SEA ENTREGADA POR "EL SPF" A LA FIRMA DEL CONTRATO.

2. SE ENTIENDE POR INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TODA AQUELLA RECIBIDA POR "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" PARA LA PRESENTACIÓN DE SU COTIZACIÓN, ASÍ COMO LA QUE RECIBA PARA EL DESARROLLO DE "EL SERVICIO", TANTO DE FORMA DIRECTA COMO INDIRECTA, LA CUAL ESTÁ CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL POR "EL SPF", DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN I DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE.
3. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A MANTENER LA MÁS ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE "EL SPF" LE PROPORCIONE O A LA QUE TENGA ACCESO DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y DE PRESTACIÓN DE "EL SERVICIO", POR LO QUE NO DIVULGARÁ DICHA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A NINGÚN TERCERO, SIN EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE "EL SPF", NI LA APROVECHARÁ PARA SU BENEFICIO O EL DE TERCEROS,





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

RESPETANDO IGUALMENTE LOS DERECHOS DE **“EL SPF”** COMO TITULAR DE DICHA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN.

- 4. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** RECONOCE QUE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE RECIBA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”**, LE SERÁ PROPORCIONADA POR **“EL SPF”** PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE PUEDA PRESTAR **“EL SERVICIO”**.

POR NINGÚN MOTIVO **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** PODRÁ ELABORAR COPIAS O REPRODUCCIONES DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **“EL SPF”** EN FORMA DIRECTA O INDIRECTA.

- 5. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** RECONOCE QUE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL RECIBIDA PARA LA PRESENTACIÓN DE SU COTIZACIÓN, ASÍ COMO LA QUE RECIBA PARA EL DESARROLLO DE **“EL SERVICIO”**, TANTO DE FORMA DIRECTA COMO INDIRECTA, ES DE LA EXCLUSIVA PROPIEDAD DE **“EL SPF”**, POR LO QUE BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA ENTENDERÁ QUE ES DE SU PROPIEDAD Y DESDE AHORA RECONOCE QUE NO TIENE DERECHOS DE NINGUNA CLASE SOBRE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, NI SOBRE LOS SECRETOS COMERCIALES, DERECHOS DE AUTOR, DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL U OTROS QUE PUDIERAN DERIVARSE DE DICHA INFORMACIÓN.

EN CONSECUENCIA, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** NO PODRÁ APROVECHAR PARA SÍ O PARA TERCEROS, EN FORMA ALGUNA, LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A QUE SE REFIERE ESTE **“ANEXO TÉCNICO”**.

- 6. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA A INFORMAR A SU PERSONAL OPERATIVO, QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA LLEGAREN A MANEJAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA POR **“EL SPF”**, DE SU OBLIGACIÓN DE MANTENERLA EN SECRETO, ASÍ COMO DEL HECHO DE QUE TAL INFORMACIÓN DEBERÁ SER MANEJADA EN TODO MOMENTO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR EL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”**.

- 7. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** BAJO SU MÁX ESTRUCTURA RESPONSABILIDAD, SÓLO PODRÁ REVELAR LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL A SU PERSONAL OPERATIVO Y/O REPRESENTANTES CON LOS QUE SE APOYE PARA PRESTAR **“EL SERVICIO”**.

“EL SPF” SE RESERVA EL DERECHO DE EXIGIR QUE EN CUALQUIER MOMENTO SEA DEVUELTA LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA PROPORCIONADO A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** ANTES O DESPUÉS DE LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL PROPORCIONADA CON ANTERIORIDAD A LA FIRMA DEL CONTRATO, RECIBIRÁ EL MISMO TRATAMIENTO QUE LA PREVISTA EN ÉSTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNA AUTORIDAD COMPETENTE SOLICITE A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, ÉSTE DEBERÁ DAR AVISO POR ESCRITO DE INMEDIATO A **“EL SPF”** PARA QUE, EN CASO DE SER PROCEDENTE, AUTORICE POR ESCRITO LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN Y TOMA LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE PERTINENTES. EN ESTE CASO, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE OBLIGA A PROPORCIONAR ÚNICAMENTE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE LE HAYA SIDO REQUERIDA, SEÑALANDO A LA AUTORIDAD EL CARÁCTER DE CONFIDENCIAL DE LA INFORMACIÓN. EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD REQUERENTE NO HAYA DELIMITADO LA INFORMACIÓN





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

SOLICITADA, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SOLICITARÁ A DICHA AUTORIDAD QUE DELIMITE LA INFORMACIÓN, PARA EFECTO DE SALVAGUARDAR EL PRINCIPIO DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.

8. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SERÁ RESPONSABLE EN CASO DE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR **“EL SPF”** SEA DIVULGADA POR SU PERSONAL OPERATIVO Y/O REPRESENTANTES CON LOS QUE SE APOYE PARA PRESTAR **“EL SERVICIO”** EN ACTIVO O AQUELLOS QUE HAYAN LABORADO Y/O PRESTADO SUS SERVICIOS Y QUE HUBIEREN TENIDO ACCESO A LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, QUEDANDO ENTERADOS DE QUE CUALQUIER ACTO DE REVELACIÓN O DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL LOS HARÁ ACREEDORES A LOS REPRESENTANTES DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, DE LAS SANCIONES CONTENIDAS EN LAS LEYES APLICABLES; RESPONSABILIDAD QUE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DE SU PERSONAL OPERATIVO, QUE DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA MANEJEN DICHA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL.
9. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** SE ENCUENTRA OBLIGADO A CONSERVAR TODA LA INFORMACIÓN DE LA MISMA MANERA EN QUE ÉSTA LE SEA ENTREGADA POR **“EL SPF”**, ASÍ COMO A DEVOLVERLA EN LA FORMA Y TÉRMINOS EN QUE LA SOLICITE **“EL SPF”**.
10. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** EN NINGÚN CASO Y BAJO NINGÚN TÍTULO PODRÁ RETENER LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL. **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** NO PODRÁ TRANSMITIR O CEDER EN FORMA ALGUNA YA SEA PARCIAL O TOTAL LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE ASUME EN VIRTUD DEL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”**. A SU VEZ **“EL SPF”**, ESTARÁ FACULTADO PARA CEDER EN TODA PARTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTIPULADOS A SU CARGO Y A FAVOR DEL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”**, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN PREVIA POR PARTE DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**.

XI.GARANTÍA DE “EL SERVICIO”.

CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 53 DE LA **“LAASSP”**, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** GARANTIZA LA CORRECTA PRESTACIÓN DE **“EL SERVICIO”** OBJETO DEL PRESENTE **“ANEXO TÉCNICO”**, ASÍ COMO DE LA CALIDAD DE LOS MISMOS, INCLUYENDO CUALQUIER RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

POR LO ANTERIOR, **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** DEBERÁ GARANTIZAR **“EL SERVICIO”** DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

XII.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO” DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AUTORIZADA LEGALMENTE PARA ELLO, POR EL IMPORTE DEL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL I.V.A., A FAVOR DE LA **TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)**, LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CONFORME A LA GUÍA PARA LA CALIFICACIÓN, ACEPTACIÓN Y REMISIÓN DE LAS GARANTÍAS PARA SU EFECTIVIDAD A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN, EMITIDO EN SEPTIEMBRE DE 2009 Y SU ACTUALIZACIÓN EN MARZO 2012, LA VIGENCIA DE LA FIANZA DEBERÁ QUEDAR ABIERTA PARA PERMITIR QUE CUMPLA SU OBJETIVO,





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

DE FORMA TAL QUE NO PODRÁ ESTABLECERSE O ESTIPULARSE PLAZO ALGUNO QUE LA LIMITE; LO CUAL NO DEBE CONFUNDIRSE CON EL PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONTRATO Y ACTOS ADMINISTRATIVOS GARANTIZADOS.

EN CASO DE QUE SE REALICEN MODIFICACIONES AL CONTRATO, "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" DEBERÁ ENTREGAR LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 103 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DE LA "LAASSP".

XIII.GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A ENTREGAR A "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" DURANTE LA VIGENCIA DE "EL SERVICIO" QUE NOS OCUPA, UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL QUE GARANTICE LOS DAÑOS QUE PUEDAN CAUSARSE A "EL SPF" Y/O A TERCEROS EN SUS BIENES O PERSONAS PREFERENTEMENTE POR UNA SUMA ASEGURADA DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR EVENTO, O POR EL TOTAL RESARCIMIENTO DEL DAÑO A "EL SPF", SU PERSONAL Y/O TERCEROS. DICHA PÓLIZA DEBERÁ SER EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA ASEGURADORA ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE.

XIV.ADMINISTRADOR DEL INSTRUMENTO CONTRACTUAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A CONTINUACIÓN SE EN LISTA EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO QUE FUNGIRÁN COMO "EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO", EL CUAL SE RESPONSABILIZARÁ DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE:

CARGO	DOMICILIO
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	AV. MIGUEL ÁNGEL DE QUEVEDO N°. 915, COLONIA EL ROSEDAL, ALCALDÍA DE COYOACÁN, C.P. 04330, CIUDAD DE MÉXICO.

XV.NORMAS OFICIALES

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 20 FRACCIÓN VII DE "LA LEY" Y 31 DEL "REGLAMENTO" Y 53, 55 Y 67 DE LA LEY FEDERAL SOBRE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN, LOS "LICITANTES", DEBERÁN INDICAR EN SU PROPOSICIÓN QUE LOS BIENES O SERVICIOS QUE OFERTAN CUMPLEN CON LAS NORMAS DE CALIDAD, (NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS, NORMAS INTERNACIONALES O LAS NORMAS DE REFERENCIA APLICABLES; O LAS NORMAS PROPIAS DE CALIDAD DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTE).

FORMATO (ANEXO No. 2)

N°	Descripción	Cantidad	Precio	Subtotal
----	-------------	----------	--------	----------





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

			Unitario		
I	Mantenimiento integral preventivo y/o correctivo a subestación eléctrica y transformadores	1	\$ -	\$ -	
II	Mantenimiento integral preventivo y/o correctivo a sistemas de aire acondicionado				
	a).- Unidad manejadora de aire	13	\$ -	\$ -	
	b).- Bomba de agua helada con capacidad de 50 hp.	2	\$ -	\$ -	
	c).- Equipo fan & coil	10	\$ -	\$ -	
	d).- Extractores de aire de 1 a 2 hp	8	\$ -	\$ -	
	e).- Equipo tipo paquete (uno de 10 y dos de 15 T.R.)	3	\$ -	\$ -	
III	Limpieza y desinfección de ductos de los equipos que integran el sistema de aire acondicionado.				
	Edificio "A"	Unidad manejadora de aire	3	\$ -	\$ -
		Equipo tipo paquete	1	\$ -	\$ -
		Extractores de aire	3	\$ -	\$ -
	Edificio "B" (azotea)	Unidad manejadora de aire	6	\$ -	\$ -
	Edificio "B" (semisotano)	Unidad manejadora de aire	4	\$ -	\$ -
Extractores de aire		4	\$ -	\$ -	
Edificio "C"	Equipo tipo paquete	2	\$ -	\$ -	
IV	Reparación, limpieza y desinfección de cisterna por medio subacuático (buzo certificado)	1	\$ -	\$ -	
V	Suministro de materiales Listado de Conceptos ANEXO No. 1	1	\$ -	\$ -	
SUBTOTAL:				\$ -	
I.V.A.:				\$ -	
TOTAL:				\$ -	

Condiciones Generales:

Manifestación que se cumple con todos los requerimientos estipulados en el Anexo Técnico, garantizando los mantenimientos especializados y la prestación de los servicios objeto de la presente cotización.

Materiales: Los materiales suministrados serán nuevos y de marca reconocida.

Vigencia de la cotización:

Origen del bien o servicio:





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

LISTADO DE CONCEPTOS (ANEXO No. 1)



Catálogo 2019.xlsx

CONVOCATORIA





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"

**FORMATOS QUE FACILITEN
Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN
Y RECEPCIÓN DE
LAS PROPOSICIONES.**





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA

(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA)

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	"Licitante"
DIRIGIDA A:	Lic. Fernando Carmona Romero, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS	No.
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:	" _____ "

Datos del Bien o Servicio.

No. de Partida	Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad Referencial
I		MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES	SERVICIO	1
II		MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO		
III		LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		
IV		REPARACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNA POR MEDIO SUBACUÁTICO (BUZO CERTIFICADO)		
1		SUMINISTRO DE MATERIAL LISTADO DE CONCEPTOS (ANEXO NO. 1 DEL ANEXO TÉCNICO)		

VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN: _____

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

ANEXO III PROPUESTA ECONÓMICA

**PRECIOS UNITARIOS
(HOJA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA)**

FECHA: _____

NOMBRE DEL LICITANTE:	“Licitante”
DIRIGIDA A:	Lic. Fernando Carmona Romero, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS.	No.
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL:	“ _____ ”

Datos del Bien o Servicio:

No. de Partida	Concepto	Descripción	Unidad de medida	Cantidad Referencial	Precio Unitario	Importe		
Única	I	MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES	SERVICIO	1				
		MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO						
	II	A) UNIDAD MANEJADORA DE AIRE		13				
		B) BOMBA DE AGUA HELADA CON CAPACIDAD DE 50 HP		2				
		C) EQUIPO FAN & COIL		10				
		D) EXTRACTORES DE AIRE DE 1 A 2 HP		8				
		E) EQUIPO TIPO PAQUETE (UNO DE 10 Y DOS DE 15 T.R.)		3				
	III	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE DUCTOS DE LOS EQUIPOS QUE INTEGRAN EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO		SERVICIO				
		EDIFICIO “A”			UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	3		
					EQUIPO TIPO PAQUETE	1		
EXTRACTORES DE AIRE			3					
EDIFICIO “B” (AZOTEA)	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE	6						





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

		EDIFICIO "B" (SEMISOTANO)	UNIDAD MANEJADORA DE AIRE		4		
			EXTRACTORES DE AIRE		4		
		EDIFICIO "C"	EQUIPO TIPO PAQUETE		2		
	IV	REPARACIÓN, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CISTERNA POR MEDIO SUBACUÁTICO (BUZO CERTIFICADO)		SERVICIO	1		
						Subtotal del precio unitario de los conceptos	
	1	SUMINISTRO DE MATERIAL LISTADO DE CONCEPTOS (ANEXO NO. 1 DEL ANEXO TÉCNICO)		SERVICIO	1		
						Subtotal	
						I.V.A. 16%	
						Total	

Notas:

Anotar con letra, del subtotal con descuento sin IVA. _____

Vigencia de la oferta: _____

Precios firmes hasta la entrega total de los servicios.

Moneda _____

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Nombre y Firma del Representante Legal)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO IV FORMATOS

FORMATOS

CONVOCATORIA





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Física

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a mi nombre y representación; y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

De la Licitante	Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____ Domicilio Fiscal: Calle y número: _____ Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ Descripción del objeto social o actividad preponderante _____ _____ Datos del Alta en Hacienda y sus modificaciones: _____ <i>Anexar copia simple de:</i> Alta en Hacienda y sus modificaciones; Acta de nacimiento y Comprobante de domicilio
	Del representante Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____ Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.- Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma de la persona Física)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-1 Persona Moral

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente invitación, a nombre y representación de: (persona moral); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica y fidedigna.

De la Licitante	<p>Registro Federal de Contribuyentes, con Homoclave: _____</p> <p>Domicilio Fiscal: Calle y número: _____ Colonia: _____</p> <p>Alcaldía o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____</p> <p>Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____</p> <p>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____</p> <p>Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____</p> <p>Relación de Accionistas:</p> <p>Apellido Paterno: _____ Apellido Materno: _____ Nombres: _____ R.F.C. _____</p> <p>Descripción del objeto social: _____</p> <p>Reformas al acta constitutiva: _____</p> <p>Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____</p> <p>Fecha: _____</p>
	<p>Del Representante</p> <p>Nombre del apoderado o representante: _____ R.F.C. _____</p> <p>Domicilio Fiscal del apoderado o representante: _____</p> <p>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-</p> <p>Escritura pública número: _____ Fecha: _____</p> <p>Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____</p>

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

(Nombre y firma del Representante Legal)

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente en el orden indicado.

**FORMATO ANEXO IV-A Escrito de Manifestación de Interés en Participar en la
Invitación a Cuando Menos Tres Personas**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

Yo _____ en mi calidad de Representante Legal, por medio del presente escrito **expreso mi interés en participar** en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. IA-004000001-E30-2019**, por mi propio derecho y en representación de _____, **S.A. de C.V.**, y para dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 33 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito asentar los siguientes datos generales:

Del Licitante:

Nombre o Razón Social: _____
Domicilio: _____
Número Telefónico: _____
Dirección de Correo Electrónico: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____

Del Representante Legal:

Nombre: _____
Domicilio: _____
Número Telefónico: _____
Dirección de Correo Electrónico: _____
Registro Federal de Contribuyentes: _____

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada licitante, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-2 Carta Poder

(UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

(Nombre de la Convocante (SPF))

_____ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,
(Nombre de quien otorga el poder)

EN MI CARACTER DE _____ DE LA EMPRESA
(Carácter que ostenta quien otorga el poder)

DENOMINADA _____ SEGUN EL INSTRUMENTO
(Nombre de la Empresa licitante)

NOTARIAL NÚMERO _____ DE FECHA _____ OTORGADO ANTE NOTARIO
(No. de Escritura)

PÚBLICO NÚMERO _____ EN LA CIUDAD DE _____ Y QUE SE ENCUENTRA
INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO _____ POR ESTE
(No. de Registro)

CONDUCTO AUTORIZO A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ
(Quien recibe el poder)

REPRESENTADA, SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES:

ENTREGAR Y RECIBIR DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES,
PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO Y HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE
DICHOS ACTOS, CON RELACIÓN A LA _____, CONVOCADA
(No. de invitación)

POR _____
(Nombre de la Convocante (SPF))

_____ (Lugar y fecha de expedición)

_____ (Nombre, domicilio y firma de quien otorga el poder)

_____ (Nombre, domicilio y firma de quien recibe el poder)

TESTIGOS

_____ (Nombre, domicilio y firma)

_____ (Nombre, domicilio y firma)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

ANEXO IV-3 Identificación Oficial Original y Copia

EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ PROPORCIONAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN CON VALOR OFICIAL VIGENTE (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL O LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3, ESTOS DOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA). EL PODERDANTE Y EL APODERADO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, DEBERÁN PROPORCIONAR CADA UNO ORIGINAL Y COPIA DE SU IDENTIFICACIÓN.

NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON EL CARÁCTER DE OBSERVADOR.

CONVOCA
COPIA





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-4 Propiedad Industrial o Derechos de Autor

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi compromiso de que en caso de resultar adjudicada en la presente invitación, la empresa que represento asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la prestación del servicio contratado con la convocante

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

**FORMATO ANEXO IV-5 No encontrarse en alguno de los supuestos de los
artículos 50 y 60 de la Ley.**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de la **"LA LEY"**, declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la **"LA LEY"**.

Asimismo, manifiesto que mi representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la **"SFP"**, o de una Entidad Federativa.

Por lo que __ le aplica a mi representada, accionistas y/o asociados, lo que establece el Artículo 113 del **"REGLAMENTO"**, Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de **"LA LEY"**.

Lo anterior, para estar en posibilidad de participar en esta Invitación a cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO ANEXO IV-6 Escrito de que no desempeña empleo, cargo o comisión
en el servicio público de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 49 fracción IX
de la Ley General de Responsabilidades Administrativas**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

Con fundamento en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público. Asimismo, en el caso de que desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo debo manifestar bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés.

Por lo que, las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y lo haremos del conocimiento del Órgano Interno de Control, previo a la celebración del acto en cuestión. En este caso de que somos una persona moral, dichas manifestaciones las debemos presentar respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

**FORMATO ANEXO IV-7 Escrito de que no se encuentran en dentro de los
capítulos II y III de acuerdo con lo dispuesto en Ley General de
Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, de que mi representada, y ninguno de sus socios o accionistas se encuentran en alguna de las hipótesis normativas previstas en los artículos conformantes de los Capítulos II “De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos” y el Capítulo III “De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, del Título Tercero “De las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves”.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

**FORMATO ANEXO IV-8 Escrito de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto
en el Artículo 53 de “LA LEY”**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Manifiesto estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de la “**LA LEY**”, para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables a mi representada, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberemos cubrir mediante el pago a través del formato oficial **e-5cinco** para “**Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos**”, a favor de la “**TESOFE**”; o para que en caso de incumplimiento total, se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-9 Declaración de integridad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

A nombre de mi representada, manifiesto que nos abstendremos de adoptar conductas, a través de nosotros mismos o de interpósita persona, para que los servidores públicos de "EI SPF", induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que nos otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás "LICITANTES".

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-10 Normas Oficiales

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

Declaro, bajo protesta de decir verdad que los servicios que ofertamos, cumplen con normas de calidad (**Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa**), descritas en el Anexo Técnico, numeral II. Normas que deberán cumplir y que a continuación enuncio, describo por partida y adjunto copia simple de la documentación que compruebe el cumplimiento de los distintivos y/o certificados, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Las normas que cumplen los servicios ofrecidos por mí representada, son las siguientes:

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-11 Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de
Transparencia y Acceso a la Información Pública**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, **el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación.**

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-12 Visitas a las instalaciones de los licitantes

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

A nombre de mi representada, manifiesto estar de acuerdo en que, previa notificación de 24 horas, el Servicio de Protección Federal realice una visita al domicilio fiscal y/o al domicilio de nuestras instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-1, conforme al numeral **3.11.2.- Visita a las instalaciones de los licitantes y del proveedor.**

Así mismo, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendremos ante el Servicio de Protección Federal, actualizados nuestro domicilio y razón social.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

CONVOCATORIA





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

ANEXO IV-12 bis Cedula de visita a las instalaciones

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

CEDULA DE VISITA A LAS INSTALACIONES FÍSICAS DEL PARTICIPANTE

CONCEPTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
1.-Verificación del domicilio fiscal. (Proporcionado en el Anexo IV-1)			

PERSONA QUE ATENDIÓ:	SERVIDOR PUBLICO QUE REALIZÓ LA VISITA:
NOMBRE:	NOMBRE:
CARGO:	CARGO:
TELÉFONO:	ÁREA:
FECHA:	FECHA:
HORA DE VISITA:	HORA DE VISITA:
FIRMA	FIRMA





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-13 Nacionalidad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los servicios motivo de esta invitación.

De igual manera, manifiesto a nombre de mí representada, nuestro compromiso de que en caso de resultar adjudicada, se asegurará la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-14 Sujeta a la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

A nombre de mi representada, manifiesto que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, asimismo, la que conoce su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple con lo establecido.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

**FORMATO ANEXO IV-15 Relación de (negocios, personales o familiares), con
algún servidor público del Servicio de Protección Federal**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

De conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no tenemos ninguna relación de (negocios, personales o familiares), con algún servidor público del Servicio de Protección Federal.

Asimismo, nos comprometemos a informar oportunamente por escrito al área contratante, cualquier impedimento o conflicto de interés derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de su conocimiento.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

**FORMATO ANEXO IV-16 Infracciones establecidas en la Ley General de
Responsabilidades Administrativas**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019

A nombre de mi representada declaro y acepto el compromiso de que nos abstendremos de cometer alguna o algunas de las infracciones establecidas alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Capítulo III "De los Actos de Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves" y Capítulo IV "De las Faltas de Particulares en situación Especial" de la Ley General de Responsabilidades Administrativas

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-17 Seguro de Responsabilidad Civil

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Manifiesto nuestro compromiso en caso de resultar adjudicados, a nombre de la empresa que represento, a entregar póliza de Seguro de Responsabilidad Civil expedida por una compañía aseguradora mexicana por un monto de hasta por \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) por evento la cuál deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños al Servicio de Protección Federal imputables a "EL PROVEEDOR" por el tiempo de vigencia del contrato

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-18 Objeto social

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

A nombre de mi representada, manifiesto que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con la prestación del servicio motivo de esta invitación, que tiene experiencia de un año como mínimo y que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para prestar los citados servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entregamos la información que presentamos en nuestra propuesta y la sujetamos a la evaluación de la convocante.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-19 Estrato Productivo

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

Adjunto al presente el **ANEXO IX Formato para la determinación del estrato productivo**, de los Anexos de esta convocatoria, con la manifestación del estrato productivo al que pertenece mi representada.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-20 Confidencialidad

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

A nombre de mí representada, manifiesto que guardaremos la confidencialidad sobre la información de la presente invitación, asimismo, nos comprometemos en caso de resultar ganadores, firmar un convenio de confidencialidad.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-21 Alta de Registro Patronal

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

A nombre de mí representada, manifiesto el compromiso, que en caso de resultar adjudicado, entregaremos al administrador del contrato dentro de los 20 días naturales vencidos al bimestre correspondiente, el alta del registro patronal ante el INFONAVIT y ante el IMSS.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-22 Corrida Financiera

- a) Los “LICITANTES”**, deberán presentar una corrida financiera, que contará con un análisis de flujo de efectivo por el periodo de ejecución del contrato, en donde se desglose la fuente y monto de los recursos que aplicarán durante la ejecución del contrato en licitación, en ella, deberán considerar tanto los recursos propios, como los recursos provenientes de créditos con otras empresas y





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

los recursos obtenidos a través de créditos bancarios, **en cualquier caso, deberán acreditarlo documentalmente.**

Respecto de la corrida financiera la cual deberán presentar en su proposición, es un documento que deberá contener la información respecto de la aplicación de los recursos económicos con los que su representada, en caso de resultar ganadora, hará frente al compromiso de la prestación del servicio en licitación, para ello, deberá indicar en un apartado mes a mes, las cantidades de dinero que aplicarán y la suma total de los recursos, en otro apartado, indicará el financiamiento mes a mes, **este documento deberá ser firmado por representante legal con poderes de dominio y/o administración y por el Contador Público** de la empresa licitante, anexando copia simple de la identificación oficial y de su cédula profesional. La presentación es en formato libre.

FORMATO ANEXO IV-23 Declaraciones Anuales

b) Los **“LICITANTES”** deberán anexar copia de la última **Declaraciones Fiscal Anual 2018 y parciales de 2019 al mes de marzo**; adjuntando el recibo que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria. Con el objeto de que el los licitantes demuestren tener la capacidad para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato o pedido correspondiente, deberán demostrar con la última declaración anual solicitada que cuenta con





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ingresos de cuando menos el veinte por ciento del monto total de su oferta

CONVOCATORIA





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-24 Estados Financieros

- b)** Copia de los Estados Financieros correspondientes a **2016 y 2017, auditados y dictaminados** por contador público autorizado, **en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación**, anexando copia de la cédula profesional del Contador Público, así como de su oficio de autorización emitido por la SHCP y los comprobantes de sus actualizaciones expedidas por el Colegio de Contadores Públicos, para auditar y dictaminar los ejercicios fiscales 2016 y 2017;

En el caso de que Los **"LICITANTES"** hayan optado por no dictaminar los estados financieros de **2016 y 2017**, y/o no rebasen el monto establecido por la Ley de la materia para ser auditados y dictaminados por despacho externo, el representante legal, deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste, que su representada optó por no dictaminar los estados financieros y/o que no está obligada a que sus estados financieros sean auditados y dictaminados por despacho externo; en su caso, **deberá entregar los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y 2018**, elaborados y firmados (Balance General y Estado de Resultados) por el representante legal con facultades de dominio o de administración y por el contador de la empresa, quien deberá realizar el análisis y emitir opinión del estado financiero en que se encuentra la empresa licitante, debiendo anexar copia simple de la Cédula Profesional de éste.

FORMATO CARÁTULA Anexo II Propuesta Técnica

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.- REQUISITOS TÉCNICOS.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO II. PROPUESTA TÉCNICA.**

LA PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁN REALIZARLA DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL **ANEXO I Y SU ANEXO TÉCNICO**, Y DEBERÁ CONSIDERAR INCLUIR LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS SERVICIOS QUE PROPONEN ENTREGAR.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA TÉCNICA EN EL FORMATO **ANEXO II PROPUESTA TÉCNICA.**

ANEXAR LOS DEMÁS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO CARÁTULA ANEXO IV-25 Curriculum

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.

LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR CURRICULUM ACTUALIZADO, FIRMADO POR REPRESENTANTE LEGAL, QUE COMO MÍNIMO INCLUYA:

- 1) **OBJETO SOCIAL;**
- 2) **EXPERIENCIA PROFESIONAL;**
- 3) **SERVICIOS QUE PRESTRA,** EN DONDE DESCRIBIRÁ LA EXPERIENCIA EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE INVITACIÓN;
- 4) **UBICACIÓN DE SUS OFICINAS E INSTALACIONES;**
- 5) **ORGANIGRAMA,** CON NOMBRES Y PUESTOS;
- 6) **LISTA DE CINCO CLIENTES,** CON NOMBRES, DIRECCIONES Y TELÉFONOS DE LOS RESPONSABLES DE LA CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ COMO, DEL SECTOR PÚBLICO, EN DONDE HAYA REALIZADO SERVICIOS SIMILARES AL SOLICITADO EN ESTA CONVOCATORIA.





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

Acta o Minuta de Visita a las Instalaciones de “EL SPF”

Los **“LICITANTES”** deberán bajo su propia responsabilidad y su propio riesgo, visitar las instalaciones de **“EL SPF”** para inspeccionar el sitio donde se llevará a cabo el **“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”** y obtenga por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria derivada del recorrido, **el cual será guiado por el Oficial Luis Jaime Cosme Allende** Jefe de Departamento de Servicios Generales, servidor público designado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para preparar su proposición, la visita se llevará en la fecha y lugar señalado en el numeral 3.2 de la presente convocatoria. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta de los **“LICITANTES”, en el entendido que la visita a las instalaciones de “EL SPF” es obligatoria.**

La visita iniciará a las 10:15 horas en punto por lo que se recomienda llegar a la hora establecida, asimismo, se señala el siguiente **número telefónico 5484-6700 extensión 68463 para confirmar su asistencia**, después de las 10:15 horas no se les permitirá el acceso a las instalaciones, al final del recorrido se levantará acta o minuta como constancia de haber asistido, dicha acta o minuta la deberá entregar en su proposición, en caso de no hacerlo su proposición será desechada.

FORMATO ANEXO IV-26 Experiencia

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

4.1.4.1.- INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL, inciso b)

A nombre de mi representada, manifiesto que acreditamos que contamos con mínimo un año de experiencia prestando los servicios similares a los solicitados en este procedimiento de contratación, para lo cual presentamos copia de cuando menos tres (3) contratos de los años 2017 a 2018 con sus anexos completos debidamente firmados por todas las partes involucradas, a nombre de mi representada; celebrados con Dependencias de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o Empresas Privadas.

Además, comprobamos que el objeto social de mi representada está relacionado con los servicios motivo de esta Invitación, presentando copia simple del acta constitutiva así como las modificaciones en su caso, en las cuales se encuentra establecido dentro del objeto social, la actividad que le permite suministrar los servicios, motivo del presente proceso licitatorio.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-27 Conocimiento de la Administración y Verificación del Contrato

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

A nombre de mi representada, manifestamos conocer que la Dirección de Recursos Materiales y





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Servicios Generales o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los servicios entregados y comprobará que cumplamos con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en la propuesta técnica y económica.

La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas en los servicios entregados, impedirá la recepción de los mismos. El tiempo en que se realicen las correcciones correrá en contra de mi representada, conforme a lo establecido en estas bases y en el contrato o pedido.

En razón de lo antes establecido, manifiesto a nombre de mi representada, nuestra conformidad, de que en caso de resultar ganadores y en tanto no cumplamos con la prestación de los servicios, éstos no se tendrán por aceptados o recibidos.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)

FORMATO ANEXO IV-28 Defectos y Vicios Ocultos en términos del Artículo 53 de la Ley

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal
Presente.

Ciudad de México, a ____ de ____ de 2019.

A nombre de mí representada, manifiesto que otorgamos en nuestra propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, por lo anterior, mi representada garantiza **"El Servicio"** durante toda la vigencia del contrato.

ATENTAMENTE





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

(Nombre y Firma del Representante Legal)

CONVOCATORIA





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

FORMATO ANEXO IV-29 Plan de Trabajo General

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios No. _____

Servicio de Protección Federal

Presente.

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019.

A nombre de mí representada, manifiesto que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, debemos presentarnos en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México de 9:00 a 14:00 horas, al día natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la prestación de los servicios y acordar **el Plan de Trabajo General**, conforme a nuestra propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación.

ATENTAMENTE

(Nombre y Firma del Representante Legal)





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

FORMATO CARATULA Anexo III Propuesta Económica. Precios unitarios

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE PREFERENTEMENTE)

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA.

PRECIOS UNITARIOS.

LOS DATOS DEL LICITANTE Y DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBERÁN ASENTARLOS EN EL FORMATO **ANEXO III “PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS”**.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEBERÁ COTIZARSE EN PESOS MEXICANOS.

LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ DE NOVENTA DÍAS NATURALES COMO MÍNIMO Y SE DEBE ASENTAR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO III “PROPUESTA ECONÓMICA. PRECIOS UNITARIOS”**.

LOS PRECIOS OFERTADOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL PEDIDO.

LOS **“LICITANTES”** DEBERÁN SEÑALAR EL SUBTOTAL DE SU PROPUESTA ECONÓMICA SIN I.V.A., ANOTÁNDOLA CON NÚMERO Y LETRA, PARA MAYOR CLARIDAD Y CERTEZA.

EN CASO DE QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA.





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO IV-B Lista de verificación para revisar proposiciones

REQUISITOS QUE DEBERÁN ACREDITAR QUIENES DECIDAN PARTICIPAR EN LA INVITACIÓN.

4.1.1.- REQUISITOS LEGALES

	Requisito	Entregó		Observaciones
		Si	No	
a)	<p>El representante legal del "LICITANTE", que en su caso designe para el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá acreditar la existencia y personalidad de su representada por escrito, el que además deberá contener la manifestación bajo protesta de decir verdad, de que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna, escrito que entregará en original con firma autógrafa y deberá contener como mínimo, la información solicitada en el Formato Anexo IV-1).</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la "CONVOCANTE" como el designado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos o pedidos y convenios derivados de este procedimiento, asimismo el "LICITANTE" deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.</p>			
b)	<p>Quien concurra a entregar la proposición en representación de una persona física o moral y no cuente con representación legal, para poder realizar aclaraciones durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberá presentar carta poder simple en original, en caso de no contar con carta poder sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador. (Formato Anexo IV-2).</p>			
c)	<p>El representante legal del "LICITANTE", deberá proporcionar original o copia certificada y copia simple de identificación con valor oficial vigente (Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o los Formularios FM2 y FM3, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). El poderdante y el apoderado a que se refiere el inciso anterior, deberán proporcionar cada uno original y copia de su identificación. (Formato Carátula Anexo IV-3).</p> <p>No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá participar durante el</p>			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

	Requisito	Entregó	Observaciones
	desarrollo del acto con el carácter de observador.		
d)	Escrito en papel preferentemente membretado del "LICITANTE" , en el que el representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de ser adjudicada la empresa que representa, ésta asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con Propiedad Industrial o Derechos de Autor que surjan con motivo de la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados con la "CONVOCANTE" . (Formato Anexo IV-4).		
e)	De conformidad con lo establecido en el Artículo 29 fracción VIII de "LA LEY" , los "LICITANTES" deberán presentar declaración por escrito del "LICITANTE" , bajo protesta de decir verdad, firmada por el representante legal, de que su representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los Artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de "LA LEY" . Asimismo, el representante legal del "LICITANTE" manifestará por escrito, que su representada no se encuentra inhabilitada y no tiene adeudos o multas, derivadas de resoluciones de la "SFP" o de una Entidad Federativa. Y que ha pagado la multa en términos de lo que establece el Artículo 113 del "REGLAMENTO" , "Para efectos de lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 60 de "LA LEY" , el "LICITANTE" o proveedor acreditará que ha pagado la multa que se le impuso, presentando a la "SFP" el documento comprobatorio del pago correspondiente, a fin de que se publique en "COMPRANET" que la inhabilitación ha dejado de surtir efectos. En defecto de lo señalado en el párrafo anterior, los "LICITANTES" deberán agregar a sus proposiciones copia simple del documento comprobatorio de pago referido en el citado párrafo, el cual será tomado en consideración por la dependencia o entidad convocante durante la evaluación de las proposiciones". (Formato Anexo IV-5).		
f)	Con fundamento en el artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el licitante debe manifestar bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público. En el caso de que el licitante desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, debe manifestar bajo protesta de decir verdad que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato o pedido		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

	Requisito	Entregó	Observaciones
	correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés. Las manifestaciones respectivas deberán constar por escrito y hacerse del conocimiento del Órgano interno de control, previo a la celebración del acto en cuestión. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. (Formato Anexo IV-6).		
g)	Manifestación bajo protesta de decir verdad, de que el licitante, y ninguno de sus socios o accionistas se encuentran en alguna de las hipótesis normativas previstas en los artículos conformantes de los Capítulos II “De las faltas administrativas graves de los Servidores Públicos” y el Capítulo III “De los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, de los Servidores Públicos, del Título Tercero “De las faltas administrativas de los servidores públicos y actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves”. (Formato Anexo IV-7).		
h)	Manifestación por escrito del “LICITANTE” , firmada por el representante legal, de estar enterado y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 53 de “LA LEY” , para que, por la falta de inicio en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios o por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas imputables al proveedor, se apliquen las penas convencionales, establecidas en esta convocatoria que rige esta contratación, las cuales, deberá cubrir mediante el pago a través del formato oficial e-5cinco para “Pago de Derechos, Productos y Aprovechamientos” , que se encuentre vigente, a favor de la “TESOFE” ; o para que en caso de incumplimiento total, acepta se inicie el procedimiento respectivo para hacer efectiva la fianza de cumplimiento del contrato o pedido. (Formato Anexo IV-8).		
i)	Declaración de integridad del “LICITANTE” , firmada por el representante legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás “LICITANTES” . (Formato Anexo IV-9).		
j)	Manifestación por escrito, firmada por el representante legal del “LICITANTE” , de que los bienes o el servicio ofertado, cumple con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa), descritas en el Anexo Técnico, numeral II. Normas que deberán cumplir, debiendo		





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Requisito	Entregó	Observaciones
enunciarlas y describirlas por partida adjuntando copia simple de la documentación que compruebe el cumplimiento de los distintivos y/o certificados, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 20 Fracción VII de “LA LEY” y 31 del “REGLAMENTO” y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Formato Anexo IV-10).		
k) En términos de los Artículos 3, 8 y 9 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 9 de mayo de 2016, en correlación a los Capítulos I, II y III del Título Sexto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2015, el representante de la empresa deberá manifestar por escrito, qué documentación de sus propuestas técnica y económica, considera clasificada como reservada, confidencial y/o comercial reservada, explicando los motivos de clasificación. (Formato Carátula Anexo IV-11).		
l) Aceptación por escrito firmada por representante legal, en donde manifieste a nombre de su representada, para que previa notificación de 24 horas, “EL SPF” realice una visita a su domicilio fiscal y/o al domicilio de las instalaciones, señalado en el Formato Anexo IV-I , conforme al numeral 3.11.2.- Visita a las instalaciones de los “LICITANTES”. (Formatos Anexos IV-12 y IV-12 bis). Así mismo, deberá manifestar que en caso de resultar adjudicados en la presente invitación, mantendrán ante el Servicio de Protección Federal, actualizados el domicilio y la razón social.		
m) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, indicando que la empresa “LICITANTE” que representa, que es de nacionalidad mexicana, que es prestador directo de los bienes o servicios motivo de esta invitación. De igual manera, deberá comprometerse a nombre de su representada a que en caso de resultar adjudicada, deberá asegurar la eficiencia energética, el uso responsable del agua y la optimización sustentable de los recursos, así como, la protección al medio ambiente. (Formato Anexo IV-13).		
n) Escrito en formato libre en papel membretado de la empresa, mediante el cual manifieste que tiene pleno conocimiento de que se encuentra sujeta a la aplicación de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016, la que conoce en su contenido, aplicación, consecuencias jurídicas y cumple con lo establecido.		





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Requisito		Entregó		Observaciones
	(Formato Anexo IV-14).			
o)	Escrito del “LICITANTE” , en el que el representante legal declare, que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, su representada, sus socios, asociados, representantes y empleados no existe ninguna relación de (negocios, personales o familiares), así como de posibles conflictos de interés con algún servidor público del Servicio de Protección Federal. (Formato Anexo IV-15).			
p)	Escrito del “LICITANTE” , en el que el representante legal declare y acepte el compromiso de que se abstendrán de cometer, alguna o algunas de las infracciones establecidas en el Capítulo III “De los Actos de Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves” y Capítulo IV “De las Faltas de Particulares en situación Especial” de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Formato Anexo IV-16).			
q)	Manifestación por escrito firmada por el representante legal, de que la empresa que representa, se compromete a que en caso de resultar adjudicada a entregar Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil expedida por una compañía aseguradora mexicana por un monto de hasta por \$ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100. M.N.) por evento la cuál deberá cubrir el riesgo de responsabilidad civil por daños al Servicio de Protección Federal imputables a “EL PROVEEDOR” por el tiempo de vigencia del contrato. (Formato Anexo IV-17).			

4.1.2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Si	No	
a)	El “LICITANTE” , a través de su representante legal, deberá manifestar por escrito, que su objeto social y actividades comerciales y profesionales están relacionadas con el suministro de los bienes y/o con la prestación de los servicios en licitación, que tiene experiencia de un año como mínimo en la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en los términos y condiciones establecidos en la presente convocatoria, que cuenta con la capacidad técnica, administrativa, financiera, legal y económica, para la entrega de los bienes y/o prestación de los servicios en la forma y tiempos solicitados en esta convocatoria, para lo cual, entrega la información que presenta en su			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

	proposición y la sujeta a la evaluación de la convocante. (Formato Anexo IV-18).			
b)	Los “LICITANTES” dentro de su proposición deberán manifestar el estrato productivo al que pertenecen, de conformidad con el Anexo IX de esta convocatoria. (Formato Anexo IV-19).			
c)	Los “LICITANTES” dentro de su proposición deberán manifestar por escrito, respecto de la confidencialidad que debe de guardar sobre la información de la presente invitación. Asimismo, comprometerse en caso de resultar adjudicado firmar convenio de confidencialidad. (Formato Anexo IV-20).			
d)	Los “LICITANTES” dentro de su proposición deberán manifestar el compromiso, que en caso de resultar adjudicado, deberá entregar al administrador del contrato dentro de los 20 días naturales vencidos al bimestre correspondiente, el alta del registro patronal ante el INFONAVIT y ante el IMSS. (Formato Anexo IV-21).			

4.1.3 REQUISITOS FINANCIEROS.

	Requisito	Entrego		Observaciones
		Sí	No	
a)	Los “LICITANTES” , deberán presentar una corrida financiera (proyección financiera) , que contará con un análisis de flujo de efectivo por el periodo de ejecución del contrato o pedido, en donde se desglose la fuente y monto de los recursos que aplicarán durante la ejecución del contrato o pedido en licitación, en ella, deberán considerar tanto los recursos propios, como los recursos provenientes de créditos con otras empresas y los recursos obtenidos a través de créditos bancarios, en cualquier caso, deberán acreditarlo documentalmente. Respecto de la corrida financiera la cual deberán presentar en su proposición, es un documento que deberá contener la información respecto de la aplicación de los recursos económicos con los que su representada, en caso de resultar ganadora, hará frente al compromiso de la prestación del servicio en licitación, para ello, deberá indicar en un apartado mes a mes, las cantidades de dinero que aplicarán y la suma total de los recursos, en otro apartado, indicará el financiamiento mes a mes, este documento deberá ser firmado por representante legal con poderes de dominio y/o			





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Requisito	Entrego		Observaciones
	Si	No	
administración y por el Contador Público de la empresa licitante, anexando copia simple de la identificación oficial y de su cédula profesional. La presentación es en formato libre. (Formato Anexo IV-22).			
b) Los “LICITANTES” deberán anexar copia de la última Declaración Fiscal Anual 2018 y parciales del 2019 al mes de marzo; adjuntando el recibo que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria. Con el objeto de que el los licitantes demuestren tener la capacidad para cubrir las obligaciones que se deriven del contrato o pedido correspondiente, deberán demostrar con la última declaración anual solicitada que cuenta con ingresos de cuando menos el veinte por ciento del monto total de su oferta. (Formato Carátula Anexo IV-23).			
c) Estados Financieros correspondientes a 2016 y 2017 , auditados y dictaminados por contador público autorizado, en términos de lo que establece el artículo 32-A, del Código Fiscal de la Federación, anexando la cédula profesional del Contador Público, así como de su oficio de autorización emitido por la SHCP y los comprobantes de sus actualizaciones expedidas por el Colegio de Contadores Públicos, para auditar y dictaminar los ejercicios fiscales 2016 y 2017. En el caso de que “LOS LICITANTES” hayan optado por no dictaminar los estados financieros de 2016 y 2017 , o en su caso, no rebasen las cantidades establecidas por la Ley de la materia, el representante legal, deberá entregar carta bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste, que su representada optó por no dictaminar los estados financieros, y/o que dadas las cantidades a que alude el diverso 32-A, no se encuentra la hipótesis de optar por auditar y dictaminar sus estados financieros mediante contador público autorizado; en su caso, deberá entregar los estados financieros de los ejercicios fiscales de 2016, 2017 y 2018 , elaborados y firmados (Balance General y Estado de Resultados) por el representante legal con facultades de dominio o de administración y por el contador de la empresa, quien deberá realizar el análisis y emitir opinión del estado financiero en que se encuentra la empresa licitante, debiendo anexar copia simple de la Cedula Profesional de este. (Formato Anexo IV-24).			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

4.1.4. REQUISITOS TÉCNICOS

Requisito	Entrego		Observaciones
	Si	No	
<p>4.1.4. Los datos del “LICITANTE” y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.</p> <p>La propuesta técnica, deberán realizarla de conformidad con los requerimientos establecidos en el Anexo I y su Anexo Técnico, y deberán considerar incluir la descripción detallada de los bienes o servicios que proponen entregar.</p> <p>La vigencia de la propuesta técnica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta técnica en el formato Anexo II. Propuesta Técnica.</p>			
<p>4.1.4.1. INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL.</p> <p>a) Los “LICITANTES” deberán presentar Curriculum actualizado, firmado por representante legal, que como mínimo incluya: 1) Objeto social; 2) Experiencia profesional; 3) Bienes que suministra o de la prestación de los servicios, en donde describirá la experiencia en el suministro de los bienes o prestación de los servicios motivo de la presente invitación; 4) Ubicación de sus oficinas e instalaciones; 5) Organigrama, con nombres y puestos; 6) Lista de cinco clientes, con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, así como, del Sector Público, en donde haya realizado servicios similares al solicitado en esta convocatoria Información que podrá ser comprobada por personal de “EL SPF”. (Formato Carátula Anexo IV-25).</p>			
<p>4.1.4.1. b) A fin de acreditar la experiencia mínima de un año, el “LICITANTE” deberá presentar copia simple de por lo menos tres (3) contratos de los años 2016 a 2018 con sus anexos completos y debidamente firmados por todas las partes involucradas, donde haya realizado servicios similares a los solicitados en este procedimiento de contratación, a nombre del “LICITANTE”; celebrados con Dependencias de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y Municipios o Empresas Privadas.</p> <p>Además, deberá acreditar que su objeto social está relacionado con los servicios motivo de esta licitación, presentando copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones, en las cuales se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le</p>			





**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

Requisito	Entrego		Observaciones
	Si	No	
permite suministrar los servicios, motivo del presente procedimiento de contratación. (Formato Anexo IV-26).			
<p>4.1.4.2.- PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LA ENTREGA DE LOS BIENES. La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales o a través del área designada, realizará la administración y verificación del contrato o pedido de los bienes o servicios entregados y comprobará que el "LICITANTE" adjudicado cumpla con lo solicitado en esta convocatoria y con lo ofrecido en las propuestas técnica y económica.</p> <p>La falta de cumplimiento en las especificaciones técnicas ofrecidas, impedirá la recepción de los bienes o servicios. El tiempo en que se realicen las correcciones, correrá en contra del tiempo de entrega del "LICITANTE" adjudicado establecido en estas bases y en el contrato o pedido.</p> <p>En razón de lo antes establecido, el "LICITANTE" entregarán escrito signado por el representante legal en el que manifestará a nombre de su representada su conformidad, de que en caso de resultar adjudicado y en tanto no cumpla con la entrega de los bienes o prestación de los servicios, estos no se tendrán por aceptados o recibidos. (Formato Anexo IV-27).</p>			
<p>4.1.4.3.- GARANTÍA. Los "LICITANTES" otorgarán en su propuesta técnica, en términos del segundo párrafo del Artículo 53 de "LA LEY", la garantía por escrito de que responderán por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o de la mala calidad de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir, en los términos señalados en el Código Civil Federal, por lo anterior, "LICITANTE" deberá garantizar "El Servicio" durante toda la vigencia del contrato. (Formato Anexo IV-28).</p>			
<p>4.1.4.4.- PLANEACIÓN PARA EL INICIO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. El "LICITANTE" adjudicado deberá presentarse en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Avenida Miguel Ángel de Quevedo N°. 915, Colonia El Rosedal, Alcaldía de Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México, de 9:00 a 14:00 horas, al día</p>			





Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

Requisito	Entrego		Observaciones
	Si	No	
natural siguiente a la fecha del fallo, para confirmar el inicio de la entrega de los bienes o la prestación del servicio y acordar el Plan de Trabajo General , conforme a su propuesta y a lo establecido en las bases de la convocatoria que rige la presente invitación, (Formato Anexo IV-29) .			

4.2.- PROPUESTA ECONÓMICA

Requisito	Entrego		Observaciones
	Si	No	
<p>4.2. Los datos del “LICITANTE” y del presente procedimiento de contratación deberán asentarlos en el formato Anexo III “Propuesta Económica. Precios unitarios”.</p> <p>La propuesta económica de los bienes o de la prestación del servicio deberá cotizarse en pesos mexicanos.</p> <p>La vigencia de la propuesta económica será de noventa días naturales como mínimo y se debe asentar en la propuesta económica Anexo III “Propuesta Económica. Precios unitarios”.</p> <p>Los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato o pedido.</p> <p>Los “LICITANTES” deberán señalar el subtotal de su propuesta económica sin I.V.A., anotándola con número y letra, para mayor claridad y certeza.</p> <p>En caso de que la propuesta económica no coincida con los términos de la propuesta técnica, la proposición en su conjunto será desechada.</p>			





**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de Protección Federal”

1.2-	<p>MEDIO Y CARÁCTER PARA LA PRESENTE INVITACIÓN:</p> <p>De conformidad con lo previsto en los artículos 26 fracción II, 26 bis fracción III y 28 fracción I de “La Ley”; el presente procedimiento de contratación, se realiza por medio mixto, en el cual los “LICITANTES” a su elección podrán participar libremente, en forma presencial o electrónica y se precisa que para el presente procedimiento no se recibirán proposiciones a través de servicio postal o de mensajería.</p> <p>En el caso de participar en forma presencial presentarán sus proposiciones en forma impresa en sobre cerrado, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.</p> <p>Para quienes decidan participar en forma Electrónica, exclusivamente se permitirá la participación de los “LICITANTES” a través de “COMPRANET”, y se utilizarán medios de identificación electrónica, las comunicaciones producirán los efectos que señala el Artículo 27 de “LA LEY”, conforme al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del “COMPRANET”.</p>			
3.5.1.-	<p>INSTRUCCIONES GENERALES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.</p> <p>Los “LICITANTES” presentarán obligatoriamente sus proposiciones foliadas en sobre cerrado.</p>			





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO V FORMATO DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA



Formato.Aclaraciones





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

ANEXO VI CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO



Caus. Exp. Desech.

CONVOCATORIA





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO VII MODELO DEL CONTRATO O PEDIDO



Mod.Cont.Serv.

CONVOCATORIA





Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"

**FORMATO ANEXO VIII
FORMATO PAGO ELECTRONICO**



Formato.Pago.Electr
onico

FORMATO DE FIANZA



Modelo.Fianza

REGLAS DEL ARTÍCULO 32-D Y ACUERDO INFONAVIT



32-D.CFF.30-nov-16
.DOF



Miscelanea fiscal.pdf



Acdo.Infonavit

ACUERDOS IMSS

**ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR Y SU ANEXO ÚNICO ACDO.SA1.HCT.250315-
62.P.DJ.**



Acdo.SA1.IMSS.27-f
eb-15.DOF



Acdo.SA1.HCT.2503
15/62.P.DJ.03-abr-1!

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES QUE SE
DEBERÁN OBSERVAR PARA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE
INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DENOMINADO COMPRANET**





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**



**Acdo. Uso. Comprane
t. DOF. 28-jun-11**

ANEXO IX FORMATO PARA LA DETERMINACION DEL ESTRATO PRODUCTIVO



**Fto. FO-CON-14. Estr
atif.**





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios

No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019

No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019

**“Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal”**

ANEXO X FORMATO CONVENIO DE CONFIDENCIALIDAD



CARTA
CONFIDENCIALIDAD.





SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
Y PROTECCIÓN CIUDADANA

PROTECCIÓN FEDERAL



**Servicio de Protección Federal
Dirección General de Administración
Dirección General Adjunta de Recursos
Materiales y Servicios Generales
Dirección de Adquisiciones**

**Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta de Servicios
No. Asignado por Compranet: IA-004000001-E30-2019
No. Interno asignado por SPF: ITPNMS-002/2019
"Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Bienes Inmuebles del Servicio de
Protección Federal"**

ANEXO XI PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS



Instrucc Cadenas
Product.

CONVOCATORIA

